



**Datos del Proyecto:**

**Referencia:** 22.A100      **Fecha:** ENERO 2023

**Ente:**

**PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN**



**Nombre del proyecto:**

**PLANEAMIENTO DE PROTECCIÓN DEL POLIDEPORTIVO BALDA-YOLDI**

**Realizado por:**      **Titular:**

<p><b>Teresa Tejero Argüelles</b>  <b>20169044E</b>  <b>MARIA TERESA TEJERO (R: F48128730)</b>  <b>Técnico acreditado (nº GT-00994)</b></p> <p><small>Firmado digitalmente por 20169044E MARIA TERESA TEJERO (R: F48128730)          DN: Description=Notario: CARMEN VELASCO RAMIREZ/Núm Protocolo: 541/Fecha Otorgamiento: 31-03-2020, CN=20169044E MARIA TERESA TEJERO (R: F48128730), G=MARIA TERESA, SN=TEJERO ARGÜELLES, SERIALNUMBER=IDCES-20169044E, OID.2.5.4.97=VATES-F48128730, OU=MEDIO AMBIENTE Y PRL, O=ONDOAN S.COOP. C=ES          Razón: Estoy aprobando este documento          Ubicación:          Fecha: 2023.11.23 12:12:16+01'00'          Foxit PDF Reader Versión: 12.1.3</small></p>	<p><b>Leire Lañda Sedano</b>  <b>Gerente PMD</b></p>
--	--



## INDICE

<b>0. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>6</b>
0.1 Aplicabilidad Decreto 277/2010 y 21/2019.....	6
0.2 Normativa.....	7
0.3 Técnico redactor .....	8
<b>1. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD .....</b>	<b>9</b>
1.1 Dirección postal del emplazamiento de la actividad. Denominación de la actividad, nombre y/o marca. Teléfono y fax.....	9
1.2 Identificación de los titulares de la actividad. Nombre y/o razón social. Dirección postal, teléfono y fax .....	9
1.3 Nombre del director del Plan de Emergencia y Autoprotección. Dirección postal, teléfono y fax .....	10
<b>2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA .....</b>	<b>11</b>
2.1 Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan.....	11
2.2 Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del Plan.....	11
2.2.1 Características constructivas del edificio.....	12
2.2.2 Distribución de las plantas .....	13
2.2.3 Comunicación horizontal y salidas de evacuación.....	14
2.2.4 Elementos de comunicación vertical .....	16
2.3 Clasificación y descripción de usuarios .....	17
2.4 Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad .....	17
2.5 Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa .	18
<b>3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.....</b>	<b>20</b>

3.1 Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.....	20
3.1.1 Focos de peligro.....	23
3.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle.....	25
3.2.1 Riesgos naturales.....	26
3.2.2 Riesgos tecnológicos.....	28
3.2.3 Riesgos sociales.....	29
3.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.....	29
<b>4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN .....</b>	<b>31</b>
4.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias .....	31
4.1.1 Medios Materiales .....	31
4.1.2 Medios de evacuación .....	35
4.1.3 Medios humanos .....	44
4.2 Las medidas y los medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad .....	45
<b>5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES .....</b>	<b>48</b>
5.1 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas .....	48
5.2 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas.....	48
5.3 Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente . .....	53

<b>6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.....</b>	<b>55</b>
6.1 Identificación y clasificación de las emergencias .....	55
6.2 Procedimientos de actuación ante emergencias .....	56
a) Detección y alerta.....	56
b) Mecanismos de Alarma .....	57
c) Mecanismos de respuesta frente a la emergencia .....	58
d) Evacuación o confinamiento .....	58
e) Prestación de las primeras ayudas.....	58
f) Modos de recepción de las ayudas externas .....	58
6.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias .....	59
<b>6.3.1 FICHAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO.....</b>	<b>61</b>
<b>6.3.2 FICHAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA.....</b>	<b>64</b>
6.4 Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.....	65
6.5 Punto de Reunión .....	65
<b>7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR .....</b>	<b>66</b>
7.1 Los protocolos de notificación de la emergencia.....	66
7.2 La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección .....	66
7.3 Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección.....	67
<b>8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....</b>	<b>68</b>
8.1 Identificación del responsable de la implantación del Plan .....	68
8.2 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección .....	68

8.3 Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.....	68
8.4 Programa de información general para los usuarios .....	69
8.5 Señalización y normas para la actuación de visitantes.....	69
8.6 Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos .....	69
<b>9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN .....</b>	<b>70</b>
9.1 Programa de reciclaje de formación e información.....	70
9.2 Programa de sustitución de medios y recursos.....	70
9.3 Programa de ejercicios y simulacros .....	71
9.4 Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección .....	71
9.5 Programa de auditorías e inspecciones.....	72
<b>ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN .....</b>	<b>73</b>
<b>ANEXO II: FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS.....</b>	<b>75</b>
<b>ANEXO III PLANOS.....</b>	<b>77</b>
<b>ANEXO IV. ANEXO SOBRE “INFORMACIÓN SOBRE EMERGENCIAS PARA EMPRESAS EXTERNAS” .....</b>	<b>105</b>
<b>ANEXO V. FORMULARIO “TELEFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS” .....</b>	<b>109</b>
<b>ANEXO VI. FORMULARIO PARA SIMULACRO.....</b>	<b>111</b>

## 0. INTRODUCCIÓN

### 0.1 Aplicabilidad Decreto 277/2010 y 21/2019

#### Artículo 2. Ámbito de aplicación

Analizando la aplicabilidad del Decreto 277/2010 y Decreto 21/2019 a la actividad, se determina que **SÍ LE SON** de aplicación ambos Decretos, por existir una ocupación superior a 300 personas en actividad de “**espectáculos públicos y actividades recreativas**”.

#### Artículo 4. Obligaciones de autoprotección de los titulares

Según lo indicado en el artículo 4, los titulares de las actividades reseñadas en el Apéndice I tienen las siguientes obligaciones:

- Elaborar el Plan de Autoprotección
- Remitir al Registro General de Planes de Autoprotección de Euskadi los datos previstos en este Decreto y mantener actualizados dichos datos.
- Desarrollar las actuaciones para la implantación y el mantenimiento de la eficacia del Plan de Autoprotección.
- Emitir el certificado de la implantación del Plan de Autoprotección a Gobierno Vasco, a través del Registro General de Planes de Autoprotección de Euskadi.
- Nombrar a las personas físicas responsables de su autoprotección, en el caso de ser diferentes de la persona titular de la actividad.
- Informar y formar al personal a su servicio en los contenidos del Plan de Autoprotección.
- Mantener los medios personales y materiales necesarios para afrontar situaciones de riesgo y de emergencia.
- Suscribir un seguro de responsabilidad civil o cualquier otra garantía financiera equivalente que cubra los daños que puedan ocasionar sus actividades, instalaciones, centros, establecimientos o dependencias en el ámbito de la protección civil.
- Aplicar las medidas previstas en el respectivo Plan de Autoprotección, o las que resulten más adecuadas y justificadas por las circunstancias.
- Informar al órgano que otorga la licencia, permiso o autorización determinante para la explotación o inicio de la actividad acerca de cualquier modificación o cambio

sustancial en la actividad o en las instalaciones, en aquello que afecte a la autoprotección.

- La realización de ejercicios o simulacros periódicos exigibles en las zonas, centros, establecimientos e instalaciones afectados por planes especiales de protección civil, así como la realización de los ejercicios y simulacros periódicos contemplados en los correspondientes planes de autoprotección.

## **0.2 Normativa**

- Real Decreto 842/ 2002 de 2 de agosto de 2002, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión
- Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios y sus instrucciones técnicas complementarias. R.D.178/2021
- Decreto 277/2010, por el que se aprueba la Norma Vasca de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- Decreto 21/2019, de 12 de febrero, de segunda modificación del Decreto por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación en cuanto a lo establecido en sus documentos DB SI y DB SUA
- NBE/CPI-96
- Real Decreto 513/2017, de 2 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios.

### **0.3 Técnico redactor**

Este Plan de Autoprotección ha sido redactado por TERESA TEJERO ARGÜELLES de la empresa ONDOAN S.COOP., técnico competente acreditado por Gobierno Vasco para la elaboración de Planes de Autoprotección según la Orden de 03 de Agosto de 2012.

Asimismo, es suscrito por el titular de la actividad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 277/2010, de 2 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de autoprotección exigibles a determinadas actividades, centros o establecimientos para hacer frente a situaciones de emergencia; debiendo realizarse su registro, ante el Registro General de Planes de Autoprotección de Euskadi, adscrito a la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología.

Este Plan de Autoprotección, se ha realizado en base a los datos facilitados por la titularidad del establecimiento en lo que se refiere a características de los edificios, instalaciones, población, distribución, horarios de trabajo y organización de los servicios disponibles. Asimismo, se ha elaborado en base a la información recogida en la visita realizada el **27 de septiembre de 2022**.

Cualquier modificación pretendida sobre el presente documento, deberá ser trasladada y comunicada a ONDOAN S.COOP., para su estudio y valoración. ONDOAN S.COOP. declina su responsabilidad sobre cambios o modificaciones que, sin su conocimiento, puedan introducirse sobre los contenidos de la versión original del presente documento.

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

### 1.1 Dirección postal del emplazamiento de la actividad. Denominación de la actividad, nombre y/o marca. Teléfono y fax

Denominación actividad	Polideportivo Balda-Yoldi
CIF	Q2000542G
Dirección Postal	Paseo Anoeta 16. 20014 Donostia/San Sebastián. Gipuzkoa.
Teléfono	943481870
Coordenadas:	X:583517,656      Y: 4794726,247

### 1.2 Identificación de los titulares de la actividad. Nombre y/o razón social. Dirección postal, teléfono y fax

Razón Social de la actividad	Patronato Municipal de deportes de Donostia-Sán Sebastián
CIF	Q2000542G
Dirección Postal	Paseo Anoeta, 18. 20014 – Donostia – San Sebastián
Representante legal	Leire Landa Sedano (Gerente del PMD)
DNI	20169510-M
Teléfono	943 48 18 50
Email	leire_landa@donostia.eus

### **1.3 Nombre del director del Plan de Emergencia y Autoprotección.**

#### **Dirección postal, teléfono y fax**

##### **Responsable del Plan de Autoprotección:**

<b>Nombre</b>	Leire Landa Sedano
<b>DNI</b>	20169510-M
<b>Cargo</b>	Gerente Patronato Municipal Deportes
<b>Dirección</b>	Paseo Anoeta, 18. 20014 – Donostia – San Sebastián
<b>Teléfono</b>	943 48 18 50 / 943 46 43 62
<b>Email</b>	leire_landa@donostia.eus

##### **Director del plan de actuación en emergencia: (Jefe de Emergencia)**

<b>Nombre</b>	Mikel Arteaga Mercader
<b>DNI</b>	72448993M
<b>Cargo</b>	Técnico del Patronato Municipal de Deportes
<b>Dirección</b>	Paseo Anoeta, 18. 20014 – Donostia – San Sebastián
<b>Teléfono</b>	943 48 18 50
<b>Email</b>	mikel_arteaga@donostia.eus

En el Anexo I se incluyen los teléfonos del personal de emergencias.

## 2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA

### 2.1 Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan

La actividad principal a que se dedica el edificio, de acuerdo con el Decreto 277/2010, *por el que se aprueba la Norma Vasca de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia*, y de acuerdo con el Decreto 21/2019 *de segunda modificación del Decreto 277/2020*, es **“espectáculos públicos y actividades recreativas”**.

Las actividades que se desarrollan en el **Complejo Deportivo Balda-Yoldi** son básicamente **deportivas-recreativas**, propias de unas instalaciones como las implantadas.

Asimismo, el edificio se puede destinar para otros usos tales como: comidas, conciertos, campeonatos de bertsolaris, competiciones deportivas, tamborrada, ferias y mercados, comidas, sorteos de viviendas, reuniones de empresas (asambleas), cine y teatro.

### 2.2 Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del Plan

El Polideportivo Balda-Yoldi se encuentra emplazado en la calle Paseo Anoeta,18.

Consiste en tres recintos diferenciados:

- Recinto compuesto por las piscinas y polideportivo Paco Yoldi: Compuesto por las piscinas, cancha polideportiva, gimnasios, y locales correspondientes para estos servicios. Tiene un funcionamiento normal durante todo el año. También forman parte de este conjunto las instalaciones generales, y el funcionamiento del frontón Carmelo Balda como uso normal, es decir, exceptuando la competición, y por lo tanto todas las gradas.
- Recinto Frontón: Se habla de esta zona como recinto independiente, aunque en realidad nos estamos refiriendo al caso especial en que se use para a competición propiamente dicha, y por tanto con uso de gradas.

- Recinto de Oficinas: Se trata del recinto independiente donde se ubican las oficinas del Patronato Municipal de Deportes.

En total, dispone de 5 planta sobre rasante con una superficie construida de aproximadamente 21.933 m<sup>2</sup>.

### 2.2.1 Características constructivas del edificio

A continuación, se indican las características constructivas más relevantes.

Polideportivo:

Elemento	Descripción
Estructura	Hormigón armado
Fachada	Hormigón, ladrillo, paneles metálicos.
Cubierta	Estructura metálica
Suelos	Gres porcelánico y hormigón y en pista polideportiva parquet

Frontón:

Elemento	Descripción
Estructura	Hormigón armado
Fachada	Hormigón raseado
Cubierta	Estructura metálica
Suelos	Hormigón recubierto de mortero pulido

## 2.2.2 Distribución de las plantas

A continuación, se indican los usos/instalaciones existentes.

Planta	Superficie	Uso
<b>Planta 0</b>	7.865 m <sup>2</sup>	<u>Zona de Oficinas</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficinas</li> <li>- Sala de reuniones</li> <li>- Maquinaria ventilación</li> <li>- Archivo</li> <li>- Almacén expedientes</li> <li>- Office</li> </ul> <u>Zona de polideportivo</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vestuarios</li> <li>- Instalaciones de piscinas</li> <li>- Despacho</li> <li>- Dojo</li> <li>- Grupo cogenerador</li> <li>- Grupo eléctrico</li> <li>- Cuarto de calderas</li> <li>- Cuarto de bombas</li> <li>- Centro de transformación</li> <li>- Taller de mantenimiento</li> <li>- Bombas</li> <li>- Limpieza</li> <li>- Enfriadoras</li> <li>- Hipoclorito</li> </ul>
<b>Planta 1</b>	9.187 m <sup>2</sup>	<u>Zona de Oficinas</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficinas</li> <li>- Despachos</li> <li>- Frontón</li> </ul> <u>Zona de polideportivo</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vestuarios</li> <li>- Almacenes</li> <li>- Piscinas</li> </ul>

Planta	Superficie	Uso
		- Canchas deportivas
<b>Planta 2</b>	3.151 m <sup>2</sup>	- Gradas frontón - Gimnasio - Gimnasio de spinning - Gradas piscinas
<b>Planta P2-5</b>	100 m <sup>2</sup>	- Escaleras EB1 y EB2
<b>P3 (pertenece a los de ajedrez)</b>	770 m <sup>2</sup>	- Almacén - Oficina - Office - Aseos - Xake - Gradas - Escaleras EB1 y EB2
<b>P3-5</b>	50 m <sup>2</sup>	- Escaleras EB2
<b>P4</b>	810 m <sup>2</sup>	- Xake - Aseos - Oficina - Gradas - Escaleras EB1 Y EB2

### 2.2.3 Comunicación horizontal y salidas de evacuación

En cuanto a las comunicaciones del edificio con el exterior, se dispone de las siguientes salidas:

#### OFICINAS PATRONATO

Salidas:

Salida	Descripción	Anchura (m)	Capacidad máxima evacuación
SO1	Salida desde oficinas en planta baja	0,9 m	180
SO2	Salida desde sector 9 oficinas en la P1	0,9 m	180

### PACO- YOLDI

#### Salidas:

Salida	Descripción	Anchura (m)	Capacidad máxima evacuación
SY1	SY1, está formada por un vestíbulo en el que hay una puerta de doble hoja de 1,00 m una de ellas, y la otra, de 0,60 m bloqueada, y otra puerta de 1,00 m. En uso normal una de ellas se utiliza para entrada y otra para salida. En caso de emergencia, las dos son de salida.	1 m x 2 puertas	400
SY2	Salida en planta baja desde zona de instalaciones.	2 m, pero condenado por canto 0,85 m	170
SY3	Salida desde sector 7 en planta baja	2,9 m	580
SY4	Salida desde sector 12 en planta primera	1 m	200
SY5	Salida desde cancha polideportiva en planta primera.	1,90m x 4 puertas	1.520
SY6	Salidas piscina	1,70m x 3 puertas	1.020
SY7	Salida piscina.	1,70m	340
SY8	Salida piscina.	1,70m	340
SY9	Salida desde grada piscina en Planta segunda	0,90x2puertas	360
SY10	Salida desde vestíbulo trasero en planta segunda.	2 m x 3 puertas	1.020
SY11	Salida desde pasarela planta segunda.	0,9 m	180
SY12	Salida del recinto de área de solárium y juegos de agua, salida ubicada en el exterior.	3 m	1.800

### CARMELO BALDA

#### Salidas

Salida	Descripción	Anchura (m)	Capacidad máxima evacuación
SB1	Salida desde vestíbulo escalera izquierda.	Dos puertas de doble hoja de 1,90m cada una.	760
SB2	Salida desde vestíbulo escalera derecha.	Dos puertas de doble hoja de 1,90m cada una.	760
SB3	Salida Sector 14	1 m	200
SB4	Salida Sector 15	1 m	200

Salida	Descripción	Anchura (m)	Capacidad máxima evacuación
SB5	Salida sector 8	1,6 m	320
SB6	Salida sector 8	1,6 m	320
SB7	Salida sector 16	0,9 m	180
SB8	Salida en P2 desde el sector 18	0,9 m	180
SB9	Salida Sector 15	1 m	200

## DOJO

### Salidas

Salida	Descripción	Anchura (m)	Capacidad máxima evacuación
SD1	Salida desde la planta baja	3,6 m	720
SD2	Salida desde la planta baja	3,05 m	610

## 2.2.4 Elementos de comunicación vertical

En cuanto a los elementos de comunicación vertical del Edificio, se dispone de las siguientes escaleras:

### OFICINAS PATRONATO

#### Escaleras:

Escaleras	Descripción	Anchura (m)
EO1	Escalera P1-PB. No protegida.	1,20 m
EO2	Escalera exterior.	1 m

### PACO- YOLDI

#### Escaleras

Escaleras	Descripción	Anchura (m)
EY1	Escalera principal P2-PB. No protegida.	1,73m
EY2	Escalera interior P2-PB. No protegida.	1,20m
EY3	Escalera interior PB-P1. No protegida.	1,90m
EY4	Escalera interior Gimnasio. No protegida.	1,13m
EY5	Escalera interior Gimnasio-Pasarela P2. No protegida.	1,20m

### CARMELO BALDA

#### Escaleras

Escaleras	Descripción	Anchura (m)
EB1	Escalera a la izquierda. P3-Salida. No protegida.	2,70m
EB2	Escalera a la derecha. P3-Salida. No protegida.	2,70m

## **2.3 Clasificación y descripción de usuarios**

Se trata de un recinto de pública concurrencia dedicado espectáculos de gran aforo.

Sus usuarios habituales son:

- Personal de administración y mantenimiento de las instalaciones, dependiente del Patronato de Deportes.
- Personas que acuden a realizar el espectáculo, sea deportivo o de otra índole.
- Personas que acuden a presenciar las competiciones deportivas u otro tipo de espectáculo cuando este se produzca.
- Personal de control del espectáculo. Taquilleros, personal de seguridad, azafatas, porteros.
- Personal de organización del espectáculo deportivo: jueces y árbitros, cronometradores y auxiliares de los deportistas.
- Personal de organización de otro tipo de espectáculo: artistas, controladores de luces y sonido, proyccionistas, etc.
- Otro tipo de personal afecto a espectáculos, como prensa, Ertzaintza, personal sanitario, etc.
- Personal que casualmente esté usando las instalaciones del polideportivo
- Personal de locales cedidos

## **2.4 Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad**

El complejo deportivo se encuentra en la zona deportiva de Anoeta, dentro del término municipal de Donostia-San Sebastián.

El Edificio se encuentra separado del resto de edificios cercanos. Frente a este edificio se ubica el Miniestadio y el Estadio de Anoeta. A un lado se encuentra el Palacio de hielo y por la zona posterior discurre la carretera GI-20.



*Entorno Balda-Yoldi*

## **2.5 Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa**

### **Accesos al Edificio**

El acceso hasta el edificio se puede realizar por el Paseo de Anoeta (fachada oeste). Esta calle consta de unos 5 m de anchura, siendo un vial con suficiente espacio para el acceso de vehículos especiales de emergencia.



*Vista del acceso principal, fachada oeste*



*Fachada norte*

### **Accesos al interior del Edificio**

Los accesos al edificio se realizan desde la fachada oeste (acceso principal).

### **Accesibilidad por fachada**

El edificio tiene todas sus fachadas exteriores, excepto la fachada este, accesibles a los vehículos de los servicios exteriores de intervención.

El servicio de Bomberos de Donostia, el más cercano al edificio, se localiza en el nº 100 de la calle de Otxoki Ibilbidea, a unos 5 kms del polideportivo, de forma que aproximadamente en 12 minutos pueden presentarse en el emplazamiento.

Los planos relacionados con este capítulo son los siguientes:

*Plano 301 Situación y rutas de ayuda externa*

*Plano 302 Accesos ayuda externa*

### 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

#### 3.1 Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma

✓ Instalación eléctrica

Las instalaciones del polideportivo Balda-Yoldi disponen de un centro de transformación ubicado en la planta baja (con acceso desde el exterior) desde el cual se suministra la energía al CGBT y desde ahí se distribuye a todos los cuadros zonales ubicados a lo largo del edificio, abasteciendo de energía eléctrica a los equipos y maquinaria, cuadros generales de Baja Tensión, distribución de fuerza y alumbrado y voz y datos.

En caso de problemas eléctricos o si se debe realizar un corte de suministro, será necesario acceder a este Cuarto General de Baja Tensión (planta baja) y cortar el suministro que alimenta al total de la instalación eléctrica.



*Entrada a sala eléctrica*



*Transformador*



*Cuarto eléctrico principal, corte eléctrico*

✓ **Instalación de calefacción y agua caliente**

En el complejo deportivo se dispone de una instalación de calefacción y agua caliente sanitaria cuyos elementos principales son tres calderas de marca Ygnis que funcionan alternativamente.

Se encuentran ubicadas en la Planta Baja del edificio del Polideportivo, en un cuarto independiente, de uso exclusivo.



*Sala de calderas*

✓ **Instalación gas natural**

La ERM que suministra gas natural al polideportivo se encuentra en el exterior y se canaliza hasta el contador, que se sitúa junto a las calderas y el ACS. En el Polideportivo Balda-Yoldi el gas natural se utiliza como combustible para calefacción y agua caliente sanitaria.

✓ **Grupo cogenerador**

Se dispone de un grupo cogenerador el cual utiliza gas natural como combustible para cogenerar energía eléctrica.

Se encuentra ubicado en el interior del Edificio, en planta baja, en un local independiente de uso exclusivo, y sus características principales son:

- Marca y modelo: GUASCOR 90G
- Consumo nominal: 26,364 Nm<sup>3</sup>/h
- Pot. Mecánica: 97 Kw
- Pot. Térmica: 170 Kw.
- Pres. funcionam: 50 mbar

✓ **Instalación Grupo Electrónico**

Se dispone de un grupo electrónico para situaciones anormales, que utiliza gasóleo como combustible.

Se encuentra ubicado en el interior del Edificio, en planta baja, en un local independiente de uso exclusivo.



*Grupo electrónico*

✓ **Depuración de piscinas**

Las instalaciones de Balda-Yoldi disponen de un sistema de depuración mediante un circuito cerrado con un equipo de filtración.



Instalaciones tratamiento de agua de piscinas

### 3.1.1 Focos de peligro

Los **focos de peligro** son aquellos puntos en los que, por sus características intrínsecas o por las actividades desarrolladas en ellos, concurre una mayor probabilidad de accidente.

Los focos de peligro pueden estar situados en el exterior o en el interior del Edificio.

En el caso que nos ocupa, los focos de peligro singulares detectados en el edificio estudiado, son los siguientes:

#### Planta baja

##### Zona de Oficinas

- Maquinaria ventilación
- Archivo
- Almacén expedientes
- Office

##### Zona de polideportivo

- Almacén de varios
- Grupo cogenerador
- Grupo eléctrico
- Cuarto de calderas
- Cuarto de bombas
- Centro de transformación
- Taller de mantenimiento
- Bombas
- Limpieza
- Enfriadoras

- Hipoclorito

### **Planta 1**

#### **Zona de oficinas**

- Almacenes
- Archivo

#### **Zona de polideportivo**

- Vestuarios
- Almacenes

### **Planta 2**

- Cuadros eléctricos

### **Planta 3**

- Cuadros eléctricos

### **Planta cubierta**

- Máquinas de climatización

Los planos relacionados con este apartado son los siguientes:

<i>Plano 303</i>	<i>Planta Baja. Focos de Peligro</i>
<i>Plano 304</i>	<i>Planta 01. Focos de Peligro</i>
<i>Plano 305</i>	<i>Planta 02. Focos de Peligro</i>
<i>Plano 306</i>	<i>Planta 02-5. Focos de Peligro</i>
<i>Plano 307</i>	<i>Planta 03. Focos de Peligro</i>
<i>Plano 308</i>	<i>Planta 03-5. Focos de Peligro</i>
<i>Plano 309</i>	<i>Planta 04. Focos de Peligro</i>
<i>Plano 310</i>	<i>Planta cubierta. Focos de Peligro</i>

### 3.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle.

Los riesgos que inciden sobre el edificio en estudio, que incluye el edificio, sus instalaciones y los/las ocupantes del mismo, pueden tener dos orígenes: el interior del edificio y/o el entorno de este. A su vez, los tipos de riesgos a considerar pueden ser de tres tipos: naturales, tecnológicos y/o sociales.

Una vez identificados los riesgos, se evaluarán conforme el siguiente criterio cuantitativo:

#### Cálculo de probabilidad

Cualitativo	Cuantitativo	Descripción
Baja	1	La amenaza se materializa, a lo sumo, una vez al año
Media	2	La amenaza se materializa, a lo sumo, una vez al mes (12 veces / año)
Alta	3	La amenaza se materializa, a lo sumo, una vez a la semana (4 veces / mes)

#### Cálculo del impacto

Cualitativo	Cuantitativo	Descripción
Bajo	1	El daño derivado de la materialización de la amenaza no tiene consecuencias relevantes.
Medio	2	El daño derivado de la materialización de la amenaza tiene consecuencias reseñables.
Alto	3	El daño derivado de la materialización de la amenaza tiene consecuencias graves.

#### Cálculo del riesgo

		IMPACTO		
		BAJO	MEDIO	ALTO
PROBABILIDAD	BAJA	Muy Bajo	Bajo	Medio
	MEDIA	Bajo	Medio	Alto
	ALTA	Medio	Alto	Muy Alto

NIVEL DE RIESGO	ACTUACION ASOCIADA
Muy Bajo	No se requiere de acción específica
Bajo	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas.
Medio	Se deben hacer esfuerzos por reducir el riesgo. Las medidas para reducirlo se deben implantar en un tiempo determinado.
Alto	No debe comenzar la actuación hasta que se haya reducido el riesgo. Cuando el riesgo corresponde a un trabajo que se está realizando, debe realizarse en un periodo de tiempo inferior al riesgo moderado
Muy Alto	No deben comenzar ni continuar las actuaciones hasta que se reduzca el riesgo. Si no se puede reducir el riesgo, se paralizarán las actuaciones.

### 3.2.1 Riesgos naturales

Los riesgos naturales emanan de los fenómenos atmosféricos tales como lluvias torrenciales, que pueden desencadenar inundaciones, incomunicación de edificios o desprendimientos, rayos que pueden provocar incendios o derrumbamientos y otros de la misma naturaleza.

En cuanto al riesgo de **incendio forestal**, el edificio se encuentra fuera del área de afectación inicialmente establecida por los planes de emergencia del Gobierno Vasco, no obstante, la activación de estos planes corresponde a Servicios Exteriores, por lo que las actuaciones a seguir serán las indicadas por estos.

En cuanto al riesgo de inundación, el Mapa de Riesgos de Inundaciones 1:25.000 de la CAPV recoge el riesgo de inundación para las cuencas y áreas inundables. El área de ubicación del complejo deportivo de Balda -Yoldi dentro de Donostia- San Sebastián, se encuentra fuera del alcance de este riesgo.

En cuanto al riesgo de **sobrecargas**, existe el riesgo de que se produzcan sobrecargas debidas a rayos generados durante las tormentas, ya que Donostia se encuentra localizada dentro de una región o área catalogada con un índice 3 (densidad de impactos sobre el terreno, nº impactos/año, km<sup>2</sup>); como dato objetivo, se adjunta el mapa de densidad de impactos que aporta el Código Técnico de Edificación (CTE, R.D. 314/2006).



Mapa de densidad de impactos sobre terreno  $N_g$

Siguiendo con los riesgos naturales, se puede decir que no se han tenido en cuenta los **riesgos gravitacionales** (reptaciones de ladera, desprendimientos, hundimientos, etc.), por considerar que no da lugar a ello, debido a que el edificio está ubicado en un suelo geológicamente estable y consolidado.

También se han analizado los **riesgos naturales de carácter sísmico**, según lo establecido en el RD 997/2002, "Norma general sismorresistente", determinándose una muy baja probabilidad de riesgo de ocurrencia de un terremoto de consecuencias catastróficas para el área de estudio. En la imagen, se pueden apreciar las diferentes probabilidades de ocurrencia de movimientos sísmicos en el territorio nacional.



Mapa del riesgo sísmico

Teniendo en cuenta el **riesgo de vientos** como riesgo natural, el "Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de fenómenos Meteorológicos Adversos" considera el viento como fenómeno adverso en la CAPV, siempre que superen ciertos umbrales de racha máxima de viento (km/h), estableciendo 3 niveles de riesgo: amarillo, naranja, rojo.

umbrales		vientos		
NOMBRE DE LA ZONA	PROVINCIA	amarillo	naranja	rojo
Cuenca del Nervión	Álava	70	90	130
Llanada alavesa	Álava	70	90	130
Rioja alavesa	Álava	70	90	130
Guipúzcoa litoral	Guipúzcoa	90	110	140
Guipúzcoa interior	Guipúzcoa	90	110	140
Vizcaya litoral	Vizcaya	90	110	140
Vizcaya interior	Vizcaya	90	110	140

Atendiendo a dicha tabla, el Edificio se encuentra ubicado en la provincia de Gipuzkoa (litoral), por lo que esos serán los valores a tener en cuenta.

Otros riesgos naturales que podrían afectar al Edificio serían los siguientes: Tormentas y Olas de calor.

En cuanto al análisis de riesgos naturales y su afectación al Edificio, se presenta a continuación:

Amenaza	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo
Incendio forestal	1	1	Muy bajo
Inundación	1	2	Bajo
Rayos	1	2	Bajo
Gravitacional	1	1	Muy bajo
Vientos	1	2	Bajo
Tormentas	1	2	Bajo
Olas de calor	1	2	Bajo

### 3.2.2 Riesgos tecnológicos

Los riesgos tecnológicos ya sean provenientes tanto del exterior como del interior del Edificio, son los que se derivan de las instalaciones propias y del entorno.

El entorno próximo del Edificio se considera urbano y en sus inmediaciones no existen instalaciones que puedan considerarse en principio como peligrosas. En cuanto al interior del edificio, se identifican los siguientes riesgos tecnológicos:

- ✓ **Riesgo de incendio.** Existe riesgo de incendio en varios lugares. Ejemplos: cuadros eléctricos, almacenes, climatizadoras, etc. Los incendios en sí, además, pueden generar vertidos, residuos y emisiones sobre todo de monóxido de carbono.

- ✓ Riesgo de explosión. Otro tipo de problemas que pueden presentarse en el edificio, son los relacionados con la explosión de componentes de la instalación. Por ejemplo, instalaciones de gas, etc.
- ✓ Riesgo de fuga de gas. Se debe tener en cuenta este tipo de riesgo, ya que en el Edificio existe instalación de gas.
- ✓ Riesgo inundación. Se debe tener en cuenta este tipo de riesgo, dada la posibilidad de roturas o fugas en el sistema de circulación del agua, etc.

A continuación, se realiza la evaluación de riesgos tecnológicos:

Amenaza	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo
Incendio	1	2	Bajo
Explosión	1	2	Bajo
Fuga de gas	1	2	Bajo
Inundación	1	2	Bajo

### 3.2.3 Riesgos sociales

Los riesgos antrópicos / sociales tienen como origen la conducta antisocial de determinados elementos y/o grupos incontrolados (sabotaje, intrusión, alteración del orden público, etc.):

A continuación, se presenta la evaluación de los riesgos sociales:

Amenaza	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo
Sabotaje, intrusión	1	2	Bajo

### 3.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad

En el apartado 2.3 de "Clasificación y descripción de usuarios", se ha detallado la tipología de las personas que pueden encontrarse en el edificio.

En cuanto al horario de ocupación del edificio, éste se muestra en la tabla siguiente:

<b>Horario instalaciones deportivas</b>	<b>Horario de la instalación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• De lunes a viernes: 7:00 - 22:00</li><li>• Sábados: 8:00 – 22:00</li><li>• Domingos y festivos: 9:00 – 14:00</li></ul> <b>Nota:</b> El recinto de piscina se cierra 1/2 hora antes <b>Horario de verano</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• De lunes a viernes: 7:00 – 20:30</li><li>• Sábados, domingos y festivos: 9:00 – 20:30</li></ul>
---	--

\*Nota: Anualmente se aprueban los horarios de la instalación, que pueden sufrir modificaciones a lo largo del año, según necesidades.

En cuanto a la **densidad de ocupación del edificio**, es de **4.474 personas**. A continuación, se muestra una tabla con las ocupaciones finales por cada planta.

Aunque la ocupación máxima ascienda a 4.474 personas, la ocupación habitual sin la celebración de ningún evento extraordinario es menor de 700 usuarios.

Adicionalmente, se debe de tener en cuenta que en verano se encuentra abierta al público la zona exterior de solárium y área de juegos de agua, que consta de una ocupación máxima de 480 personas.

## 4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

### 4.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias

Este concepto abarca todos aquellos elementos y sistemas materiales y humanos que sirvan para prevenir cualquier tipo de siniestro y/o para actuar ante él, a fin de conseguir su más rápida neutralización.

#### 4.1.1 Medios Materiales

##### ✓ Instalación de detección automática

Se dispone de una red de detección automática a lo largo de todo el edificio, que se encuentran conectados a la central de detección automática de incendios (centralita), ubicada en la recepción, en planta primera.



*Imagen centralita*



*Imagen detector automático*

##### ✓ Instalación de alarma

Se dispone de una red de pulsadores de alarma y de sirenas de alarma a lo largo de todo el edificio. Este sistema también se encuentra conectado con la Central de Detección de Incendios.

Asimismo, se dispone de megafonía, localizada en la planta primera y teléfonos para poder comunicarse.



*Ejemplo de pulsador y sirena*

✓ **Instalación de extinción automática**

Se dispone de rociadores automáticos en el almacén de la planta baja



*Ejemplo de rociador*

✓ **Instalaciones de extinción manual**

Los medios de extinción de los que dispone el edificio son los siguientes:

- **Extintores portátiles:**

Se dispone de dos tipos de extintores: Polvo ABC y CO<sub>2</sub> en zonas puntuales de instalaciones.



*Ejemplo de extintor CO<sub>2</sub> y extintor Polvo ABC*

- Bocas de Incendio Equipadas

Se dispone de una red de Bocas de Incendio Equipadas a lo largo de todo el edificio (exceptuando planta baja y planta primera de área de oficinas) abastecidas desde la red municipal. Son de tipo rígidas de 25 mm y flexibles de 45 mm de diámetro.



*Ejemplo de medios BIE*

- Hidrantes:

En cuanto a Hidrantes, existen varios en el exterior del recinto (ver su ubicación en plano 302) que se encuentran alimentados desde la red general de abastecimiento de la población, son hidrantes de arqueta.

✓ Alumbrado de emergencia

El edificio dispone en todas sus plantas de una iluminación de emergencia en base a equipos autónomos. El alumbrado de emergencia está previsto para entrar en funcionamiento automáticamente al producirse el fallo de los alumbrados generales o cuando la tensión baje a menos del 70% de su valor nominal.



*Alumbrado de emergencia*

✓ **Señalización de emergencia**

A lo largo de todo el edificio, se dispone de señales luminiscentes, indicando la ubicación de los medios de protección contra incendios, así como los recorridos y salidas de evacuación.



*Señalización luminiscente*

✓ **Instalaciones de protección pasiva**

El edificio se encuentra formado por varios sectores de incendio. La sectorización del edificio se define a continuación:

Planta	Sectores
BAJA	S1 Dojo (Artes Marciales) S2 Instalaciones piscina pequeña S3 Instalaciones piscina grande S4 Recibidor S5 Pasillo y oficinas S6 Locales instalaciones eléctricas S7 Almacén S8 Tiro con arco y tiro neumático

Planta	Sectores
	S9 Oficinas S10 Vestuarios S11 Recibidores zona Balda y escaleras EB1 Y EB2
<b>PRIMERA</b>	S4 Recibidor S9 Oficinas S10 Vestuarios S11 escaleras S12 Piscinas S13 Cancha Polivalente S14 Frontón Balda y gradas S15 Locales Varios S16 Locales
<b>SEGUNDA</b>	S4 Gimnasio S11 Escaleras EB1 y EB2 y Graderío Balda S12 Graderío Piscinas S13 Gimnasio S14 Frontón y gradas S18 Locales Varios
<b>TERCERA</b>	S11 Escaleras EB1 y EB2 y oficinas S14 Graderío Balda S19 Xake
<b>CUARTA</b>	S11 Escaleras EB1 y EB2 y oficinas S14 Graderío Balda S19 Xake

Para garantizar dicha sectorización se debe tener en cuenta el correcto estado de las puertas cortafuego y la obturación de los pasos de instalaciones entre sectores.

*Ver Planos 319-326 Vías de evacuación y sectorización*

#### 4.1.2 Medios de evacuación

Una fase fundamental durante las Emergencias es garantizar la evacuación (cuando se considere necesaria) de parte o de la totalidad de las personas que se encuentran ocupando el edificio (ocupantes descritos en los apartados 2.3 y 3.3).

El edificio dispone de los siguientes elementos de comunicación con el exterior: A continuación, se indican las salidas, escaleras y pasos que conforman las vías de evacuación del Complejo Deportivo BALDA- YOLDI:

Como se trata el tema considerando recintos diferenciados, en lugar de establecer una única numeración, se reenumeran cada vez las salidas en cada recinto, pero para poder distinguir de qué recinto se trata se ha añadido una O de "oficinas", Y de "Yoldi", B de "Balda" y D de "Dojo".

### **OFICINAS PATRONATO**

#### Salidas:

Salida	Descripción	Anchura (m)	Capacidad máxima evacuación
SO1	Salida desde oficinas en planta baja	0,9 m	180
SO2	Salida desde sector 9 oficinas en la P1	0,9 m	180

#### Escaleras:

Escaleras	Descripción	Anchura (m)
EO1	Escalera P1-PB. No protegida.	1,20 m
EO2	Escalera exterior.	1 m

### **PACO- YOLDI**

#### Salidas:

Salida	Descripción	Anchura (m)	Capacidad máxima evacuación
SY1	SY1, está formada por un vestíbulo en el que hay una puerta de doble hoja de 1,00 m una de ellas, y la otra, de 0,60 m bloqueada, y otra puerta de 1,00 m. En uso normal una de ellas se utiliza para entrada y otra para salida. En caso de emergencia, las dos son de salida.	1 m x 2 puertas	400
SY2	Salida en planta baja desde zona de instalaciones.	2 m, pero condenado por canto 0,85 m	170
SY3	Salida desde sector 7 en planta baja	2,9 m	580
SY4	Salida desde sector 12 en planta primera	1 m	200
SY5	Salida desde cancha polideportiva en planta primera.	1,90m x 4 puertas	1.520
SY6	Salidas piscina	1,70m x 3 puertas	1.020
SY7	Salida piscina.	1,70m	340
SY8	Salida piscina.	1,70m	340
SY9	Salida desde grada piscina en Planta segunda	Dos puertas de una hoja de A: 0,90 m cada una.	360
SY10	Salida desde vestíbulo trasero en planta segunda.	2 m x 3 puertas	1.020

Salida	Descripción	Anchura (m)	Capacidad máxima evacuación
SY11	Salida desde pasarela planta segunda.	0,9 m	180
SY12	Salida del recinto del solárium y juegos de piscina, salida ubicada en el exterior.	3 m	1.800

#### Escaleras

Escaleras	Descripción	Anchura (m)
EY1	Escalera principal P2-PB. No protegida.	1,73m
EY2	Escalera interior P2-PB. No protegida.	1,20m
EY3	Escalera interior PB-P1. No protegida.	1,90m
EY4	Escalera interior Gimnasio. No protegida.	1,13m
EY5	Escalera interior Gimnasio-Pasarela P2. No protegida.	1,20m

### **CARMELO BALDA**

#### Salidas

Salida	Descripción	Anchura (m)	Capacidad máxima evacuación
SB1	Salida desde vestíbulo escalera izquierda.	Dos puertas de doble hoja de 1,90m cada una.	760
SB2	Salida desde vestíbulo escalera derecha.	Dos puertas de doble hoja de 1,90m cada una.	760
SB3	Salida Sector 14	1 m	200
SB4	Salida Sector 15	1 m	200
SB5	Salida sector 8	1,6 m	320
SB6	Salida sector 8	1,6 m	320
SB7	Salida sector 16	0,9 m	180
SB8	Salida en P2 desde el sector 18	0,9 m	180
SB9	Salida Sector 15	1 m	200

#### Escaleras

Escaleras	Descripción	Anchura (m)
EB1	Escalera a la izquierda. P3-Salida. No protegida.	2,70m
EB2	Escalera a la derecha. P3-Salida. No protegida.	2,70m

## DOJO

### Salidas

Salida	Descripción	Anchura (m)	Capacidad máxima evacuación
SD1	Salida desde la planta baja	3,6 m	720
SD2	Salida desde la planta baja	3,05 m	610

### Ocupación del edificio en condiciones normales de funcionamiento

Considerando el año de construcción del edificio, al edificio le sería de aplicación las prescripciones de la NBE-CPI-96. No obstante, a continuación, se procede a realizar los cálculos de ocupación de acuerdo al código técnico de edificación. La ocupación del edificio, en condiciones normales de funcionamiento, se determina de acuerdo con el "Documento básico SI. Seguridad en caso de incendio" (tabla 2.1 de la Sección SI 3).

**Además, en algunos locales se han incluido limitaciones de ocupación, que han sido justificadas en cada caso.**

En la siguiente tabla se describe la ocupación del edificio, en función de los usos de cada zona desglosado para cada sector:

Sector de Incendios en el Polideportivo Paco Yoldi					
Sector	Planta	Recinto	Superficie m <sup>2</sup>	Ocupación RecintoSector	
<b>Sector 1</b>		<b>Centro de Artes Marciales</b>	1.256		<b>463</b>
	0	Vestibulo	240	1p/2 m <sup>2</sup>	80
	0	Vestibulo Asientos			80
	0	Gimnasio	64	1p/5 m <sup>2</sup>	13
	0	Vestibulo	240	1p/2 m <sup>2</sup>	40
	0	Administrativo 1	9	1p/10 m <sup>2</sup>	1
	0	Administrativo 2	9	1p/10 m <sup>2</sup>	1
	0	Servicios 2	81	1p/2 m <sup>2</sup>	40
	0	Servicios 1	92	1p/2 m <sup>2</sup>	46
	-1	Procedentes de Planta -1			162
<b>Sector 2</b>		<b>Sala Depuración Piscina pequeña</b>	330		<b>0</b>
		Sala depuracion	330	0	0
<b>Sector 3</b>		<b>Bajos de Piscina y Climatizadoras</b>	2346		<b>0</b>
		Depuración y Filtración Piscinas de chapoteo	843	nula	
	0	Depuración Piscinas y Filtración	1181	nula	0
	0	Climatización y Acumulación ACS	311	nula	0
<b>Sector 4</b>		<b>Gimnasioy Recibidores</b>	809		<b>121</b>
	0	Recibidor	16	10 p/2 m <sup>2</sup>	2
	1	Recibidor	24	10 p/2 m <sup>2</sup>	3
	2	Gimnasio	584	5 p/1 m <sup>2</sup>	116

Sectores de Incendios en el Polideportivo Paco Yoldi					
Sector	Planta	Recinto	Superficie m <sup>2</sup>	Ocupación RecintoSector	
<b>Sector 5</b>		<b>Vestuarios y Taller</b>	<b>279</b>		<b>23</b>
	0	Oficina	26	1p/10 m <sup>2</sup>	2
	0	Vestuarios	19	1p/2 m <sup>2</sup>	9
	0	Vestuarios	24	1p/2 m <sup>2</sup>	12
<b>Sector 6</b>		<b>Sala de Calderas</b>	<b>107</b>		<b>0</b>
		Sala de Calderas		0	
		Grupo Electrónico		0	
		Grupo Cogenerador		0	
<b>Sector 7</b>		<b>Almacén</b>	<b>772</b>		<b>0</b>
		Control de Transformación		0	
		Almacén general		0	
<b>Sector 8</b>		<b>Tiro con Arco y tiro neumatico</b>	<b>1.350</b>		<b>182</b>
		Tiro con arco	143	1p/2 m <sup>2</sup>	71
		Oficina tiro con arco	23	1p/10 m <sup>2</sup>	3
		Galería de tiro neumatico	241	1p/2 m <sup>2</sup>	99
		Oficina y taquillas	46	1p/2 m <sup>2</sup>	5
		Oficina	36	1p/2 m <sup>2</sup>	4
<b>Sector 9</b>		<b>Oficinas del Patronato</b>	<b>1.247</b>		<b>117</b>
	0	Zona Tramites	55	1p/10 m <sup>2</sup>	6
	0	Zona Espera	24	1p/2 m <sup>2</sup>	13
	0	Información y registro	11	1p/10 m <sup>2</sup>	2
	0	Acceso Planta 1 Oficina PMD	29	nula	0
	0	Zona Gestión	43	1p/10 m <sup>2</sup>	5
	0	Pasillo acceso aula de formación y aseos	25	nula	0
	0	Almacén	17	nula	0
	0	Aseos y anteaseos Adaptados	11	nula	0
	0	Cancela	6	nula	0
	0	Sala de Formación	76		38
	1	Contratación	38	1p/10 m <sup>2</sup>	4
	1	Actividades Deportivas	69	1p/10 m <sup>2</sup>	7
	1	Sala Reuniones	21	1p/10 m <sup>2</sup>	3
	1	Area Técnica	146	1p/10 m <sup>2</sup>	15
	1	Sala de Reuniones	37	1p/10 m <sup>2</sup>	4
	1	Despacho	22	1p/10 m <sup>2</sup>	3
	1	Sala de Reuniones	21	1p/10 m <sup>2</sup>	3
	1	Oficina RRHH	65	1p/10 m <sup>2</sup>	7
	1	RRHH	13	1p/10 m <sup>2</sup>	2
	1	Contabilidad	54	1p/10 m <sup>2</sup>	5
<b>Sector 10</b>		<b>Vestuarios Yoldi</b>	<b>1.273</b>		<b>242</b>
	1	Vestuarios monitores	32	1p/2 m <sup>2</sup>	8
	1	Vestuarios Piscina	393	1p/3 m <sup>2</sup>	131
	0	Gimnasio Piscina	52	1p/5 m <sup>2</sup>	10
	1	Vestuarios Polideportivo	87	1p/2 m <sup>2</sup>	43
	1	Vestuarios monitores	32	1p/2 m <sup>2</sup>	8
	0	Vestuarios Polideportivo	84	1p/2 m <sup>2</sup>	42

Sectores de Incendios en el Polideportivo Paco Yoldi					
Sector	Planta	Recinto	Superficie m <sup>2</sup>	Ocupación RecintoSector	
<b>Sector 11</b>		Frontón Balda Escaleras	646		<b>6</b>
	3	Oficinas	23	10 m <sup>2</sup> /p	2
	3	Vesibulo	8	2 m <sup>2</sup> /p	4
<b>Sector 12</b>		Piscinas	3139		<b>1046</b>
	1	Playa de Piscina	1026		229
	1	Piscina 50x21	1050	1p/3 m <sup>2</sup>	350
	1	Piscina 25x12	321	1p/3 m <sup>2</sup>	107
	2	Graderio Piscina			360
<b>Sector 13</b>		Pista Yoldi y Gimnasio	3.241		<b>1380</b>
	1	Cancha	2440	1p/2 m <sup>2</sup>	1140
	1	Gimnasio maquinas	235	1p/5 m <sup>2</sup>	43
	2	Gimnasio Cardiovascular	211	1p/5 m <sup>2</sup>	42
	2	Galeria	155	1p/1 m <sup>2</sup>	155
<b>Sector 14</b>		Frontón Balda	2.990		<b>479</b>
	1	Vestuarios	48	1p/2 m <sup>2</sup>	24
	1	Frontón	907		6
	2	Graderio	596		300
	2	Bar y mesas	491		74
	2	Sala Gimnasio Aerobic	183		31
	3	Graderio	103		44
<b>Sector 15</b>		Askatuak	329		<b>99</b>
	1	Zona de uso Público	329	1p/2 m <sup>2</sup>	99
<b>Sector 16</b>		GBC	155		<b>10</b>
	1	Direccion	19	1p/10 m <sup>2</sup>	2
	1	Oficinas	46	1p/10 m <sup>2</sup>	5
	1	Sala de juntas	21	1p/10 m <sup>2</sup>	3
<b>Sector 18</b>		Easo	46		<b>16</b>
	2		33	1p/2 m <sup>2</sup>	16
<b>Sector 19</b>		<b>Xake</b>	<b>688</b>		<b>228</b>
	3	Oficina	8	10 m <sup>2</sup> /p	1
	3	Sala Reuniones	18	2 m <sup>2</sup> /p	9
	3	Sala de Juego	174	1,5 m <sup>2</sup> /p	110
	3	Sala de Analisis	13	2 m <sup>2</sup> /p	7
	3	Sala Informatica	12	10m <sup>2</sup> /p	2
	4	Despacho	9	1,5 m <sup>2</sup> /p	1
	4	Sala 1	19	1,5 m <sup>2</sup> /p	13
	4	Despacho	17	1,5 m <sup>2</sup> /p	2
	4	Sala 2	24	1,5 m <sup>2</sup> /p	16
	4	Sala 3	24	1,5 m <sup>2</sup> /p	16
	4	Sala 4	24	1,5 m <sup>2</sup> /p	16
	4	Sala Seguimiento	46	1,5 m <sup>2</sup> /p	28
	4	Sala espera	14	2 m <sup>2</sup> /p	7
<b>TOTAL</b>					<b>4.474</b>

Tal y como queda reflejado en la siguiente tabla las salidas exteriores tienen las dimensiones adecuadas para evacuar al personal asignado, considerando la situación más desfavorable, que sería el supuesto de ocupación de pista, frontón y piscinas:

Salida	Descripción	Capacidad máxima evacuación	Evacuación asignada	Procedencia
SD1	Salida desde la planta baja	720	232	Ocupantes del Sector 1
SD2	Salida desde la planta baja	610	231	Ocupantes del Sector 1
No dispone	-	-	0	Ocupantes del Sector 2
No dispone	-	-	0	Ocupantes del Sector 3
SY1	2 puertas ubicadas en salida principal	400	98	5 personas del sector 4
				93 personas del sector 10
SY10	Salida desde vestíbulo trasero en planta segunda.	1020	195	116 personas del sector 4
				17 personas del sector 13
SY2	Salida en planta baja desde zona de instalaciones.	170	23	23 personas del sector 5
No dispone	-	-	0	Ocupantes del sector 6
SY3	Salida desde sector 7 en planta baja	580	0	Ocupantes del sector 7
SB5	Salida sector S8	320	108	Ocupantes del sector 8
SB6	Salida sector S8	320	74	Ocupantes del sector 8
SO1	Salida desde oficinas en planta baja	180	64	Ocupantes del sector 9
SO2	Salida desde sector 9 oficinas en la P1	180	53	Ocupantes del sector 9
SB1	Salida desde vestíbulo escalera izquierda.	760	281	6 personas del sector 11
				161 personas del sector 14
				114 personas del sector 19
SB2	Salida desde vestíbulo escalera derecha.	760	232	118 personas del sector 14
				114 personas del sector 19
SY9	Salida desde grada piscina en Planta segunda	360	360	Ocupantes del sector 12

Salida	Descripción	Capacidad máxima evacuación	Evacuación asignada	Procedencia
SY6	Salidas piscina	1020	220	170 personas del sector 12
				50 personas del sector 10
SY7	Salida piscina.	340	220	170 personas del sector 12
				50 personas del sector 10
SY8	Salida piscina.	340	219	170 personas del sector 12
				49 personas del sector 10
SY4	Salida desde sector 12 en planta primera	200	176	Ocupantes del sector 12
SY11	Salida desde pasarela planta segunda.	180	180	Ocupantes del sector 13
SY5	Salida desde cancha polideportiva en planta primera.	1520	1183	Ocupantes del sector 13
SB3	Salida Sector 14	200	200	Ocupantes del sector 14
SB4	Salida Sector 15	200	50	Ocupantes del sector 15
SB9	Salida Sector 15	200	49	Ocupantes del sector 15
SB7	Salida sector S16	180	10	Ocupantes del sector 16
SB8	Salida en P2 desde el sector 18	180	16	Ocupantes del sector 18
<b>TOTAL</b>		<b>10.940</b>	<b>4.474</b>	
SY12	Cancela exterior que comunica el recinto exterior de solarium y juegos de agua con la vía pública	1.800	1.323	Recinto solárium y juegos de agua más los procedentes de SY4, SY6, SY7 y SY8

Se debe de tener en cuenta que, en la época de verano se utiliza el recinto exterior de solárium y juegos de agua (ocupación máxima 488 personas). Este recinto dispone de una salida con una capacidad de evacuación de 1.800 personas, por lo tanto, permite la evacuación de la ocupación del solárium más juegos de agua (488 ocupantes) y las personas que se encuentran en las piscinas interiores (sector 12 sin contar gradas y teniendo en cuenta parte del sector 10, 835 personas).

#### 4.1.2.1 lo en pistas polideportivas sin actividad en horario normal de funcionamiento

En el supuesto en el que se desarrolle un espectáculo en pista fuera del horario de funcionamiento normal del resto de las instalaciones, se plantean cuatro escenarios posibles:

a) **En la piscina, con el uso de las gradas instaladas**

Los aforos que, según la CPI/96 aceptan estos espacios son:

Las salidas de este recinto son:

Salida	Anchura (m)
SY9	0,90 X 2= 1,80
PY9	0,90

Eliminando la más ancha, la SY9, queda una anchura de 0,90 m, capaz de evacuar a 180 personas.

b) **En la pista polideportiva. Puede ser una competición, u otro tipo de espectáculos**

Las salidas de este recinto son:

Salida	Anchura (m)
SY5 (cuatro puertas)	1,9 cada una
PY6	0,95

Eliminando una de las cuatro salidas de 1,90 m, queda una anchura de 6,65m, capaz para 1.330 personas.

c) **En Pasarela pista polideportiva**

Las salidas de este recinto son:

Salida	Anchura (m)
PY10 +PY11(*)	1,8
SY11	0,9

(\*) Estas dos salidas se encuentran lo suficientemente próximas como para que deban ser consideradas como solamente una.

Eliminando la más ancha, la suma de PY10 y PY11, queda una anchura de 0,9 m, capaz de evacuar a 180 personas.

**d) En el Frontón Carmelo Balda. Normalmente será partido, pero puede realizarse otro acto**

El aforo es el calculado, según el Plan General de Inspecciones y comprobaciones, por la empresa CINSA, según informe oficial ratificado por el Gobierno Vasco, de fecha 12/03/2002, en el que se establece un aforo de 1.040 personas.

#### **4.1.3 Medios humanos**

Los medios humanos de autoprotección son un conjunto de personas entrenadas específicamente para la prevención y actuación en accidentes dentro del ámbito del establecimiento.

Sus objetivos generales son:

- Eliminar o reducir los riesgos para evitar situaciones de emergencia
- Hacer frente a las emergencias una vez desencadenadas
- Restablecer la normalidad una vez finalizada la emergencia

El Equipo de Emergencias estará constituido por:

- Jefe de Emergencia
- Centro de Control
- Jefe de Intervención
- Equipos de Intervención y de Evacuación

Los miembros de los Equipos, en caso de evento excepcional, deberán ser los suficientes en función del número de espectadores del evento considerado.

En los apartados 6.1.3., 6.2.3. y Anexo I se incluye una descripción del personal que formará parte de los equipos de emergencias desglosado para dos situaciones diferentes:

- a) en régimen de funcionamiento normal
- b) en caso de que tenga lugar un evento

Cabe indicar que para cada evento en concreto, se designarán las personas que formarán parte del Equipo de Intervención/ Evacuación así como el Jefe de Intervención.

Serán los suficientes en función del número de espectadores del evento considerado. Este aforo será conocido ya que se dispondrá del número de entradas vendidas.

Unos días antes de la celebración del evento o actividad organizada por entidad distinta del Patronato Municipal de Deportes, el organizador comunicará a la Dirección de Atención de Emergencias y Metereología de GV, mediante la aplicación informática de GV "Registro

General de Planes de Autoprotección de Euskadi" la designación de estas personas mediante la presentación del formulario cumplimentado incluido en el Anexo V del presente informe. Así mismo, remitirá justificación de tal comunicación al PMD.

## **4.2 Las medidas y los medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad**

En aplicación de la siguiente normativa referente Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y la normativa referente a Espectáculos deportivos:

- **Espectáculos públicos y actividades recreativas:**
  - ✓ Decreto 17/2019 de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de espectáculos públicos y actividades recreativas.
  - ✓ Ley 10/2015, de 23 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas
- **Espectáculos deportivos:**
  - ✓ Ley 10/1990 de 15 de octubre, del Deporte (B.O.E. de 17 de octubre, nº 249).

### **Botiquín:**

*"para todos los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos con aforo inferior a 700 personas, deberán disponer de un botiquín básico, debidamente señalizado, con la dotación apropiada para atender los posibles siniestros.*

*Este botiquín estará dotado como mínimo de desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables. Dicho material se revisará periódicamente y se repondrá tan pronto como caduque o sea utilizado.*

*Asimismo, en los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos con un aforo superior a 300 personas que no estén obligados a disponer de servicio de enfermería, se acomodará un lugar claramente señalizado destinado a los primeros auxilios y otras posibles atenciones sanitarias. Igualmente se dispondrá de una persona con conocimientos acreditados de primeros auxilios, que deberá estar preparado para su intervención durante todo el tiempo que el establecimiento se encuentre abierto o se desarrolle la actividad"*

**En cuanto a la seguridad del edificio**, será la Policía Municipal y la Ertzaintza la encargada de proporcionar el servicio de seguridad y vigilancia del edificio.

*1.- Con el fin de prevenir la comisión de actos delictivos en los establecimientos y locales, y durante el desarrollo de los espectáculos y actividades, así como los riesgos o situaciones de vulnerabilidad que su celebración genere, deben disponer de servicio de vigilancia de seguridad:*

- a) Los establecimientos de régimen especial.*
- b) Los establecimientos públicos en los que se celebren espectáculos públicos y actividades recreativas con un aforo superior a 700 personas.*
- c) Los espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales que se celebren en establecimientos o recintos con un aforo superior a 700 personas.***
- d) Los espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales que para ser autorizadas deban presentar memoria de seguridad.*
- e) Aquellas zonas determinadas, cerradas y delimitadas que concentren diversos locales o instalaciones que por separado no tengan la obligación de disponer de seguridad privada, si la suma de sus aforos en el conjunto es superior a 700 personas.*

Debido a que el funcionamiento del polideportivo varía dependiendo del uso habitual (<700 personas) o del uso para eventos extraordinarios (>700 personas), se debe de tener en cuenta, tal y como se describe en la normativa, que en caso de eventos extraordinarios con aforos superiores a 700 personas se dispondrá de servicio de vigilancia de seguridad.

Los planos relacionados con este capítulo son:

- Plano 311      Planta Baja. Medios de Protección*
- Plano 312      Planta 01. Medios de Protección*
- Plano 313      Planta 02. Medios de Protección*
- Plano 314      Planta 02-5. Medios de Protección*
- Plano 315      Planta 03. Medios de Protección*
- Plano 316      Planta 03-5. Medios de Protección*
- Plano 317      Planta 04. Medios de Protección*
- Plano 317      Planta cubierta. Medios de Protección*

Cliente: Patronato Municipal Deportes Donostia-San Sebastián  
Título: Plan de Autoprotección del Polideportivo Balda-Yoldi  
Referencia: 22.A100  
Fecha: Enero 2023



- Plano 318    Planta Baja. Vías de evacuación y sectorización*
- Plano 319    Planta 01. Vías de evacuación y sectorización*
- Plano 320    Planta 02. Vías de evacuación y sectorización*
- Plano 321    Planta 02-5. Vías de evacuación y sectorización*
- Plano 322    Planta 03. Vías de evacuación y sectorización*
- Plano 323    Planta 03-5. Vías de evacuación y sectorización*
- Plano 325    Planta 04. Vías de evacuación y sectorización*
- Plano 325    Planta cubierta. Vías de evacuación y sectorización*

## **5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES**

### **5.1 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas**

Las instalaciones de riesgo sometidas a pautas de mantenimiento preventivo son las siguientes:

- Instalaciones Eléctricas (centro de transformación, Cuadro General de Baja Tensión, cuadros eléctricos, grupo electrógeno, etc.)
- Instalaciones de Gas (ERM, calderas, etc.)
- Instalaciones de fontanería y climatización.

Tanto los mantenimientos preventivos como correctivos de las instalaciones técnicas del edificio se realizan a través de empresas externas que se contratan mediante concursos.

El PMD dispone de un registro informático de los mantenimientos de las instalaciones, mediante sistema PRISMA3; existen planes de mantenimientos preventivos para las diferentes instalaciones dependiendo de su tipología y con periodicidades variadas.

### **5.2 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas**

Una parte importante de la seguridad contra incendios de los edificios, independientemente de su uso, es el nivel de mantenimiento y su fiabilidad respecto a los sistemas de protección. Consecuentemente, los periodos indicados en el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios aprobado por el RD 513/2017, deberán ser efectuados de forma correcta y fiable.

A continuación, se indican para los distintos equipos y sistemas, unas pautas de actuación no limitativas en materia de mantenimiento, basadas en el *Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios* aprobado por el RD 513/2017 y la Reglamentación específica de Instalaciones técnicas que se mencionan.

## **1 SISTEMA AUTOMÁTICOS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS. REQUISITOS GENERALES, FUENTES DE ALIMENTACIÓN Y DETECTORES**

### **Trimestralmente:**

- Revisión y/o implementación de medidas para evitar acciones o maniobras no deseadas durante las tareas de inspección.
- Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles, y otros elementos defectuosos.
- Revisión de indicaciones luminosas de alarma, avería, desconexión e información en la central.
- Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.).
- Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.
- Revisión de sistemas de baterías: prueba de conmutación del sistema en fallo de red, funcionamiento del sistema bajo baterías, detección de avería y restitución a modo normal.

### **Anualmente:**

- Comprobación del funcionamiento de maniobras programadas, en función de la zona de detección.
- Verificación y actualización de la versión de "software" de la central, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
- Comprobar todas las maniobras existentes. Avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, extinción automática, compuertas cortafuego, equipos de extracción de humos y otras partes del sistema de protección contra incendios.
- Se deberán realizar las operaciones indicadas en la norma UNE-EN 23007-14.
- Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones, como mínimo 500 mm.
- Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).
- Prueba individual de funcionamiento de todos los detectores automáticos, de acuerdo con las especificaciones de sus fabricantes.
- Verificación de la capacidad de alcanzar y activar el elemento sensor del interior de la cámara del detector. Deben emplearse métodos de verificación que no dañen o perjudiquen el rendimiento del detector.

- La vida útil de los detectores de incendios será la que establezca el fabricante de los mismos, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 10 años.

## **2 SISTEMA AUTOMÁTICOS DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS. DISPOSITIVOS PARA LA ACTIVACIÓN MANUAL Y TRANSMISIÓN DE ALARMA**

### Trimestralmente:

- Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales.
- Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos.
- Si es aplicable, verificar el funcionamiento del sistema de megafonía.
- Si es aplicable, verificar la inteligibilidad del audio en cada zona de extinción.

### Semestralmente:

- Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores.
- Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).

### Anualmente:

- Prueba de funcionamiento de todos los pulsadores.

## **3 EXTINTORES PORTÁTILES:**

### Trimestralmente:

Realizar las siguientes verificaciones:

- Que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños.
- Que son adecuados conforme al riesgo a proteger.
- Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera.
- Que las instrucciones de manejo son legibles.
- Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación.
- Que las partes metálicas (boquillas, válvulas, manguera...) están en buen estado.
- Que no faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso.

- Que no han sido descargados total o parcialmente. También se entenderá cumplido este requisito si se realizan las operaciones que se indican en el "Programa de Mantenimiento Trimestral" de la norma UNE 23120.
- Comprobación de la señalización de los extintores.

Anualmente:

- Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el "Programa de Mantenimiento Anual" de la norma UNE 23120.
- En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.

Cada 5 años:

- Realizar una prueba de nivel C (timbrado), de acuerdo a lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado por Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre.
- A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo a lo establecido en el anexo III del Reglamento de Equipos a Presión.

**4 RED DE B.I.E.:**

Trimestralmente:

- Comprobación de la señalización de las BIE's.

Anualmente:

- Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento anuales según lo establecido la UNE-EN 671-3.
- La vida útil de las mangueras contra incendios será la que establezca el fabricante de las mismas, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, ésta se considerará de 20 años.

Cada 5 años:

- Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento quinquenales sobre la manguera según lo establecido la UNE-EN 671-3.

## **5 HIDRANTES.:**

### Trimestralmente:

- Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados.
- Inspección visual, comprobando la estanquidad del conjunto.
- Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores.
- Comprobación de la señalización de los hidrantes.

### Semestralmente:

- Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo.
- Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje.

### Anualmente:

- Verificar la estanquidad de los tapones.

### Cada 5 años:

- Cambio de las juntas de los racores.

## **7 SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN LUMINISCENTE:**

### Anualmente:

- Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y planos de evacuación.
- Verificación del estado de los elementos de sujeción (anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc.).
- La vida útil de las señales fotoluminiscentes será la que establezca el fabricante de las mismas. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 10 años.

**Todas las operaciones de verificación y mantenimiento, así como la identificación de quién las realizan y la fecha, deberán quedar oportunamente registradas.**

### 5.3 Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente

Además de las revisiones de mantenimiento periódicas realizadas por empresas externas, se efectúan las inspecciones técnicas de seguridad industrial obligatorias realizadas por Organismos de Control Autorizados (OCA).

A continuación, se muestra a modo de ejemplo una tabla en la que se indican qué instalaciones están sujetas a inspecciones de seguridad industrial, y con qué frecuencia son realizadas.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
OCA BT		27/06/19					X
OCA CALDERA	X					17/01/2023	
OCA CT			16/07/2020				
OCA RIPCI				10/06//21			
OCA ASCENSORES				X		X	
REVISION LIMEAS DE VIDA			X	X	X	X	X
OCA BT							

Según el Decreto 277/2010, el Centro debe disponer de un cuaderno/registro en el que registra todas las operaciones de mantenimiento realizadas y de las inspecciones de seguridad que se realicen conforme a los reglamentos de las instalaciones del centro, y anexar dicho cuadernillo a este Plan de Autoprotección.

En este caso, la planificación y control de mantenimiento se realiza mediante un programa informático (Programa de Gestión PRISMA). Cada plan de mantenimiento preventivo tiene su propia programación de revisiones. A continuación se incluye a modo de ejemplo unas imágenes del programa informático a través del cual se gestiona el mantenimiento preventivo:



## 6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

### 6.1 Identificación y clasificación de las emergencias

Debe reseñarse que la mayoría de los riesgos que este plan contempla, y que a continuación se enuncian, concluyen en incendios o su presencia es la manifestación posterior de ellos. Por este motivo, las medidas preventivas, de protección y organizativas aquí contempladas, aunque enfocadas al incendio, son de utilidad para los demás supuestos de riesgo contemplados. **En función del tipo de riesgo**, la clasificación es la siguiente:

- ✓ Riesgos físicos: explosión física, mecánicos, eléctricos, térmicos, etc.
- ✓ Riesgos técnicos: fallos de conservación, mantenimiento, instalación, etc.
- ✓ Riesgos por comportamiento antisocial: intrusión, alteración del orden público, etc.
- ✓ Riesgos naturales: rayos, seísmos, etc.

**Por su gravedad**, en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias, las emergencias se pueden clasificar en:

- **Conato de emergencia**: es el accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del local, dependencia o edificio.
- **Emergencia parcial**: es el accidente que para ser dominado requiere la actuación de los equipos especiales de emergencia. Los efectos de la emergencia parcial quedarán limitados a un sector o edificio y no afectarán a otros sectores y/o edificios colindantes ni a terceras personas.
- **Emergencia general**: es el accidente que precisa de todos los equipos y medios de protección de la empresa y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores. La emergencia general comportará la evacuación de las personas de determinados sectores y/o edificios.

## 6.2 Procedimientos de actuación ante emergencias

Las actuaciones que se deben llevar a cabo durante una emergencia constituyen el Plan de Emergencia propiamente dicho que tiene por objeto garantizar, en caso de que se dé una situación accidental/incidental:

- ✓ La **detección** de la situación accidental/incidental
- ✓ Transmisión de la **alarma** al dispositivo de emergencia
- ✓ La respuesta frente a la emergencia (**intervención**)
- ✓ La **evacuación**, si fuera necesario
- ✓ El aviso a los **Servicios Exteriores** (si fuera necesario) y recepción

Cualquier persona que realice actividades en las instalaciones puede identificar una situación de emergencia y actuar de acuerdo con lo especificado en este apartado.

A continuación se describe el procedimiento a seguir **en caso de Incendio**, por considerarse el más completo.

### a) Detección y alerta

El primer paso es detectar el incendio. El modo de detectarlo es por medios humanos (trabajadores, usuarios del polideportivo, etc), o a través de los detectores automáticos.

Con objeto de ampliar la seguridad en los polideportivos, se ha implantado un sistema doble para la fase de detección y alarma.

#### 1) Fase de detección y alarma por parte de los trabajadores y usuarios.

Cuando un trabajador o usuario de la instalación detecte una alarma de incendio, la comunicará por viva voz, teléfono o mediante los pulsadores de alarma instalados.

Si se activa un pulsador, la central de alarmas recibe la señal, salta el zumbador y automáticamente se pone en contacto con la empresa de seguridad contratada.

La empresa de seguridad llama a la instalación para confirmar la veracidad de la alarma.

Si se confirma la alarma, la empresa de seguridad avisa al **112** (policía municipal, bomberos, ambulancias, etc).

**2) Fase de detección de alarma por parte de los medios de detección de incendios (detectores):**

Si un detector se activa, la central de alarmas recibe la señal, se activa el zumbador y automáticamente se pone en contacto con la empresa de seguridad contratada.

La empresa de seguridad llama a la instalación para confirmar la veracidad de la alarma.

Si se confirma la alarma, la empresa de seguridad avisa al 112 (policía municipal, bomberos, ambulancias, etc).

En el caso de que no se detenga el zumbador de la centralita, en unos minutos comienza a sonar las sirenas que indican la activación del plan de evacuación.

**b) Mecanismos de Alarma**

El segundo paso es transmitir esa información al Equipo de Emergencia y/o personal del Polideportivo. Existen dos tipos de transmisión:

- ✓ **Restringida**: cuando únicamente sea avisado el Equipo de Emergencia de la zona.
- ✓ **General**: cuando se alerta a la totalidad del Polideportivo, para comenzar a realizar una rápida evacuación de todas las zonas. Esta alarma general será únicamente ordenada por el Jefe de Emergencias.

**b.1) Identificación de la persona que dará los avisos**

Adscripción	Persona que dará los avisos
Centro de Control	Personal de recepción / portería

**b.2) Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil**

Denominación	PROTECCIÓN CIVIL EMERGENCIAS 112 CCAA
Teléfono EMERGENCIAS	112

### **c) Mecanismos de respuesta frente a la emergencia**

Cualquier trabajador o trabajadora que se vea con capacidad de eliminar la emergencia, intervendrá.

En todo caso, una vez se haya avisado al Equipo de Intervención, éste se presentará en el lugar de la emergencia e intervendrá con el fin de dar fin a la emergencia. Este equipo estará liderado por el Jefe de Intervención.

### **d) Evacuación o confinamiento**

En caso de no conseguir extinguir el fuego, el Equipo de Emergencia decidirá la necesidad de evacuar el Polideportivo, o parte del mismo.

Se procederá a transmitir esta información a todos los ocupantes del Polideportivo, y el Equipo de Alarma y Evacuación ayudará a que esta evacuación sea lo más segura y rápida posible, dirigiendo a todo el personal hacia el Punto de Reunión establecido.

### **e) Prestación de las primeras ayudas**

Bajo órdenes del Jefe de Emergencias, el Centro de Control avisará a las ayudas exteriores, en caso de ser necesario.

Las primeras ayudas en caso de emergencia serán realizadas por el Equipo de Emergencia asignado, tal y como se ha comentado anteriormente. Serán realizadas siempre que los miembros del Equipo se vean capacitados para ello, y sin asumir grandes riesgos.

A la llegada de la Ayuda Externa, ésta será la que realice las actuaciones necesarias.

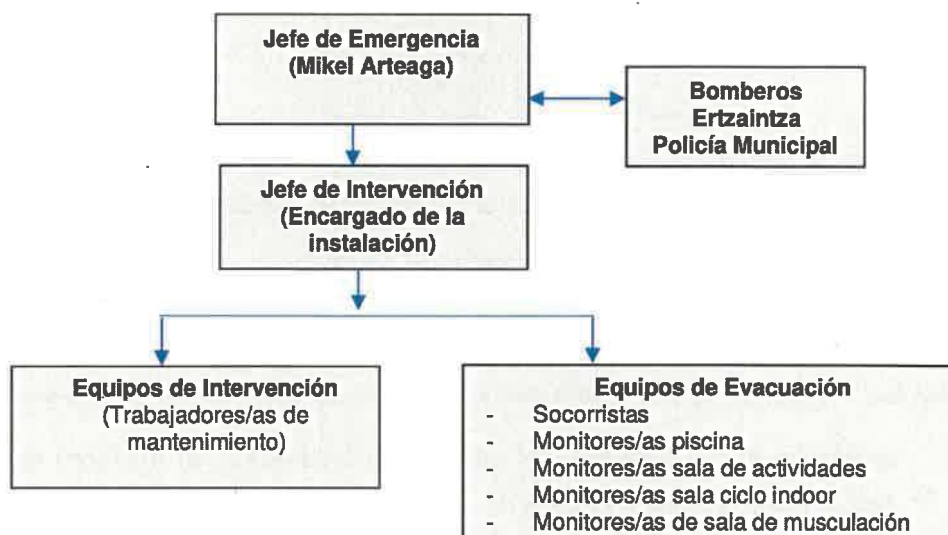
### **f) Modos de recepción de las ayudas externas**

El Jefe de Emergencia, cuyo lugar de trabajo en las emergencias está situado en el Centro de Control, será quien reciba a las Ayudas Exteriores, les entregará un plano de la zona en la que existe la emergencia, y les informará de: la ubicación del siniestro y el recorrido desde el Centro de Control indicándolo en el plano, las características conocidas del mismo, la peligrosidad de zonas próximas al lugar del siniestro, las incidencias producidas en la evacuación y la existencia de heridos y/o atrapados si fuera necesario.

### 6.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias

El organigrama general de la Organización de Seguridad para Emergencias planteado para este Edificio, teniendo en cuenta que si no se puede contactar con el Jefe de Emergencias (Mikel Arteaga /técnicos de proximidad), en su defecto se contacte con Jefe de Intervención (encargado de la instalación) y en su defecto, con el Equipo de Intervención (trabajadores de control y mantenimiento).

#### a) Organigrama para régimen de funcionamiento normal “a diario”



**JEFE DE EMERGENCIA:** el Jefe de emergencia es: **Mikel Arteaga** (Técnico de Obras y Mantenimiento en el Patronato Municipal de Deportes de San Sebastián)

**Suplente 1:** Técnico de zona deportiva del PMD.

**Suplente 2:** Suplente del Técnico de Zona, según lo establecido en el PMD.

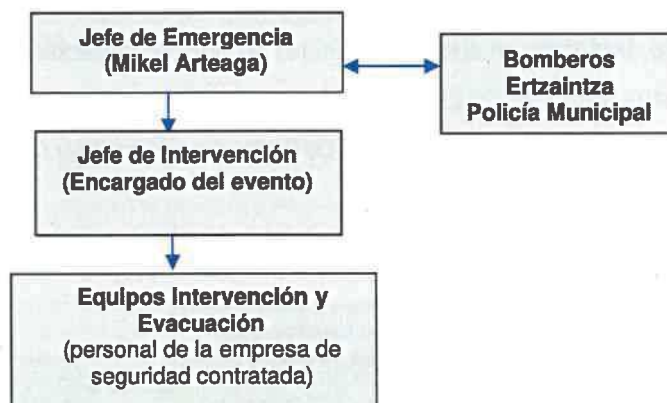
**JEFE DE INTERVENCIÓN:** El jefe de intervención será el **encargado de la instalación**.

**Suplente 1:** En ausencia del encargado, un miembro del equipo de Intervención asume la función de Jefe de Intervención. (Esta función será asumida por el personal del control, ya que dispone de teléfono)

**EQUIPO DE INTERVENCIÓN:** el equipo de intervención en el polideportivo estará formado por trabajadores de mantenimiento y control de las instalaciones.

**EQUIPO DE EVACUACIÓN:** El equipo de evacuación lo forman los monitores, socorristas y personal de locales, que se encargarán de colaborar en la evacuación del personal.

**b) Organigrama para “Eventos”**



**JEFE DE EMERGENCIA:** el Jefe de emergencia es: **Mikel Arteaga** (Técnico de Obras y Mantenimiento en el Patronato Municipal de Deportes de San Sebastián)

**Suplente 1:** Técnico de zona deportiva del PMD.

**Suplente 2:** Suplente del Técnico de Zona, según lo establecido en el PMD.

**JEFE DE INTERVENCIÓN:** El jefe de intervención será el **encargado del evento**.

**Suplente 1:** En ausencia del encargado del evento, un miembro del equipo de Intervención asume la función de Jefe de Intervención.

**EQUIPO DE INTERVENCIÓN Y EVACUACIÓN:** el equipo de intervención y evacuación de los eventos organizados en la instalación, será el personal de una empresa de seguridad contratada para la seguridad del evento.

A continuación se muestran las fichas de actuación, para las personas que tienen obligaciones concretas en caso de existir una emergencia.

Cada persona deberá tener en su puesto de trabajo su correspondiente ficha, para poder estudiarla en cualquier momento y poder actuar correctamente a la hora de producirse una emergencia.

Para cada evento en concreto, se designarán las personas que formarán parte del Equipo de Intervención/ Evacuación así como el Jefe de Intervención.

Unos días antes de la celebración del evento o actividad organizada por entidad distinta del Patronato Municipal de Deportes, el organizador comunicará a la Dirección de Atención

de Emergencias y Meteorología de GV, mediante la aplicación informática de GV "Registro General de Planes de Autoprotección de Euskadi" la designación de estas personas mediante la presentación del formulario cumplimentado incluido en el Anexo V del presente informe. Así mismo, remitirá justificación de tal comunicación al PMD.

### **6.3.1 FICHAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO**

Con objeto de ampliar la seguridad en los polideportivos, se ha implantado un sistema doble para la fase de detección y alarma.

#### **1) Fase de detección y alarma por parte de los trabajadores y usuarios.**

Cuando un trabajador o usuario de la instalación detecte una alarma de incendio, la comunicará por viva voz, teléfono o mediante los pulsadores de alarma instalados.

Si se activa un pulsador, la central de alarmas recibe la señal y automáticamente se pone en contacto con la empresa de seguridad contratada.

La empresa de seguridad llama a la instalación para confirmar la veracidad de la alarma.

Si se confirma la alarma, la empresa de seguridad avisa al **112** (policía municipal, bomberos, ambulancias, etc).

#### **2) Fase de detección de alarma por parte de los medios de detección de incendios (detectores):**

Si un detector se activa, la central de alarmas recibe la señal y automáticamente se pone en contacto con la empresa de seguridad contratada.

La empresa de seguridad llama a la instalación para confirmar la veracidad de la alarma.

Si se confirma la alarma, la empresa de seguridad avisa al **112** (policía municipal, bomberos, ambulancias, etc).

Las fichas de actuación en caso de incendio serán las siguientes:

#### FICHA DE SEGURIDAD DEL CENTRO DE CONTROL (C.C.)

- 1) Recepción de la alarma por parte de un trabajador, alarma por pulsador o detector de incendios
  - ✓ Averiguar qué ocurre y dónde ocurre
- 2) Avisar al Equipo de Intervención para que acudan al lugar del incidente
- 3) Avisar al 112 si se considera adecuado y solicitar ayuda al exterior
- 4) Avisar al Jefe de Emergencia
- 5) Recibe a los Servicios Exteriores con Carpeta Documentación Bomberos situada en el Centro de Control
- 6) Seguir órdenes del Jefe de Emergencias:
  - Si decide activar el Plan de Evacuación: llamar a los miembros de los Equipos de Alarma y Evacuación de las zonas a evacuar (incluidas zonas de oficinas y resto de ocupantes del edificio aunque no forme parte del PMD) y activar las sirenas de alarma
- 7) Evacuar al Punto de Reunión que tenga establecido

#### FICHA DE SEGURIDAD DEL JEFE DE EMERGENCIAS (J.E.)

- 1) Es informado de la aparición de un siniestro.
- 2) Está en contacto por teléfono en todo momento con el Jefe de Intervención para que le informe de la evolución del mismo
- 3) Decide la necesidad de solicitar Ayuda Exterior. Se lo ordena al Centro de Control
- 4) Decide la necesidad de activar el Plan de Evacuación. Se lo ordena al Centro de Control
- 5) Declara Fin de Emergencia. Evalúa daños, restablece las condiciones normales y redacta informe del siniestro junto con el Jefe de Intervención.

#### FICHA DE SEGURIDAD DEL JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I.)

- 1) Es informado de la aparición de un siniestro
- 2) Acude inmediatamente al lugar del siniestro
- 3) Está en contacto por teléfono en todo momento con el Jefe de Emergencia para informarle de la evolución del siniestro y tomar decisiones de forma conjunta (necesidad de refuerzo equipos intervención, etc.)
- 4) Intenta extinguir el incendio junto con el Equipo de Intervención. Dirige las acciones del Equipo de Intervención presente.
- 5) En caso de no poder extinguirlo, avisa al 112 y comunica al Jefe de Emergencia la necesidad de activar el Plan de Evacuación
- 6) Colabora en la evacuación de su zona junto con el Equipo de Evacuación
- 7) Tras comprobar que su zona ha sido evacuada, se dirige al Punto de Reunión/Encuentro
- 8) Anota información acerca de las zonas evacuadas. Información facilitada por los Equipos de Alarma y Evacuación. Comprueba ausencias en el Punto de Reunión
- 9) Evalúa daños, restablece las condiciones normales y redacta informe del siniestro junto con el Jefe de Emergencia

#### FICHA DE SEGURIDAD DEL EQUIPO DE INTERVENCIÓN (E.I.)

- 1) Es informado de la aparición de un siniestro
- 2) Acude inmediatamente al lugar del siniestro, recogiendo en su camino un extintor
- 3) Un miembro del Equipo de Intervención, deberá cortar el corte de energía y gas de la zona siniestrada, bajo órdenes del Jefe de Intervención
- 4) Intentan extinguir el incendio con los medios disponibles (extintores).
- 5) Nunca utilizará agua en la extinción de equipos en tensión
- 6) En caso de no conseguir extinguir el incendio, abandonará la actuación

#### FICHA DE SEGURIDAD DEL EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E.)

- 1) Recibe el aviso de la activación del Plan de Evacuación (llamada del Centro de Control, o sonido sirena de alarma)
- 2) Ordena evacuar el área asignada, y ayuda a personas con movilidad reducida hasta la salida correspondiente en caso de ser necesario
- 3) Comprueba la total evacuación de su área e impide retrocesos del personal de la misma
- 4) Cuando finaliza la evacuación de su área, la abandona cerrando puertas y ventanas (si es posible), y se dirige al Punto de Reunión que tenga establecido
- 5) Informa de la evacuación de su área en el punto de Reunión

#### FICHA DE SEGURIDAD DE USUARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL

##### **1) Si descubres un siniestro:**

- ✓ Avisar inmediatamente al personal de la instalación o activar un pulsador
- ✓ Abandonar la zona rápidamente, pero sin correr. Cerrar puertas y ventanas si es posible. No retroceder nunca.
- ✓ Mantener la calma en todo momento, no corriendo, ni gritando, para no provocar pánico

##### **2) Si te ordenan evacuar (de viva voz o mediante sirenas de alarma)**

- ✓ Abandonar la zona rápidamente, pero sin correr, dirigiéndose al Punto de Reunión
- ✓ Seguir siempre las instrucciones del Personal
- ✓ No retroceder nunca
- ✓ Evitar empujar y formar aglomeraciones
- ✓ Permanecer en el Punto de Reunión hasta que el Jefe de Emergencias decreta Fin de la Emergencia

### 6.3.2 FICHAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

#### FICHA DE SEGURIDAD DEL CENTRO DE CONTROL (C.C.)

- 1) Si recibe una llamada de amenaza de bomba, deberá recabar los mayores datos posibles y llamar al 112
- 2) Informar al Jefe de Emergencia.
- 3) Seguir órdenes de los Servicios exteriores (Policía Municipal, Ertzaintza, etc)
- 4) Si decide activar el Plan de Evacuación: Activar Sirenas de Alarma del edificio (todas, o las que decida el Jefe de Emergencia) y llamar a los miembros de los Equipos de Evacuación de las zonas a evacuar.
- 5) Evacuar junto con el Jefe de Emergencia al Punto de Reunión/Encuentro

#### FICHA DE SEGURIDAD DEL JEFE DE EMERGENCIAS (J.E.)

- 1) Es informado de la amenaza de bomba.
- 2) Está en contacto por teléfono en todo momento con el Jefe de Intervención para que le informe de la evolución de la emergencia
- 3) Seguir órdenes de los Servicios exteriores (Policía Municipal, Ertzaintza, etc) :
- 4) Anota información acerca de las zonas evacuadas. Información facilitada por los Equipos de Evacuación.
- 5) Declara Fin de Emergencia. Evalúa daños, restablece las condiciones normales y redacta informe del siniestro junto con el Jefe de Intervención.

#### FICHA DE SEGURIDAD DEL JEFE INTERVENCIÓN (J.I.) EQUIPO DE INTERVENCIÓN Y ALARMA Y EVACUACIÓN (E.I. Y E.A.E.)

- 1) Recibe el aviso de la activación del Plan de Evacuación (llamada del Centro de Control, megafonía o sonido sirenas de alarma)
- 2) Ordena evacuar el área asignada de viva voz y mediante la megafonía de su área, en caso de disponerla
- 3) Comprueba la total evacuación de su área e impide retrocesos de personas
- 4) Cuando finaliza la evacuación de su área, la abandona y se dirige al Punto de Reunión.
- 5) Informa al Jefe de Emergencia de la evacuación de su área

#### FICHA DE SEGURIDAD DE USUARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL

- 1) **Si descubres un paquete sospechoso:**
  - ✓ Avisar inmediatamente al personal del edificio
  - ✓ Abandonar la zona rápidamente, pero sin correr. No retroceder nunca.
  - ✓ Mantener la calma en todo momento, no corriendo, ni gritando, para no provocar pánico.
- 2) **Si te ordenan evacuar (de viva voz o mediante sirenas de alarma)**
  - ✓ Abandonar la zona rápidamente, pero sin correr, dirigiéndose al Punto de Reunión
  - ✓ Seguir siempre las instrucciones del Personal
  - ✓ No retroceder nunca
  - ✓ Evitar empujar y formar aglomeraciones
  - ✓ Permanecer en el Punto de Reunión hasta que el Jefe de Emergencias declare Fin de la Emergencia

## 6.4 Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias

La persona encargada de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante emergencias (responsable de iniciar las actuaciones ante cualquier emergencia) será el Jefe de Emergencias.

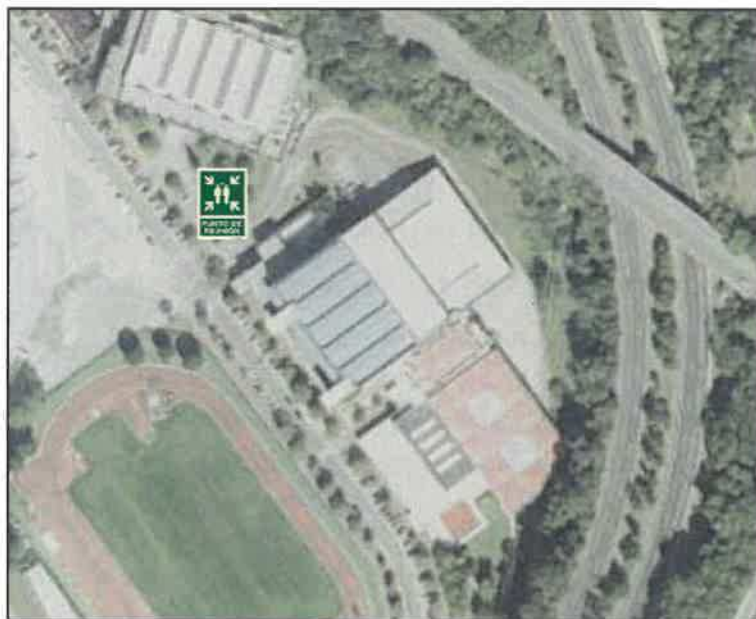
## 6.5 Punto de Reunión

El Punto de Reunión es el lugar a donde se dirigirán las personas ocupantes del Edificio una vez abandonado el mismo, tras la evacuación y se encuentren fuera de él.

En el Punto de Reunión, el Equipo de Emergencia comprobará las posibles ausencias del personal.

Se ha definido un único Punto de Reunión, junto al acceso del polideportivo, al cual deberán acudir las personas ocupantes del edificio, tal y como se observa en el plano 302. No obstante, en caso de que fuera una ubicación en riesgo, se deberá llevar a los evacuados a otro punto, distanciándose así del lugar de riesgo, y evitando siempre el cruce de viales.

Por otro lado, en la piscina, está habilitado un Punto de Reunión interior preliminar según se indica en el plano 320, donde deben acudir todos los usuarios de la piscina, en una primera instancia, tras la orden de evacuación.



*Ubicación de Punto de Reunión*

## **7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR**

### **7.1 Los protocolos de notificación de la emergencia**

En el caso en el que se determine la necesidad de participación por parte de los servicios de ayuda exterior, se notifica la emergencia mediante llamada telefónica al 112 (SOS DEIAK 112).

La valoración de esta necesidad se realiza por el Jefe de Emergencia.

Se establecerá la comunicación y se seguirán las siguientes pautas:

- ✓ Transmitir la mayor información posible en un tiempo breve.
- ✓ Mantener la calma y hablar de forma relajada y audible.
- ✓ Emitir mensajes claros, breves y completos.
- ✓ Indicar quién llama, el nº de teléfono y lugar del suceso.
- ✓ Contar qué ha ocurrido, nº de personas implicadas, heridas o enfermas y su estado; especificando si hablan, respiran o sangran.
- ✓ Resumen detallado, describiendo cómo ha sucedido, cuándo y en qué momento previo a la llamada.
- ✓ Responder a las preguntas del operador y seguir las pautas que indica.
- ✓ Cortar la comunicación únicamente cuando el operador lo indique y dejar bien colgado y libre el teléfono.

#### **MENSAJE DE PETICIÓN DE AYUDAS EXTERIORES:**

En el Anexo II se indica el modelo a seguir.

### **7.2 La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección**

Una vez que se ha solicitado ayuda a los Servicios de Ayuda Exterior, cuando lleguen al establecimiento y sean informados por el Jefe de Emergencia, se harán cargo de la resolución de la emergencia.

En función de la evolución de la emergencia, si fuera necesario, el Jefe de Intervención del Servicio de Ayuda Exterior podrá proponer a la Autoridad Política la activación del Plan de

Protección Civil de Ámbito Local. En el caso de activarse el Plan de Protección Civil de Ámbito Local, la Dirección de la emergencia corresponderá al Director del Plan.

Con el fin de garantizar la coordinación del Plan de Autoprotección del Edificio con otros Planes de rango superior, el Responsable del Plan de Autoprotección facilitará toda la información solicitada por los directores de otros Planes de Ámbito Superior.

**En todos los casos, se seguirá la táctica operativa del Sistema Vasco de Atención de Emergencias.**

### **7.3 Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección**

La colaboración entre la organización de Autoprotección del edificio y el sistema público de Protección Civil puede ser variada y bidireccional.

El Ayuntamiento decidirá, en caso de considerarlo necesario, solicitar colaboración para:

- Asesoramiento en la implantación
- Colaboración en la formación, tanto teórica como práctica
- Inspecciones en el establecimiento
- Participación en los simulacros
- Etc.

## **8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

### **8.1 Identificación del responsable de la implantación del Plan**

La responsabilidad corresponde al titular de la actividad y, en la parte que corresponda, a aquellas personas en quien delegue, siempre en función de los medios y autonomía que dispongan.

**La Gerente del Patronato Municipal de Deportes (Leire Landa)** será la responsable de la implantación del Plan de Autoprotección, quién podrá delegar estas funciones en otros trabajadores, aunque siendo siempre ella la máxima responsable.

### **8.2 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección**

Los responsables de la actuación en caso de emergencia (Equipo de Emergencia), deberán recibir una formación teórico-práctica donde se incluyan aspectos como:

- ✓ Instalaciones y Cortes de Suministro en el edificio.
- ✓ Tipos de Riesgos existentes en el edificio.
- ✓ Medios materiales y su funcionamiento: detección, transmisión, extinción, etc.
- ✓ Funciones del Equipo de Emergencia en caso de emergencia.
- ✓ Plan de Evacuación del edificio. Punto de Reunión.
- ✓ Método de utilización de extintores portátiles. Prácticas de manejo con fuego real.
- ✓ Conocimientos básicos en primeros auxilios

### **8.3 Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección**

Los trabajadores no incluidos en el Equipo de Emergencia deberán recibir también una breve formación, en la que se estudiarán aspectos como:

- ✓ Pautas básicas de actuación ante una emergencia.
- ✓ Organización de seguridad frente a emergencias existente. Miembros que la conforman.
- ✓ Plan de Evacuación del Edificio. Punto de Reunión.

Con ello se pretende conseguir que todas las personas trabajadoras tengan conocimiento de la existencia del Plan de Autoprotección y sepan actuar en consecuencia con el mismo.

Las altas de personal conllevarán la entrega por parte de los responsables de éste, de las fichas de actuación que correspondan o bien disponerlas en lugar bien visible, antes del inicio de sus actividades.

#### **8.4 Programa de información general para los usuarios**

Con el fin de transmitir la información general del Plan de Autoprotección a todos los usuarios del Edificio, se dispondrán de Carteles Ud. está aquí en lugares estratégicos, con consignas especiales referentes a medidas tanto preventivas como activas sobre cómo actuar en caso de emergencia o de descubrimiento de un siniestro de cualquier tipo.

#### **8.5 Señalización y normas para la actuación de visitantes**

En cuanto a la señalización, el edificio cumplirá con el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre *Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo*, y a su vez conforme establece el CTE-2006.

Se revisará de forma periódica que todos los recorridos de evacuación y la ubicación de los medios de lucha contra incendios se encuentran correctamente señalizados.

#### **8.6 Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos**

En cuanto a la dotación de medios materiales y recursos para hacer frente a situaciones de emergencia, éstos se han descrito en el capítulo 4, *Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección* y se representan en los planos 311-318.

Los medios materiales están sometidos a reglamentación específica en cuanto a su mantenimiento, por lo tanto, en estas actuaciones se podrán detectar las carencias que pudieran darse en este ámbito.

## 9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

### 9.1 Programa de reciclaje de formación e información

Periódicamente se tendrá que realizar un reciclaje de la formación impartida inicialmente y de la información que se facilitó a los trabajadores y usuarios del Edificio.

Para ello, se realizarán cursos con cierta periodicidad, **recomendable al menos cada tres años**, como reciclaje de sus conocimientos.

FECHA IMPARTICION	TIPO DE FORMACION REALIZADA		PREVISION RECICLAJE FORMATIVO	RESPONSABLE DE EJECUCION
	GENERAL TODOS LOS TRABAJADORES	RESPONSABLES Y EQUIPOS		

**NOTA:** En el caso de nuevas incorporaciones al personal, estos deberán ser formados en cuanto a su implicación en el presente documento para la correcta gestión de la emergencia y actuaciones a realizar.

### 9.2 Programa de sustitución de medios y recursos

En lo referente a recursos humanos, el Edificio deberá mantener una base de datos actualizada en la que se relacionen la sustitución de los miembros del equipo, y formar a las nuevas incorporaciones.

En lo relativo a los medios técnicos, se mantendrá al día una base de datos actualizada de los mismos y se les someterá al programa de sustitución de medios atendiendo las indicaciones establecidas en el capítulo 5 del presente Plan.

Con objeto de disponer de los medios adecuados, cada año, en la fase de elaboración del presupuesto del próximo ejercicio, se programarán aquellas inversiones relacionadas directamente con las actuaciones de emergencia.

ELEMENTO UTILIZADO	NECESIDAD REQUERIDA	PERIODO DE EJECUCION	REALIZADO (FECHA)	VERIFICADO (FIRMA)

### 9.3 Programa de ejercicios y simulacros

Para evaluar el Plan de autoprotección y asegurar la eficacia-operatividad del mismo, se realizarán simulacros de emergencia, con una **periodicidad anual** (requisito establecido por Decreto 277/2010). Los simulacros servirán para:

- ✓ Entrenarse en las evacuaciones.
- ✓ Medir los tiempos de evacuación.
- ✓ Comprobar la ubicación de los medios de protección y su estado.
- ✓ Comprobar la rapidez de respuesta de los equipos.
- ✓ Comprobar la idoneidad de las misiones asignadas a las personas.

Al preparar un simulacro, se deberían determinar:

- ✓ Las bases o supuestos del ejercicio.
- ✓ La información a los usuarios
- ✓ El día y hora del simulacro, intentando mantener el factor sorpresa.
- ✓ Las reuniones con ayudas exteriores, aunque no participen en el ejercicio.

Después de cada simulacro, se elaborará un informe de evaluación (ver modelo en Anexo VI).

### 9.4 Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección debe ser revisado y actualizado a intervalos de tiempo apropiados. Se revisará con una **periodicidad establecida conforme el Decreto 21/2019**. El Plan de Autoprotección debe estar siempre acorde con la realidad actual, siendo necesario proceder a su revisión cuando esto no ocurra, para lo cual se establecen las siguientes revisiones:

- ✓ Revisiones ordinarias, se realizarán cada 3 años para introducir en el Plan de Autoprotección todos los posibles cambios surgidos desde la última edición.
- ✓ Revisiones extraordinarias, que se efectuarán como consecuencia de experiencias adquiridas, cambio en la normativa, en la organización o nuevas instalaciones cuando afecten a alguno de los aspectos fundamentales del Plan de Autoprotección.

## 9.5 Programa de auditorías e inspecciones

Una auditoría consiste en asegurarse que la organización, los procesos y procedimientos establecidos son adecuados al sistema de gestión de seguridad. Debe ser realizada con independencia y objetividad.

Las inspecciones son revisiones parciales de un equipo, de una instalación o de un sistema de organización.

Tanto las auditorías como las inspecciones se pueden realizar por personal propio o por personal ajeno al Edificio. Para su realización se establecerá un plan, donde se determinarán las fechas en que se deben realizar.

- El cambio de las condiciones de las instalaciones.
- El cambio o modificación de los procedimientos de trabajo.
- La incorporación de nuevas tecnologías.
- El cambio o modificación del equipo directivo del establecimiento o del personal que posea funciones en el Plan de Autoprotección.
- Los resultados de las evaluaciones de los ejercicios y simulacros realizados.

		DETECTADAS DEFICIENCIAS (S/N)	SUBSANADAS DEFICIENCIAS (S/N)	REALIZADAS MODIFICACIONES
FECHA ELABORACION DEL PLAN				
FECHA 1ª REVISION				
FECHA 2ª REVISION				
FECHA 3ª REVISION				
FECHA 4ª REVISION				

## ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

### 1 Teléfonos del personal de emergencias

CARGO	NOMBRE	TELÉFONO
Jefe de Emergencia	Titular: Mikel Arteaga Mercader	659 069 598
	Suplente 1: Jon Ander García de Cortazar	673 022 852
	Suplente 2: Juan Alvarez	620 529 096

#### a) Situación de "funcionamiento a diario"

FIGURA	PERFIL DEL PUESTO	NUMERO DE PERSONAS	EMPRESA
Jefe de Intervención	Titular: Encargado de la instalación	1	Patronato Municipal de Deportes
	Suplente: trabajadores de mantenimiento del PMD y trabajador del PMD que se encuentre en el centro de control		

FIGURA	PERFIL DEL PUESTO
Equipo de Intervención	Trabajadores de mantenimiento
Equipo de Evacuación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajadores de mantenimiento</li> <li>- Todos los socorristas</li> <li>- Todos los monitores de piscina</li> <li>- Todos los monitores de sala de actividades</li> <li>- Todos los monitores de sala de ciclo indoor</li> <li>- Todos los monitores de sala de musculación</li> <li>- Personal de locales cedidos para sus recintos</li> </ul> <p>Cada persona tiene asignada una zona para evacuar</p>

### b) Situación de “funcionamiento para eventos”

FIGURA	PERFIL DEL PUESTO	NUMERO DE PERSONAS	EMPRESA
Jefe de Intervención	Encargado del evento	1	Empresa organizadora del evento
Equipo de Intervención y Evacuación	Personal de la empresa de seguridad	Con aforo completo, por lo menos 1 persona por salida habilitada	empresa de seguridad

\*NOTA: Unos días antes de la celebración del evento o actividad organizada por entidad distinta del Patronato Municipal de Deportes, el organizador comunicará a la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología de GV, mediante la aplicación informática de GV "Registro General de Planes de Autoprotección de Euskadi" la designación de estas personas mediante la presentación del formulario cumplimentado incluido en el Anexo V del presente informe. Así mismo, remitirá justificación de tal comunicación al PMD.

### Teléfonos de ayuda exterior

SERVICIOS	ORGANISMOS Y TELÉFONOS
URGENCIAS EN GENERAL	SOS DEIAK: 112
SERVICIOS DE SEGURIDAD	Bomberos: 080 Policía Municipal: 092 Ertzaintza: 112
CENTROS SANITARIOS	Hospital Donostia: 943 00 70 00
URGENCIAS SANITARIAS	Urgencias sanitarias: 112 Cruz Roja: 943 22 22 22 DYA: 943 46 46 22

## 2 Otras formas de comunicación

El edificio dispone de un sistema de megafonía que cubre todas las zonas, el cual se podrá utilizar para transmitir mensajes a todo usuario.

## ANEXO II. FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

A continuación, se muestra un modelo para la Gestión de las Emergencias. Se deberá dejar registro de las solicitudes de asistencia al exterior cumplimentando el siguiente formulario.

SOLICITUD ASISTENCIA DEL EXTERIOR			
1. Persona que notifica la solicitud de asistencia:			
2. Fecha:		3. Hora de la llamada	
4. Descripción de asistencia solicitada:			
5. Tipo de emergencia:			
<input type="checkbox"/> Incendio <input type="checkbox"/> Explosión <input type="checkbox"/> Accidente <input type="checkbox"/> Disturbios sociales <input type="checkbox"/> Amenaza de bomba <input type="checkbox"/> Condiciones climatológicas adversas (lluvias, viento, etc.) <input type="checkbox"/> Otros: Especificar: _____			
6. Información adicional de la emergencia:			
7. Hora a la que llegan los medios del exterior:			
8. Información sobre los medios externos que se presentan en las instalaciones (escribir):			
9. Información adicional/ Observaciones:			
10. Nombre de la persona que solicita la asistencia exterior			

A continuación se muestra un modelo para la recogida de la información por el receptor del aviso de bomba en caso de amenaza de bomba:

NOTIFICACIÓN DE AMENAZA DE BOMBA			
A: Dirección del Patronato Municipal de Deportes			
1. Nombre del receptor del aviso			
2. Fecha:		3. Hora de la llamada	
4. Mensaje (Anotar palabras exactas):			
5. Grupo al que pertenece el comunicante (cuando lo indique):			
6. Localización de la bomba:			
<input type="checkbox"/> No indicada			
<input type="checkbox"/> Lugar			
7. Hora de la explosión:			
<input type="checkbox"/> No indicada			
<input type="checkbox"/> Lugar			
8. Voz del comunicante:			
<input type="checkbox"/> Hombre			
<input type="checkbox"/> Mujer			
<input type="checkbox"/> Características			
9. Sonidos de fondo de la llamada, si los hubiere:			
10. ¿Aparenta el que llama estar familiarizado con la planta o zona según la información que da sobre la bomba?			
<input type="checkbox"/> Si			
<input type="checkbox"/> No			
11. Comentarios adicionales:			

## ANEXO III PLANOS

Plano 301	Situación y rutas ayuda externa
Plano 302	Accesos ayuda externa
Plano 303	Planta Baja. Focos de Peligro
Plano 304	Planta 01. Focos de Peligro
Plano 305	Planta 02. Focos de Peligro
Plano 306	Planta 02-5. Focos de Peligro
Plano 307	Planta 03. Focos de Peligro
Plano 308	Planta 03-5. Focos de Peligro
Plano 309	Planta 04. Focos de Peligro
Plano 310	Planta cubierta. Focos de Peligro
Plano 311	Planta Baja. Medios de Protección
Plano 312	Planta 01. Medios de Protección
Plano 313	Planta 02. Medios de Protección
Plano 314	Planta 02-5. Medios de Protección
Plano 315	Planta 03. Medios de Protección
Plano 316	Planta 03-5. Medios de Protección
Plano 317	Planta 04. Medios de Protección
Plano 317	Planta cubierta. Medios de Protección
Plano 318	Planta Baja. Vías de evacuación y sectorización
Plano 319	Planta 01. Vías de evacuación y sectorización
Plano 320	Planta 02. Vías de evacuación y sectorización
Plano 321	Planta 02-5. Vías de evacuación y sectorización
Plano 322	Planta 03. Vías de evacuación y sectorización
Plano 323	Planta 03-5. Vías de evacuación y sectorización
Plano 325	Planta 04. Vías de evacuación y sectorización

**Cliente: Patronato Municipal Deportes Donostia-San Sebastián**  
**Título: Plan de Autoprotección del Polideportivo Balda-Yoldi**  
**Referencia: 22.A100**  
**Fecha: Enero 2023**



**Plano 325    Planta cubierta. Vías de evacuación y sectorización**



**IRUDI-HITZAK / LEYENDA**

-  RUTA DE ACCESO SERVICIOS EXTERIORES  
KANPO ZERBITZUETARAKO SARBIDEA
-  BOMBEROS  
SUHILTZAILAK
-  ERTZAINZA
-  HOSPITAL  
OSPITALEA

Asunto Gaia	PLAN DE AUTOPROTECCION POLIDEPORTIVO BALDA-YOLDI	
Solicitante Eskatzailea	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA	
Ciente Bezeroa	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA	



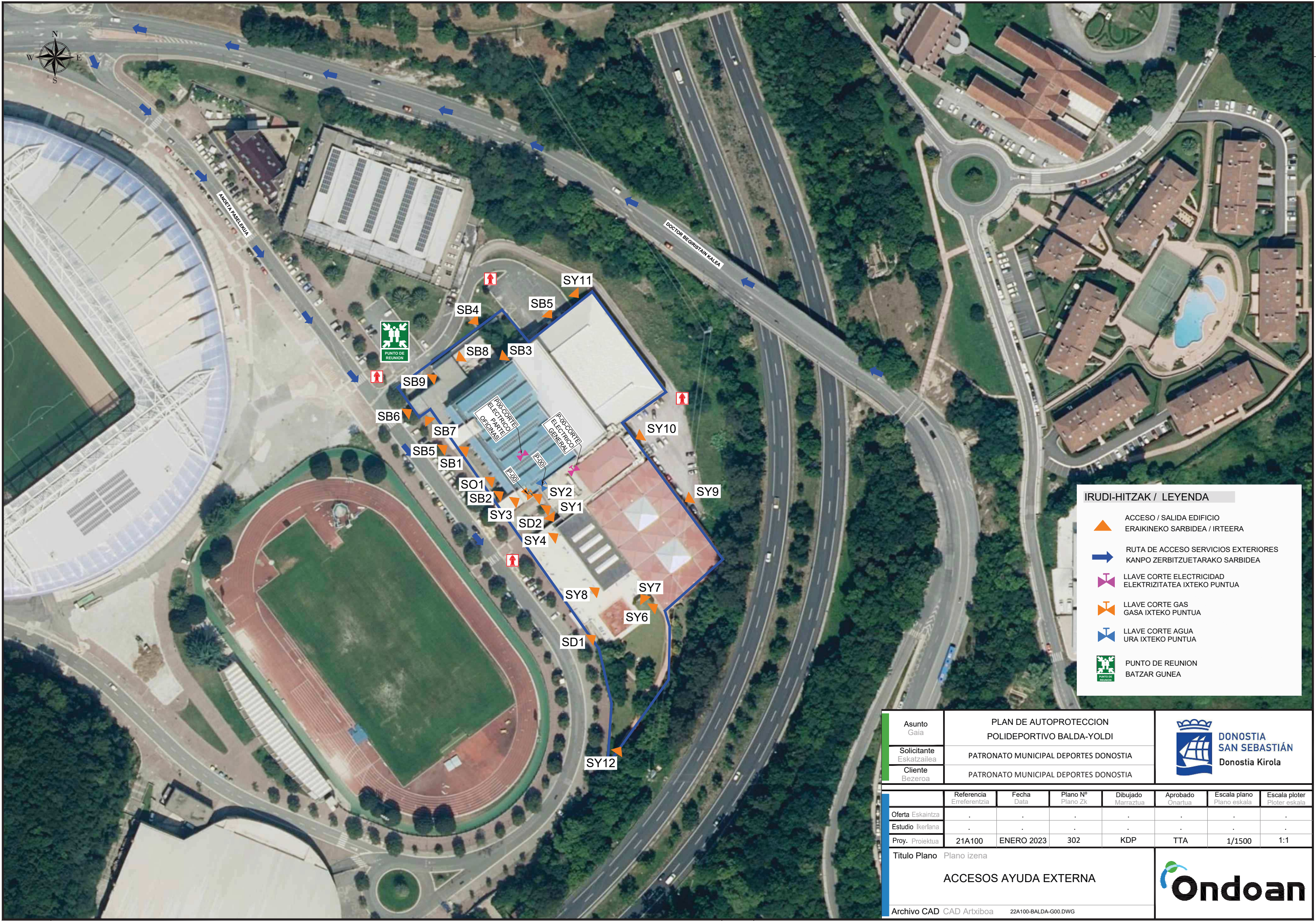
	Referencia Erreferentzia	Fecha Data	Plano Nº Plano Zk	Dibujado Marraztua	Aprobado Onartua	Escala plano Plano eskala	Escala ploter Ploter eskala
Oferta Eskaintza	.	.	.	.	.	.	.
Estudio Ikerlana	.	.	.	.	.	.	.
Proy. Proiektua	21A100	ENERO 2023	301	KDP	TTA	1/20000	1:1

Titulo Plano Plano izena

**SITUACION Y RUTAS ACCESO  
AYUDA EXTERNA**

Archivo CAD CAD Artxiboa 22A100-BALDA-G00.DWG  
FORMATO ORIGINAL A3 (420mm X 297mm)





**IRUDI-HITZAK / LEYENDA**

- ACCESO / SALIDA EDIFICIO  
ERAIKINEKO SARBIDEA / IRTEERA
- RUTA DE ACCESO SERVICIOS EXTERIORES  
KANPO ZERBITZUETARAKO SARBIDEA
- LLAVE CORTE ELECTRICIDAD  
ELEKTRIZITATEA IXTEKO PUNTUA
- LLAVE CORTE GAS  
GASA IXTEKO PUNTUA
- LLAVE CORTE AGUA  
URA IXTEKO PUNTUA
- PUNTO DE REUNION  
BATZAR GUNEA

Asunto Gaia	PLAN DE AUTOPROTECCION POLIDEPORTIVO BALDA-YOLDI	
Solicitante Eskatzailea	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA	
Ciente Bezeroa	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA	

	Referencia Erreferentzia	Fecha Data	Plano N° Plano Zk	Dibujado Marraztua	Aprobado Onartua	Escala plano Plano eskala	Escala ploter Ploter eskala
Oferta Eskaintza	.	.	.	.	.	.	.
Estudio Ikerlana	.	.	.	.	.	.	.
Proy. Proiektua	21A100	ENERO 2023	302	KDP	TTA	1/1500	1:1

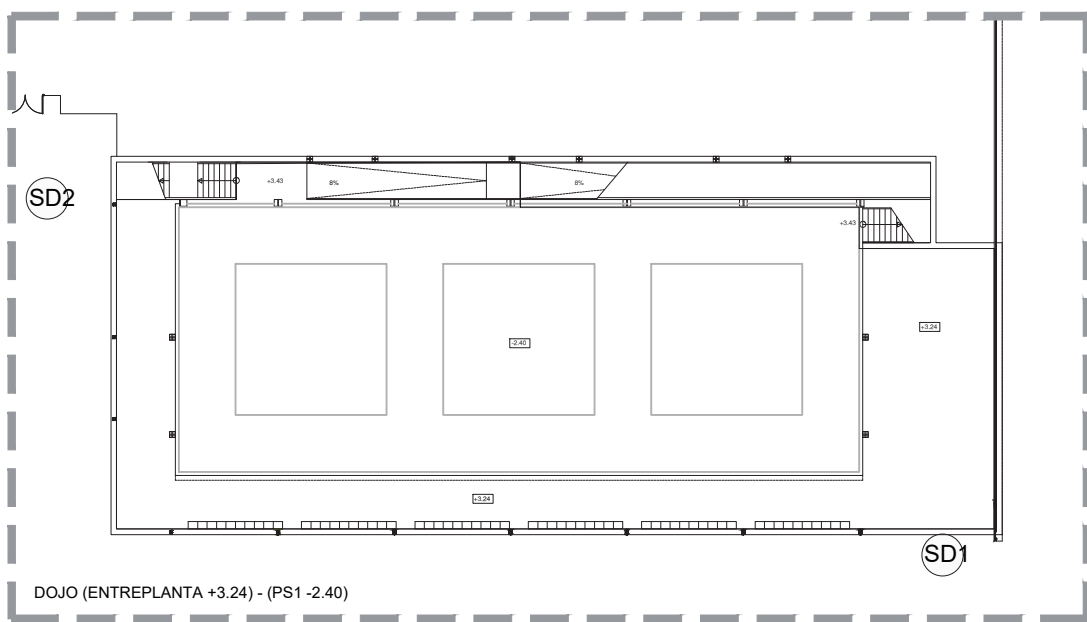
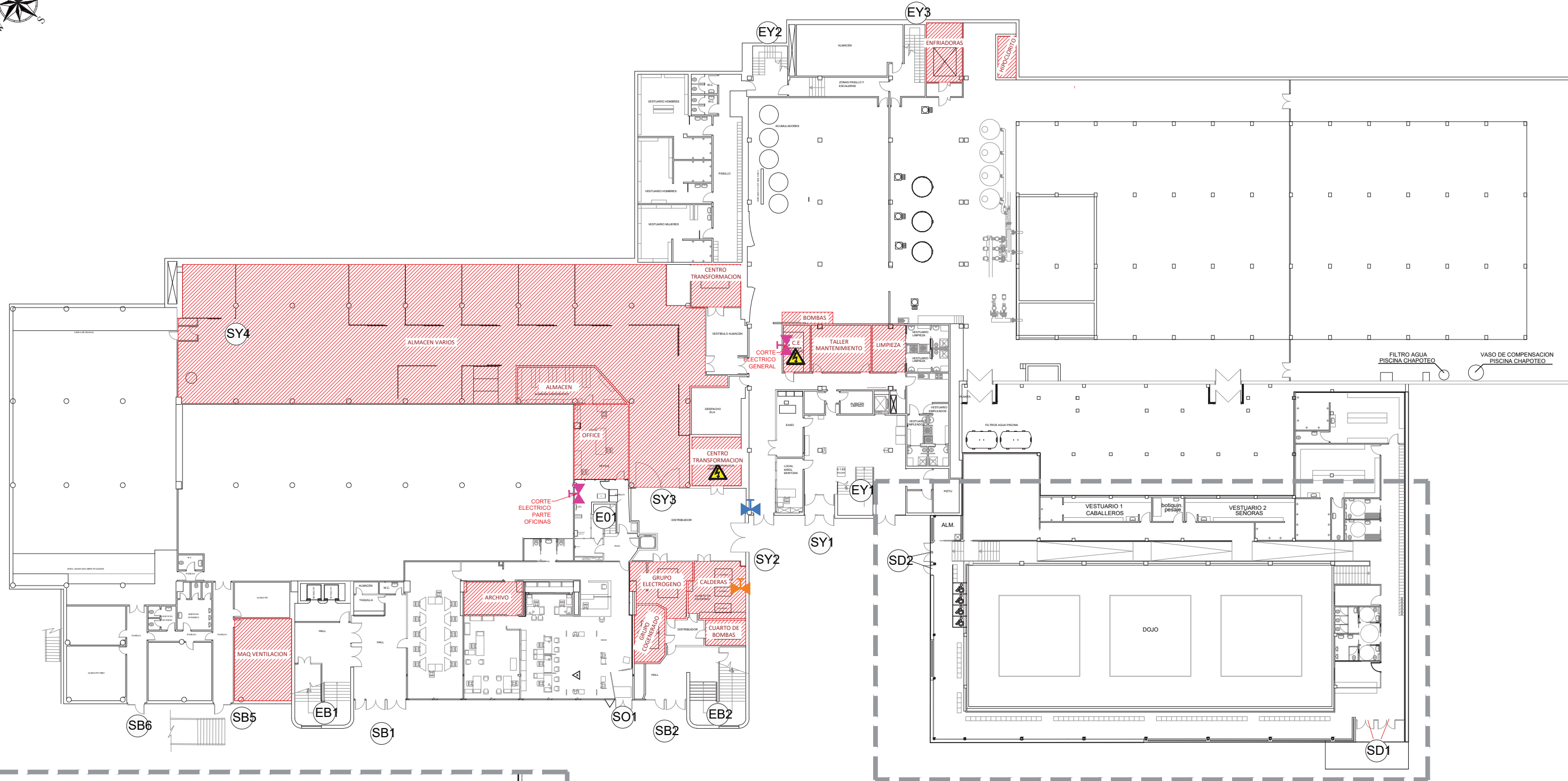
Titulo Plano Plano izena

**ACCESOS AYUDA EXTERNA**

Archivo CAD CAD Artxiboa 22A100-BALDA-G00.DWG


**Ondoan**

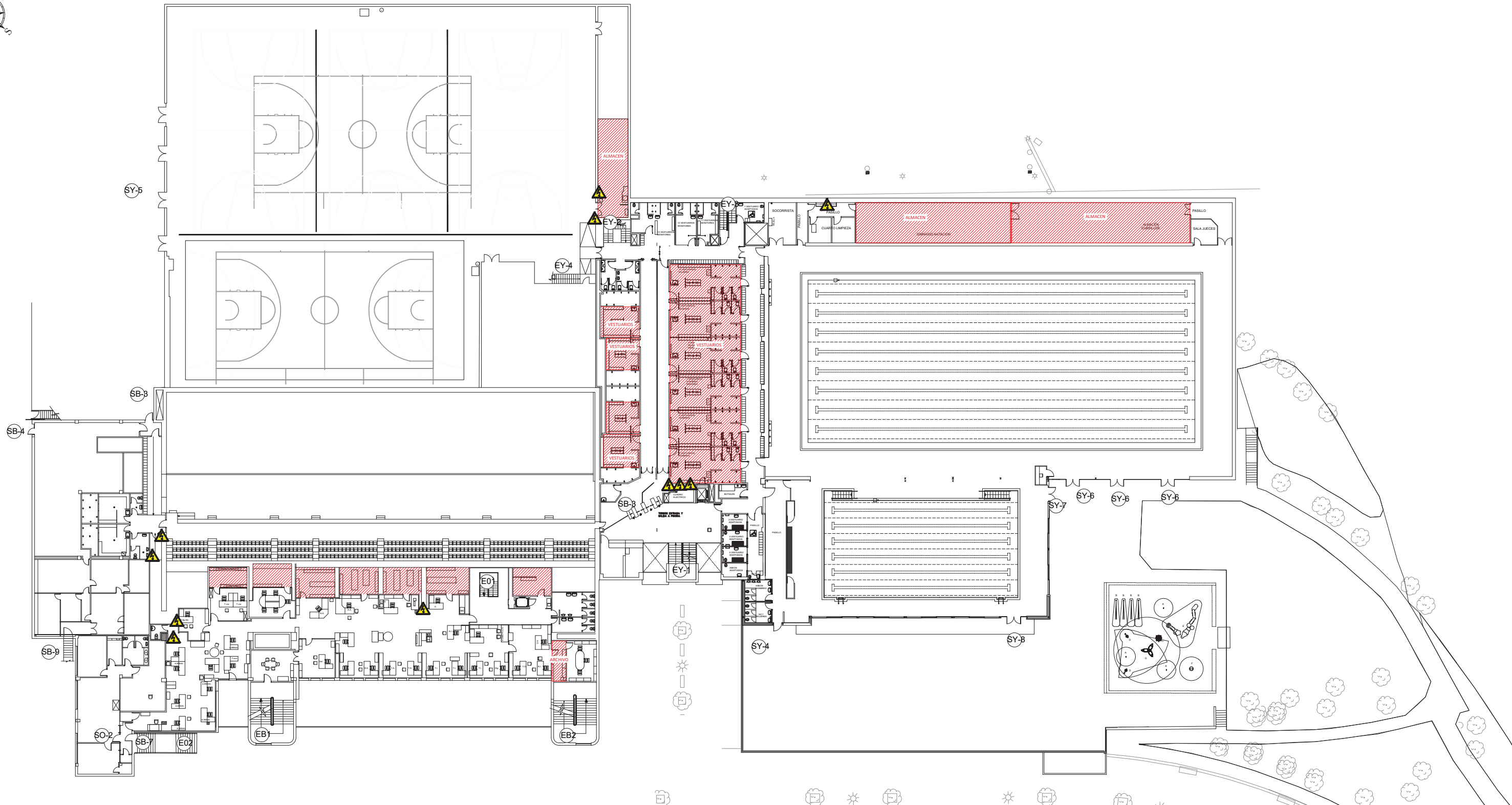
www.ondoan.com



**IRUDI-HITZAK / LEYENDA**

-  FOCO PELIGRO SINGULAR ARRISKU GUNE BEREZIA
-  CUADRO ELECTRICO ELEKTRIZITATE KOADROA
-  LLAVE CORTE ELECTRICIDAD ELEKTRIZITATEA IXTEKO PUNTUA
-  LLAVE CORTE AGUA URA IXTEKO PUNTUA
-  LLAVE CORTE GAS GASA IXTEKO PUNTUA

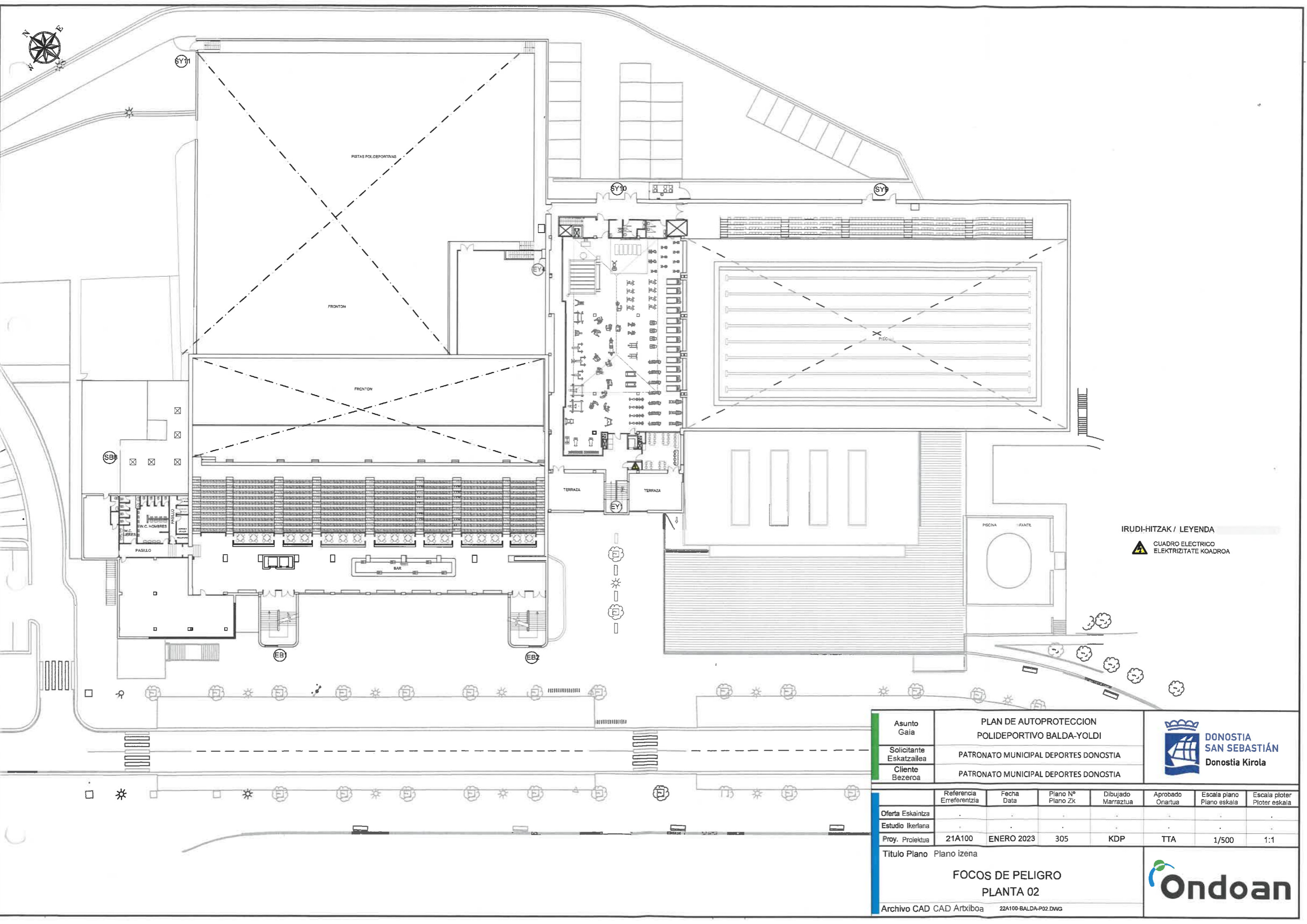
Asunto Gaia	PLAN DE AUTOPROTECCION POLIDEPORTIVO BALDA-YOLDI						
Solicitante Eskatzailea	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
Cliente Bezeroa	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
	Referencia Erreferentzia	Fecha Data	Plano N° Plano Zk	Dibujado Marraztua	Aprobado Onartua	Escala plano Plano eskala	Escala ploter Ploter eskala
Oferta Eskaintza	.	.	.	.	.	.	.
Estudio Ikerlana	.	.	.	.	.	.	.
Proy. Proiektua	21A100	ENERO 2023	303	KDP	TTA	1/400	1:1
Titulo Plano Plano izena					<p align="center"><b>FOCOS DE PELIGRO PLANTA BAJA</b></p>		
Archivo CAD CAD Artxiboa					22A100-BALDA-P00.DWG		
FORMATO ORIGINAL A3 (420mm X 297mm)							
							
www.ondoan.com							



- IRUDI-HITZAK / LEYENDA**
- FOCO PELIGRO SINGULAR ARRISKU GUNE BEREZIA
  - CUADRO ELECTRICO ELEKTRIZITATE KOADROA

<b>Asunto</b> Gaia	<b>PLAN DE AUTOPROTECCION POLIDEPORTIVO BALDA-YOLDI</b>						
<b>Solicitante</b> Eskatzailea	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
<b>Ciente</b> Bezeroa	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
	Referencia Erreferentzia	Fecha Data	Plano N° Plano Zk	Dibujado Marraztua	Aprobado Onartua	Escala plano Plano eskala	Escala ploter Ploter eskala
<b>Oferta</b> Eskaintza							
<b>Estudio</b> Ikerlana							
<b>Proy. Proiektua</b>	21A100	ENERO 2023	304	KDP	TTA	1/500	1:1
<b>Título Plano</b> Plano izena							
<b>FOCOS DE PELIGRO PLANTA 01</b>							
Archivo CAD CAD Artxiboa 22A100-BALDA-P01.DWG FORMATO ORIGINAL A3 (420mm X 297mm)							

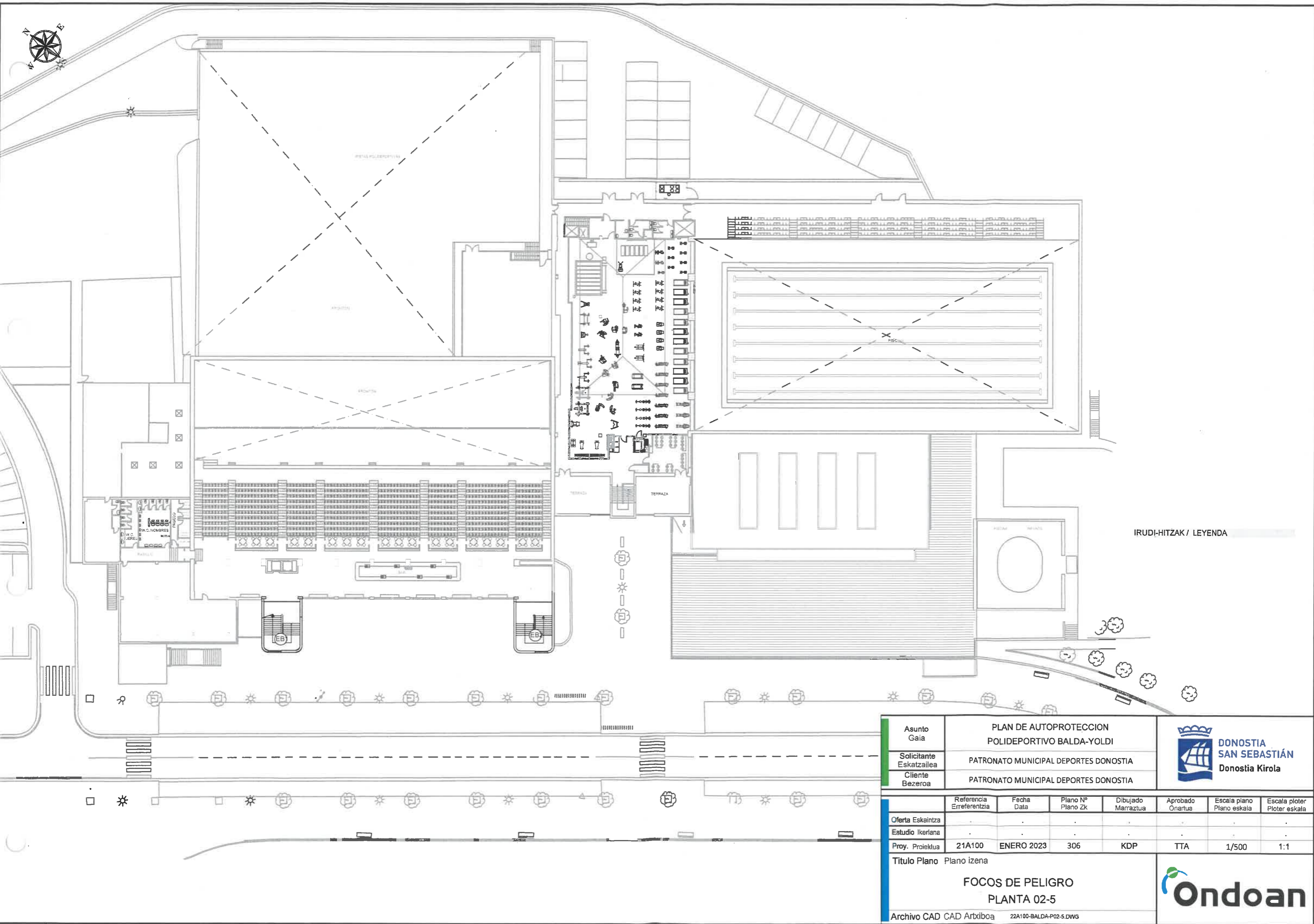




IRUDI-HITZAK / LEYENDA

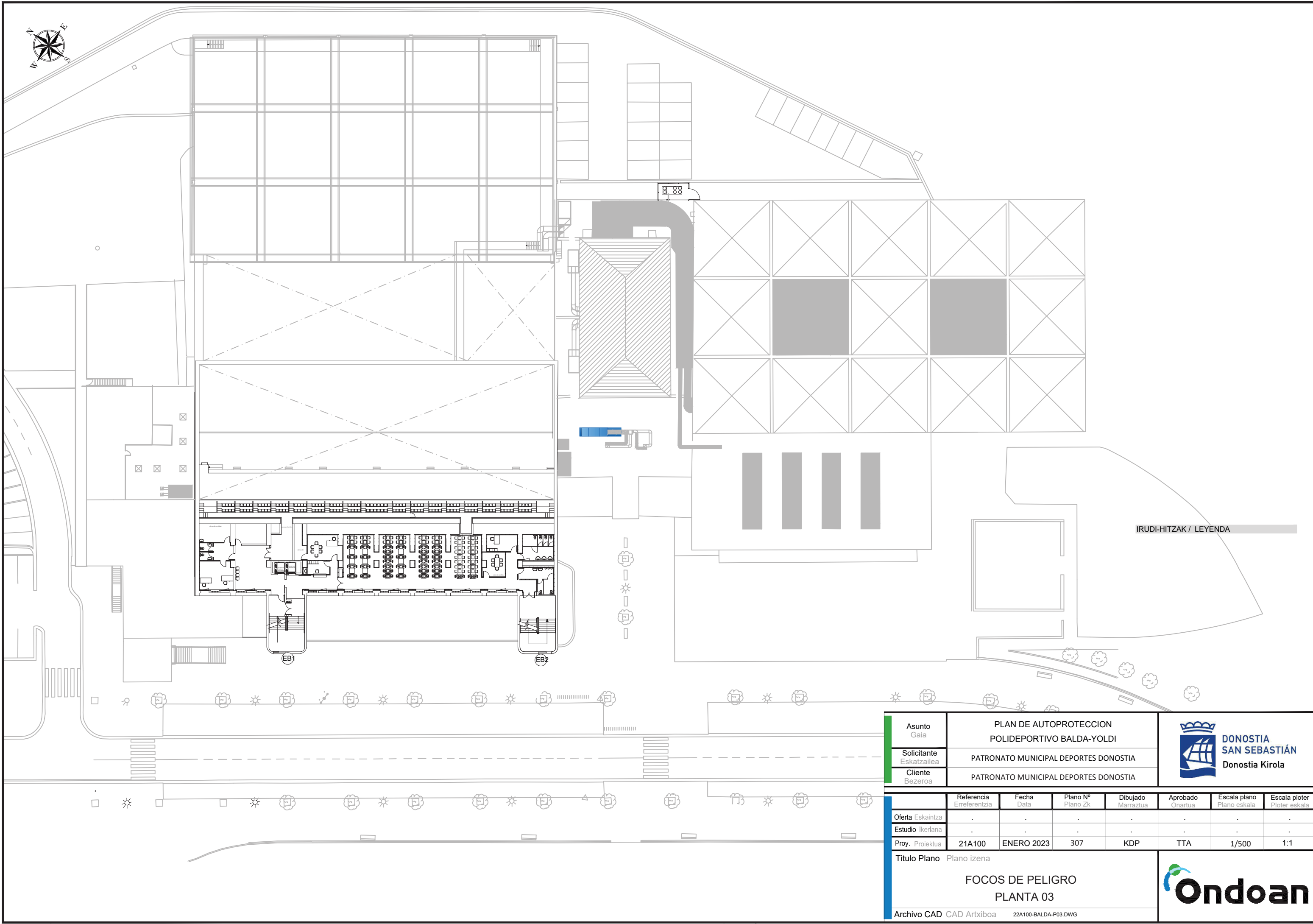
 CUADRO ELECTRICO  
ELEKTRIZITATE KOADROA

Asunto Gaia	PLAN DE AUTOPROTECCION POLIDEPORTIVO BALDA-YOLDI						
Solicitante Eskatzailea	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
Cliente Bezeroa	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
	Referencia Erreferentzia	Fecha Data	Plano N° Plano Zk	Dibujado Marraztua	Aprobado Onartua	Escala plano Plano eskala	Escala ploter Ploter eskala
Oferta Eskaintza							
Estudio Ikerlana							
Proy. Projektua	21A100	ENERO 2023	305	KDP	TTA	1/500	1:1
Titulo Plano Plano izena				<p align="center"><b>FOCOS DE PELIGRO PLANTA 02</b></p>			
Archivo CAD CAD Artxiboa				22A100-BALDA-P02.DWG			
							



IRUDI-HITZAK / LEYENDA

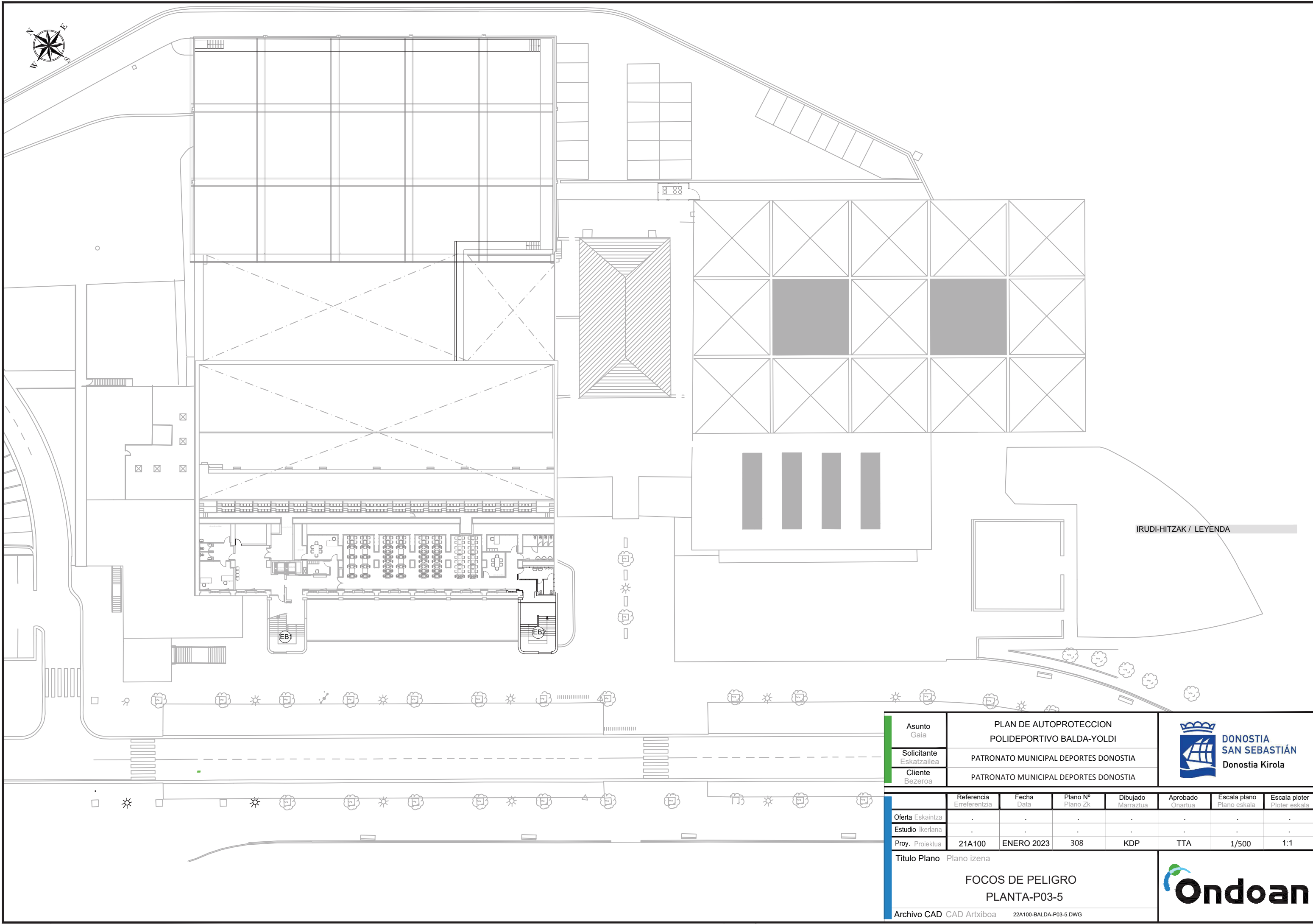
Asunto Gaia	PLAN DE AUTOPROTECCION POLIDEPORTIVO BALDA-YOLDI						
Solicitante Eskatzailea	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
Ciente Bezeroa	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
	Referencia Erreferentzia	Fecha Data	Plano Nº Plano Zk	Dibujado Marratzua	Aprobado Onartua	Escala plano Plano eskala	Escala ploter Ploter eskala
Oferta Eskaintza							
Estudio Ikeriana							
Proy. Proiektua	21A100	ENERO 2023	306	KDP	TTA	1/500	1:1
Titulo Plano			Plano izena				
			<p align="center"><b>FOCOS DE PELIGRO</b> <b>PLANTA 02-5</b></p>				
Archivo CAD			CAD Artxiboa 22A100-BALDA-P02-5.DWG				
							



IRUDI-HITZAK / LEYENDA

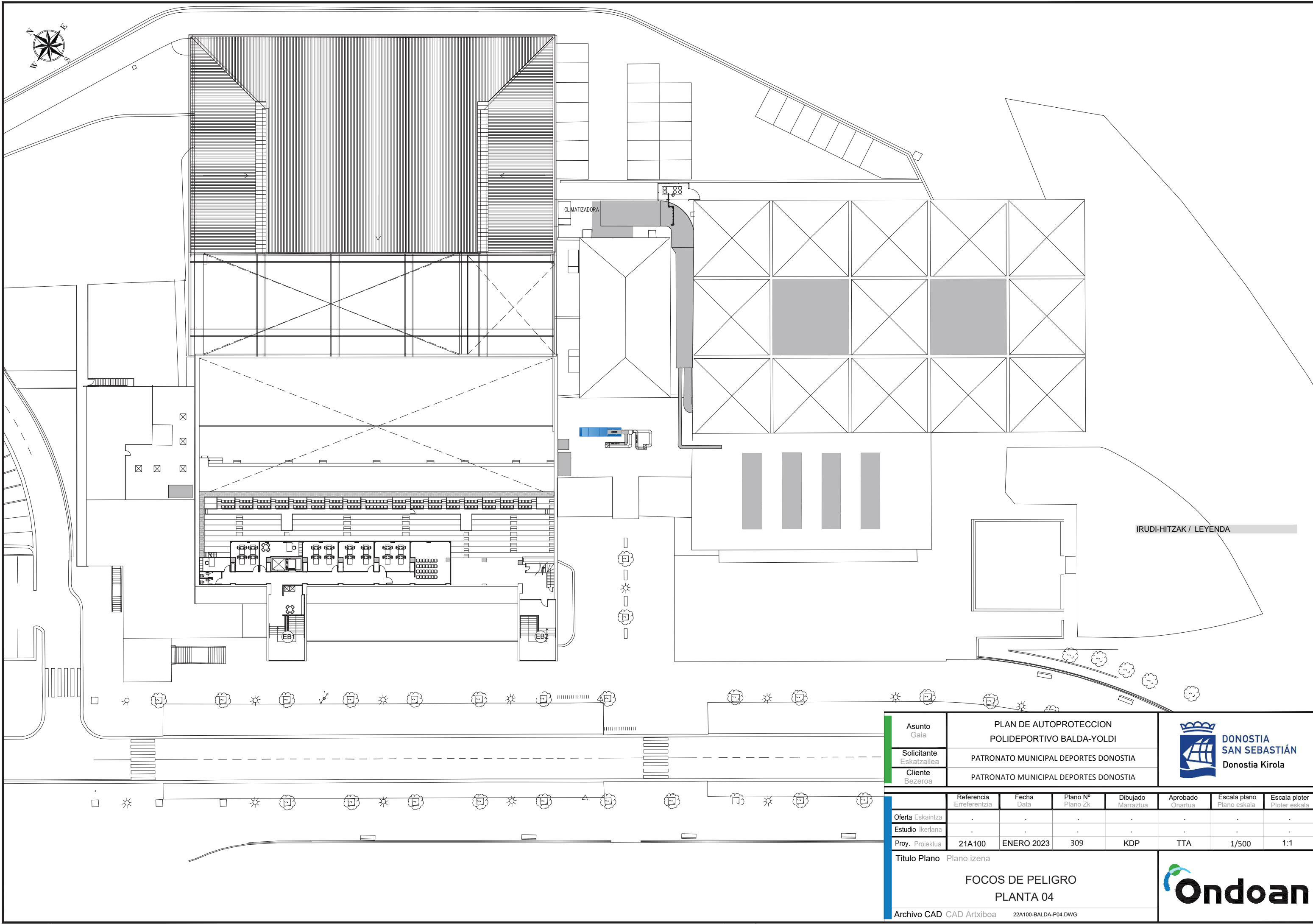
Asunto Gala	PLAN DE AUTOPROTECCION POLIDEPORTIVO BALDA-YOLDI						 <b>DONOSTIA SAN SEBASTIÁN</b> Donostia Kirola
Solicitante Eskatzailea	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
Ciente Bezeroa	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
	Referencia Erreferentzia	Fecha Data	Plano N° Plano Zk	Dibujado Marraztua	Aprobado Onartua	Escala plano Plano eskala	Escala ploter Ploter eskala
Oferta Eskaintza	.	.	.	.	.	.	.
Estudio Ikerlana	.	.	.	.	.	.	.
Proy. Proiektua	21A100	ENERO 2023	307	KDP	TTA	1/500	1:1
Titulo Plano Plano izena							
<b>FOCOS DE PELIGRO PLANTA 03</b>							
Archivo CAD CAD Artxiboa 22A100-BALDA-P03.DWG							





IRUDI-HITZAK / LEYENDA

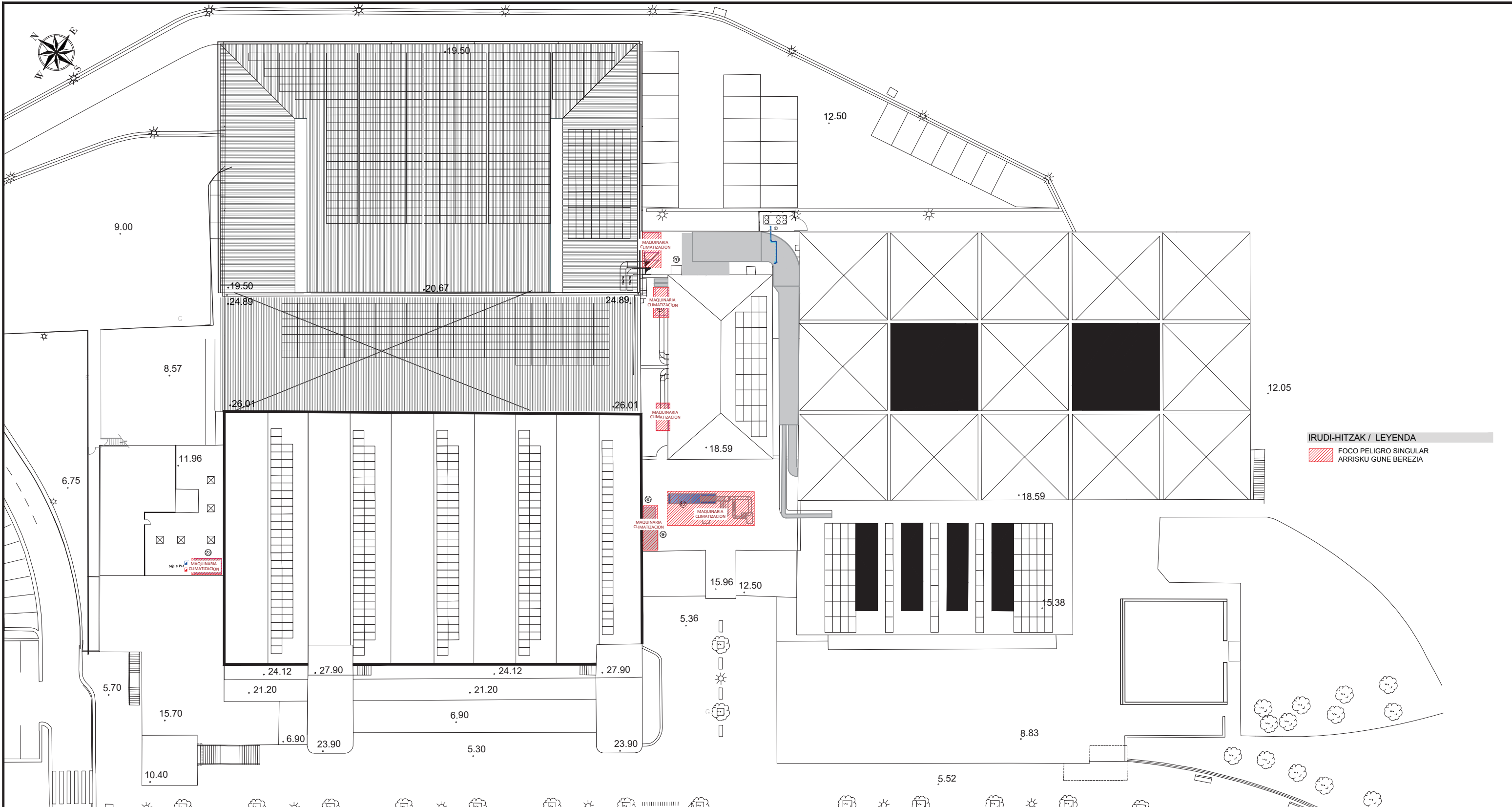
Asunto Gala	PLAN DE AUTOPROTECCION POLIDEPORTIVO BALDA-YOLDI						 <b>DONOSTIA SAN SEBASTIÁN</b> Donostia Kirola
Solicitante Eskatzailea	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
Cliente Bezeraoa	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
	Referencia Erreferentzia	Fecha Data	Plano N° Plano Zk	Dibujado Marraztua	Aprobado Onartua	Escala plano Plano eskala	Escala ploter Ploter eskala
Oferta Eskaintza	.	.	.	.	.	.	.
Estudio Ikerlana	.	.	.	.	.	.	.
Proy. Proiektua	21A100	ENERO 2023	308	KDP	TTA	1/500	1:1
Titulo Plano Plano izena					<b>FOCOS DE PELIGRO PLANTA-P03-5</b>		
Archivo CAD CAD Artxiboa					22A100-BALDA-P03-5.DWG		




CLIMATIZADORA

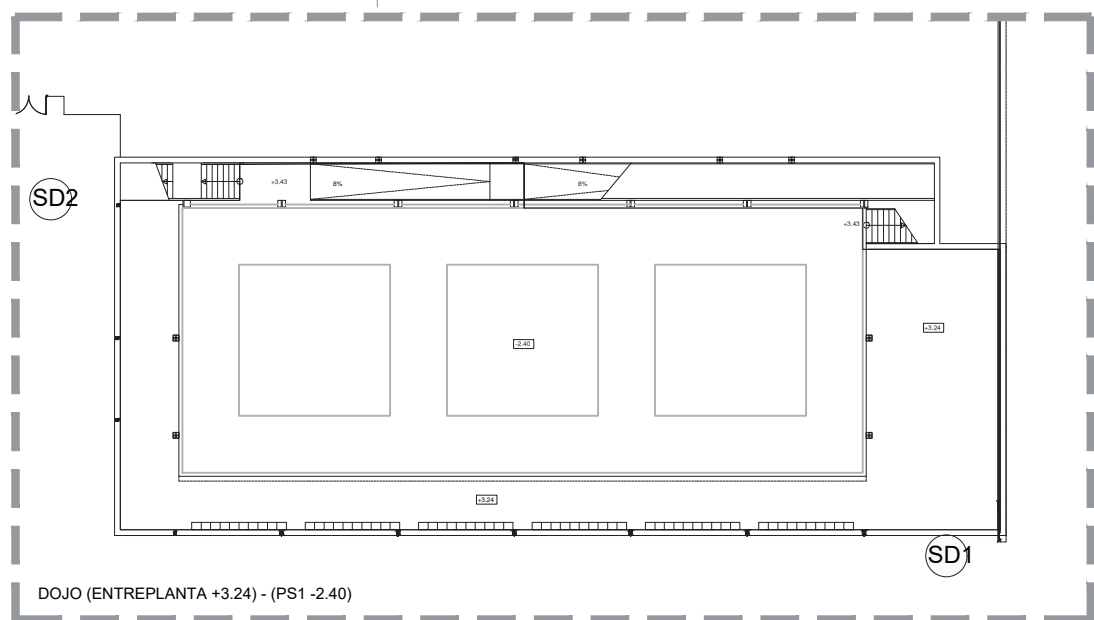
IRUDI-HITZAK / LEYENDA

Asunto Gaia	PLAN DE AUTOPROTECCION POLIDEPORTIVO BALDA-YOLDI						 <b>DONOSTIA SAN SEBASTIÁN</b> Donostia Kirola
Solicitante Eskatzailea	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
Cliente Bezeroa	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
	Referencia Erreferentzia	Fecha Data	Plano Nº Plano Zk	Dibujado Marraztua	Aprobado Onartua	Escala plano Plano eskala	Escala ploter Ploter eskala
Oferta Eskaintza	.	.	.	.	.	.	.
Estudio Ikerlana	.	.	.	.	.	.	.
Proy. Proiektua	21A100	ENERO 2023	309	KDP	TTA	1/500	1:1
Titulo Plano Plano izena							
<b>FOCOS DE PELIGRO PLANTA 04</b>							
Archivo CAD CAD Artxiboa 22A100-BALDA-P04.DWG FORMATO ORIGINAL A3 (420mm X 297mm)							
 <a href="http://www.ondoan.com">www.ondoan.com</a>							



**IRUDI-HITZAK / LEYENDA**  
 FOCO PELIGRO SINGULAR  
 ARRISKU GUNE BEREZIA

Asunto Gaia	PLAN DE AUTOPROTECCION POLIDEPORTIVO BALDA-YOLDI			 <b>DONOSTIA SAN SEBASTIÁN</b> Donostia Kirola			
Solicitante Eskatzailea	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
Cliente Bezeroa	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
	Referencia Erreferentzia	Fecha Data	Plano Nº Plano Zk	Dibujado Marraztua	Aprobado Onartua	Escala plano Plano eskala	Escala ploter Ploter eskala
Oferta Eskaintza							
Estudio Ikerlana							
Proy. Proiektua	21A100	ENERO 2023	310	KDP	TTA	1/500	1:1
Titulo Plano Plano izena					<b>FOCOS DE PELIGRO PLANTA CUBIERTA</b>		
Archivo CAD CAD Artxiboa					22A100-BALDA-PCUB.DWG		



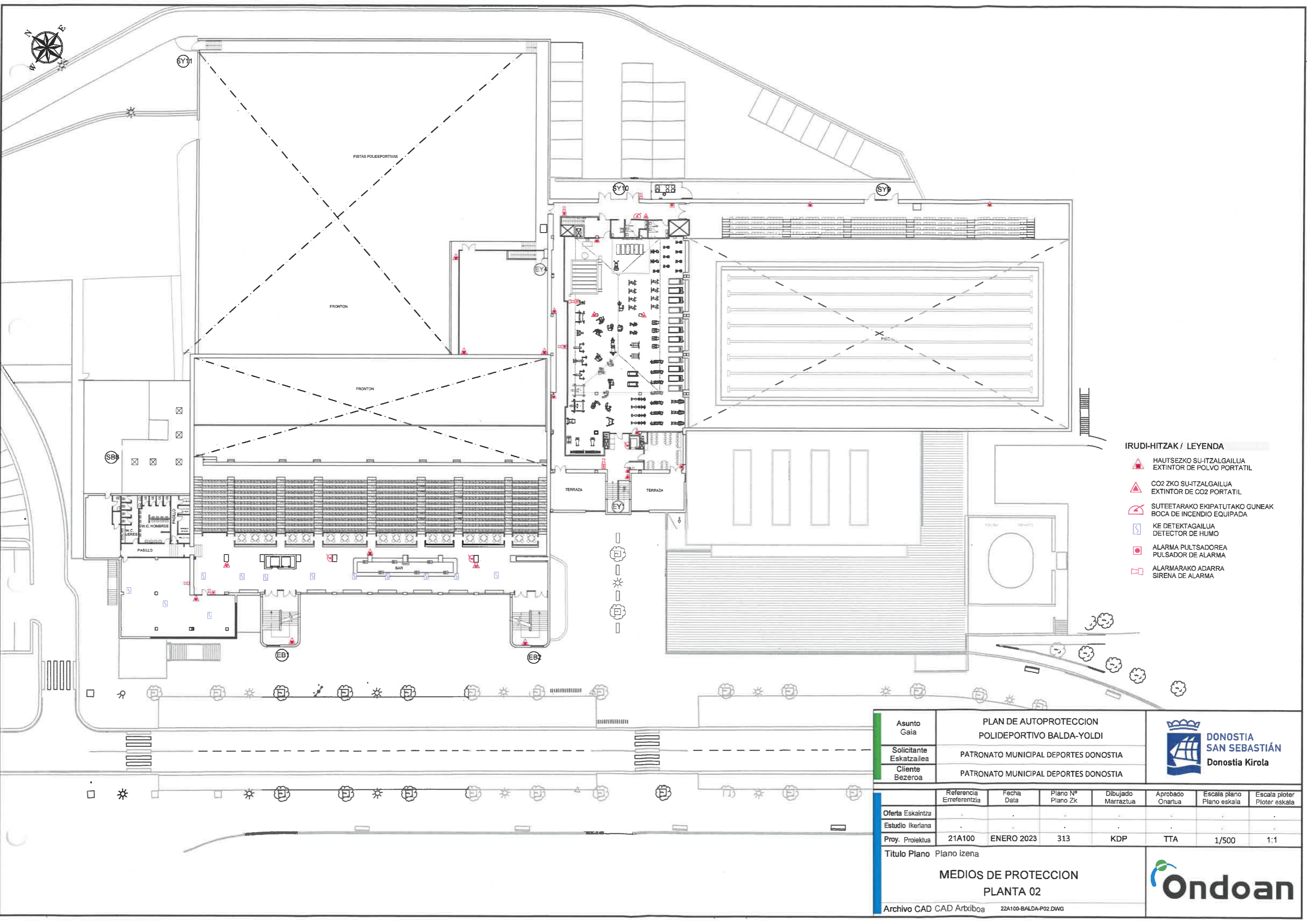
**IRUDI-HITZAK / LEYENDA**

- HAUTSEZKO SU-ITZALGAILUA  
EXTINTOR DE POLVO PORTATIL
- CO2 ZKO SU-ITZALGAILUA  
EXTINTOR DE CO2 PORTATIL
- URA + AFFF GEHIGARRIA SU-ITZALGAILUA  
EXTINTOR DE AGUA + ADITIVO AFFF
- SUA ITZALTZEKO SISTEMA AUTOMATIKOA  
SISTEMA DE EXTINCION AUTOMATICA
- SUTEETARAKO EKIPATUTAKO GUNEAK  
BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
- KE DETEKTAGAILUA  
DETECTOR DE HUMO
- ALARMA PULTSADOREA  
PULSADOR DE ALARMA
- ALARMARAKO ADARRA  
SIRENA DE ALARMA
- LEHEN SOROSPENETARAKO SENDA-KUTXA  
BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS

Asunto Gaia	PLAN DE AUTOPROTECCION POLIDEPORTIVO BALDA-YOLDI						
Solicitante Eskatzailea	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
Cliente Bezeroa	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
	Referencia Erreferentzia	Fecha Data	Plano N° Plano Zk	Dibujado Marraztua	Aprobado Onartua	Escala plano Plano eskala	Escala ploter Ploter eskala
Oferta Eskaintza	.	.	.	.	.	.	.
Estudio Ikerlana	.	.	.	.	.	.	.
Proy. Proiektua	21A100	ENERO 2023	311	KDP	TTA	1/400	1:1
Titulo Plano	Plano izena						
<b>MEDIOS DE PROTECCION PLANTA BAJA</b>							
Archivo CAD CAD Artxiboa 22A100-BALDA-P00.DWG FORMATO ORIGINAL A3 (420mm X 297mm)							

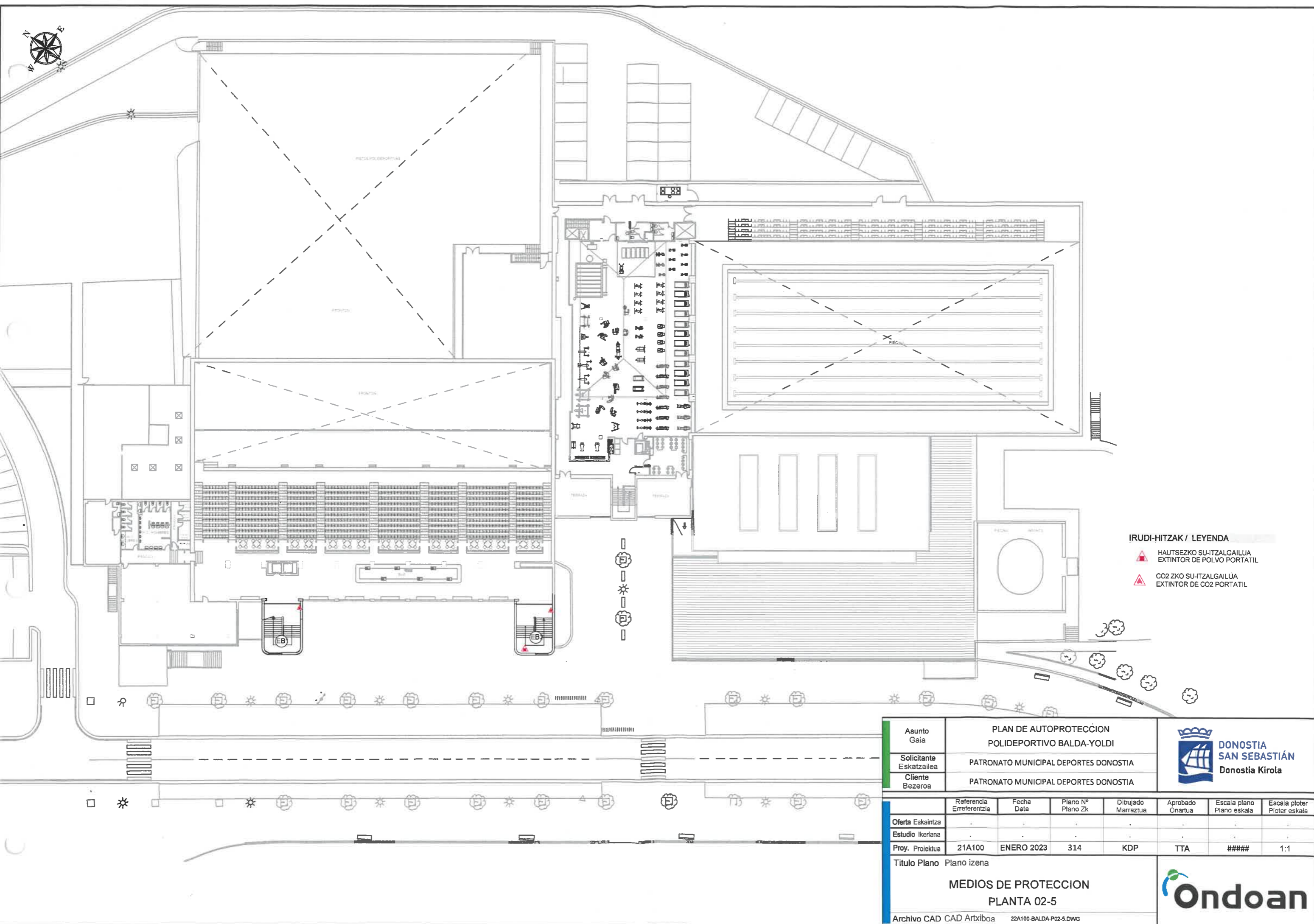








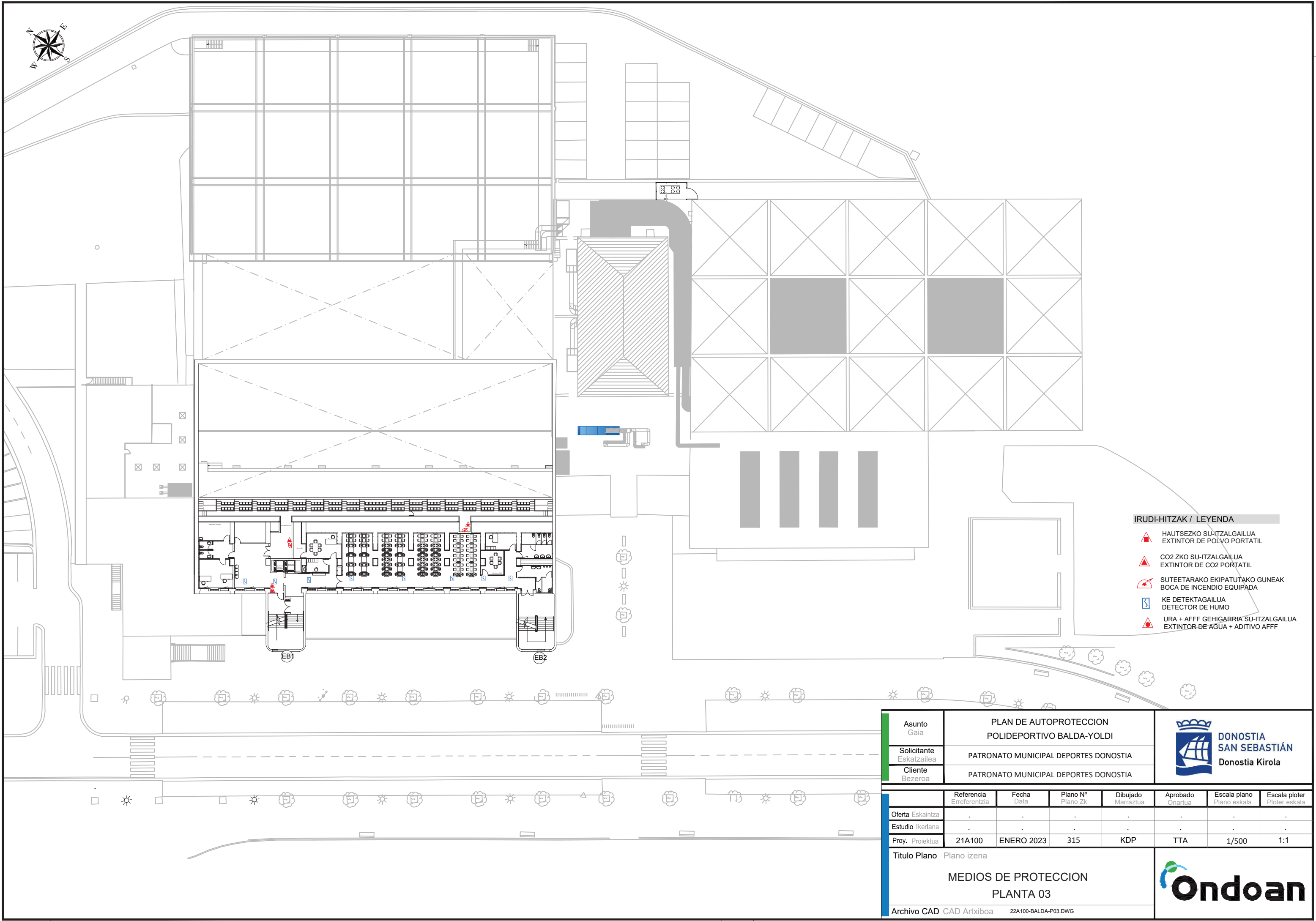
- IRUDI-HITZAK / LEYENDA**
- HAUTSEZKO SU-ITZALGAILUA  
EXTINTOR DE POLVO PORTATIL
  - CO2 ZKO SU-ITZALGAILUA  
EXTINTOR DE CO2 PORTATIL
  - SUTEETARAKO EKIPATUTAKO GUNEA  
BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
  - KE DETEKTAGAILUA  
DETECTOR DE HUMO
  - ALARMA PULTSADOREA  
PULSADOR DE ALARMA
  - ALARMARAKO ADARRA  
SIRENA DE ALARMA

Asunto Gaia	PLAN DE AUTOPROTECCION POLI-DEPORTIVO BALDA-YOLDI							
Solicitante Eskatzailea	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA							
Ciente Bezeroa	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA							
	Referencia Erreferentzia	Fecha Data	Plano N° Plano Zk	Dibujado Marraztua	Aprobado Onartua	Escala plano Plano eskala	Escala ploter Ploter eskala	
Oferta Eskaintza								
Estudio Ikerlana								
Proy. Proiektua	21A100	ENERO 2023	313	KDP	TTA	1/500	1:1	
Titulo Plano Plano izena								
<b>MEDIOS DE PROTECCION PLANTA 02</b>								
Archivo CAD CAD Artxiboa 22A100-BALDA-P02.DWG								








- IRUDI-HITZAK / LEYENDA**
-  HAUTSEZKO SU-ITZALGAILUA  
EXTINTOR DE POLVO PORTATIL
  -  CO2 ZKO SU-ITZALGAILUA  
EXTINTOR DE CO2 PORTATIL

Asunto Gaia	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN POLIDEPORTIVO BALDA-YOLDI							 <b>DONOSTIA SAN SEBASTIÁN</b> Donostia Kirola
Solicitante Eskatzailea	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA							
Ciente Bezeroa	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA							
	Referencia Erreferentzia	Fecha Data	Plano Nº Plano Zk	Dibujado Marraztua	Aprobado Onartua	Escala plano Plano eskala	Escala ploter Ploter eskala	
Oferta Eskaintza								
Estudio Ikerlana								
Proy. Proiektua	21A100	ENERO 2023	314	KDP	TTA	#####	1:1	
Titulo Plano Plano izena								
MEDIOS DE PROTECCION PLANTA 02-5								
Archivo CAD CAD Artxiboa 22A100-BALDA-P02-5.DWG								

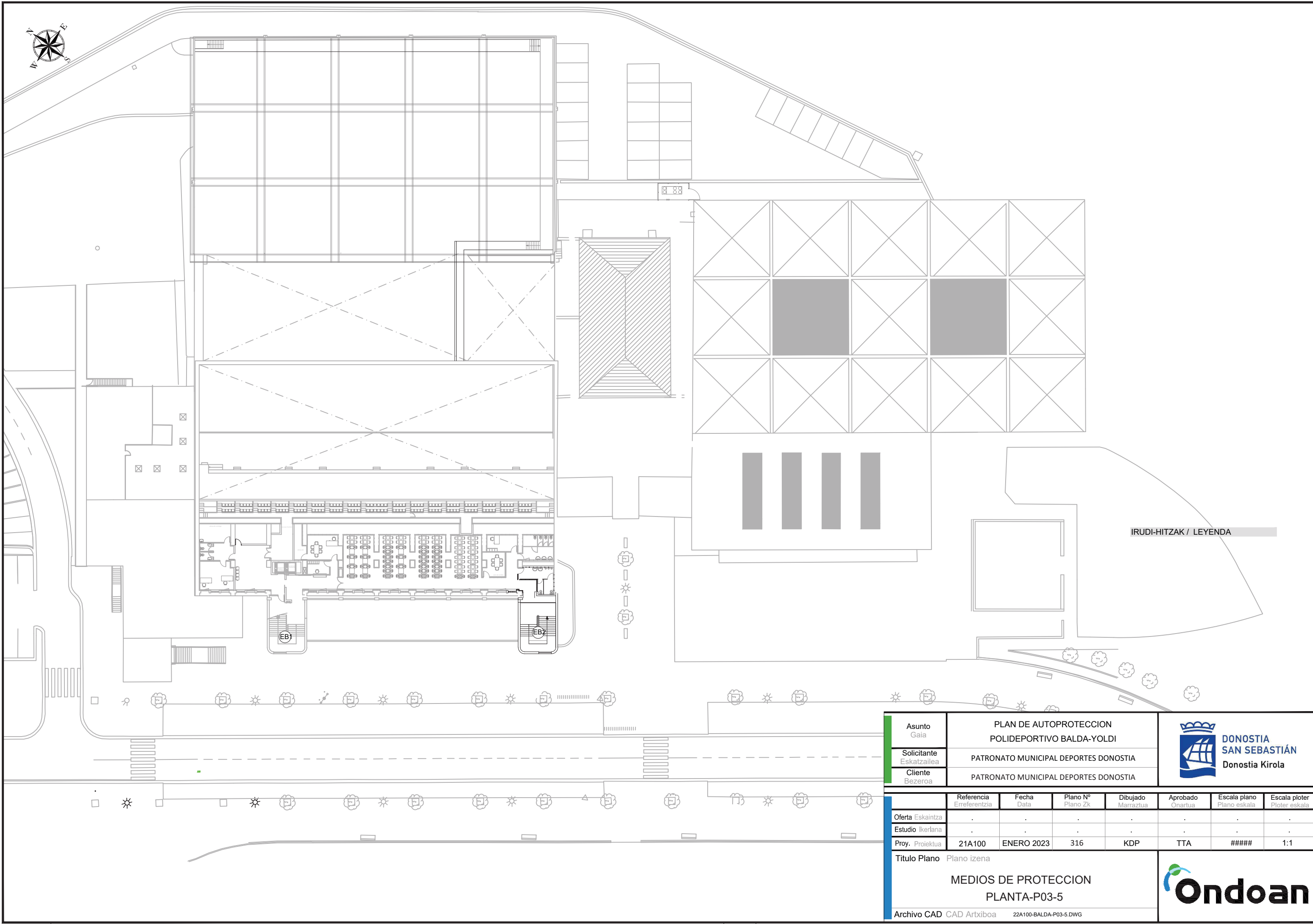


IRUDI-HITZAK / LEYENDA

-  HAUTSEZKO SU-ITZALGAILUA  
EXTINTOR DE POLVO PORTATIL
-  CO2 ZKO SU-ITZALGAILUA  
EXTINTOR DE CO2 PORTATIL
-  SUTEETARAKO EKIPATUTAKO GUNEA  
BOCA DE INCENDIO EQUIPADA
-  KE DETEKTAGAILUA  
DETECTOR DE HUMO
-  URA + AFFF GEHIGARRIA SU-ITZALGAILUA  
EXTINTOR DE AGUA + ADITIVO AFFF

Asunto Gala	PLAN DE AUTOPROTECCION POLIDEPORTIVO BALDA-YOLDI						 <b>DONOSTIA SAN SEBASTIÁN</b> Donostia Kirola
Solicitante Eskatzailea	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
Ciente Bezeroa	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
	Referencia Erreferentzia	Fecha Data	Plano N° Plano Zk	Dibujado Marraztua	Aprobado Onartua	Escala plano Plano eskala	Escala ploter Ploter eskala
Oferta Eskaintza	.	.	.	.	.	.	.
Estudio Ikerlana	.	.	.	.	.	.	.
Proy. Proiektua	21A100	ENERO 2023	315	KDP	TTA	1/500	1:1
Titulo Plano Plano izena <b>MEDIOS DE PROTECCION PLANTA 03</b>							
Archivo CAD CAD Artxiboa 22A100-BALDA-P03.DWG FORMATO ORIGINAL A3 (420mm X 297mm)							

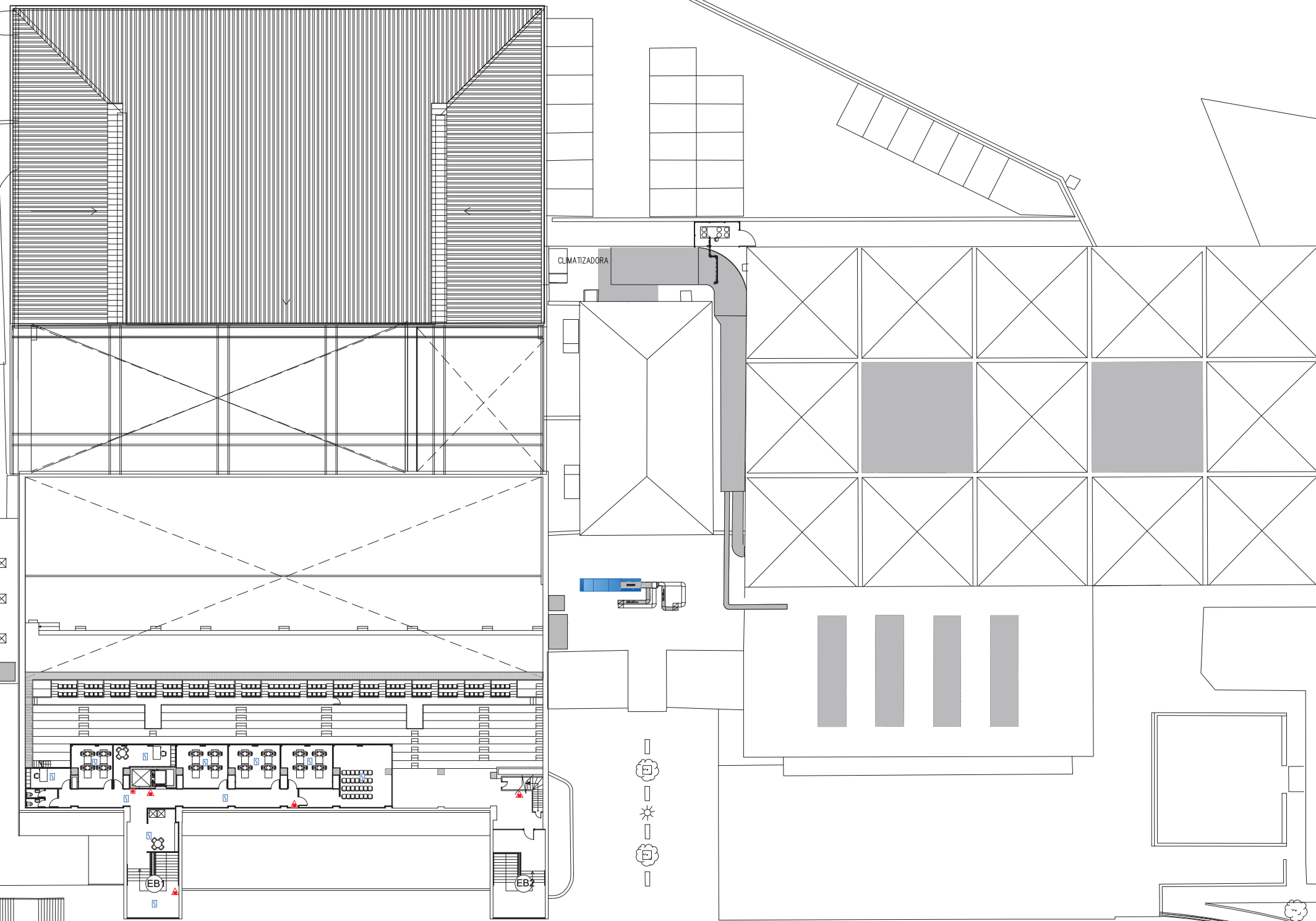







IRUDI-HITZAK / LEYENDA

Asunto Gala	PLAN DE AUTOPROTECCION POLIDEPORTIVO BALDA-YOLDI						 <b>DONOSTIA SAN SEBASTIÁN</b> Donostia Kirola
Solicitante Eskatzailea	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
Cliente Bezeroa	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
	Referencia Erreferentzia	Fecha Data	Plano N° Plano Zk	Dibujado Marraztua	Aprobado Onartua	Escala plano Plano eskala	Escala ploter Ploter eskala
Oferta Eskaintza	.	.	.	.	.	.	.
Estudio Ikerlana	.	.	.	.	.	.	.
Proy. Proiektua	21A100	ENERO 2023	316	KDP	TTA	#####	1:1
Titulo Plano Plano izena					<b>MEDIOS DE PROTECCION PLANTA-P03-5</b>		
Archivo CAD CAD Artxiboa					22A100-BALDA-P03-5.DWG		
FORMATO ORIGINAL A3 (420mm X 297mm)							

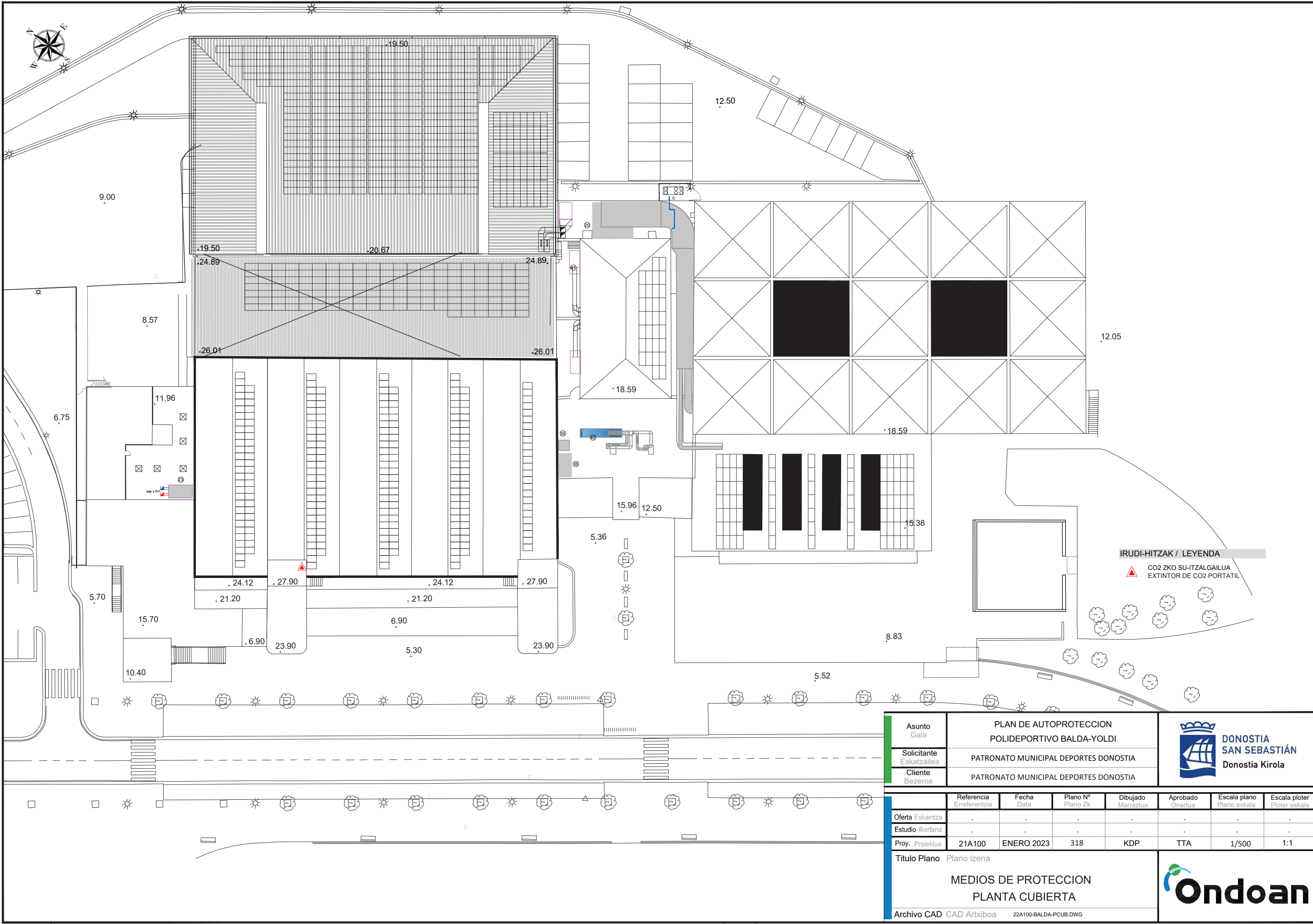




- IRUDI-HITZAK / LEYENDA**
-  HAUTSEZKO SU-ITZALGAILUA  
EXTINTOR DE POLVO PORTATIL
  -  ALARMA PULSADOREA  
PULSADOR DE ALARMA
  -  KE DETEKTAGAILUA  
DETECTOR DE HUMO

Asunto	PLAN DE AUTOPROTECCION POLIDEPORTIVO BALDA-YOLDI			 <b>DONOSTIA SAN SEBASTIÁN</b> Donostia Kirola			
Solicitante	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
Cliente	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
Gaia							
Eskatzailea							
Bezeroa							
	Referencia	Fecha	Plano Nº	Dibujado	Aprobado	Escala plano	Escala ploter
	Erreferentzia	Data	Plano Zk	Marraztua	Onartua	Plano eskala	Ploter eskala
Oferta Eskaintza	.	.	.	.	.	.	.
Estudio Ikerlana	.	.	.	.	.	.	.
Proy. Proiektua	21A100	ENERO 2023	317	KDP	TTA	1/500	1:1
Titulo Plano Plano izena							
<b>MEDIOS DE PROTECCION PLANTA 04</b>							
Archivo CAD CAD Artxiboa					22A100-BALDA-P04.DWG		
FORMATO ORIGINAL A3 (420mm X 297mm)							

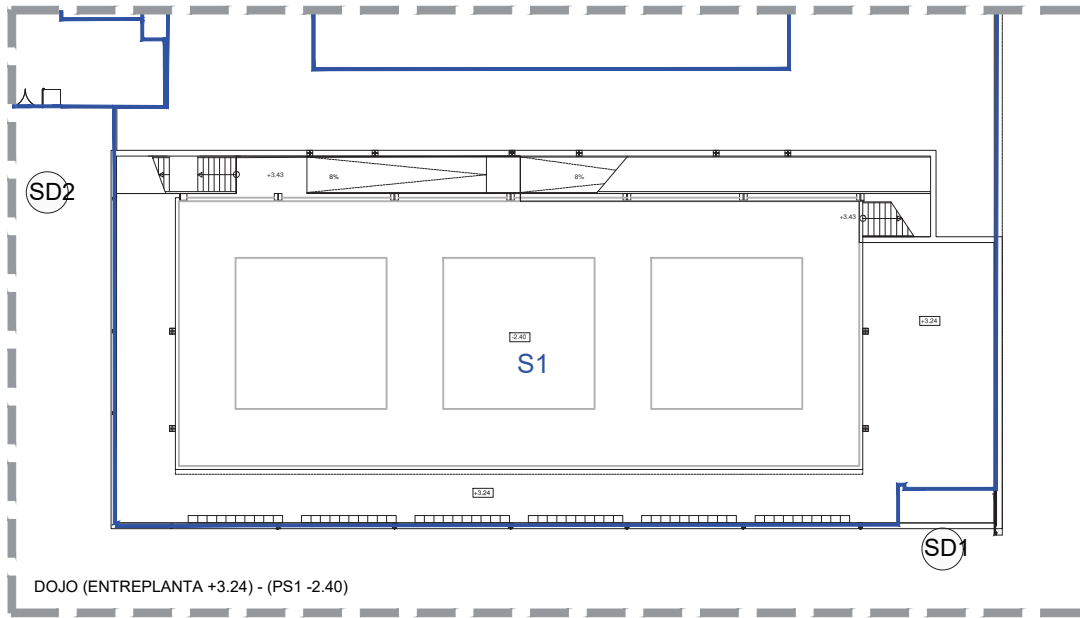
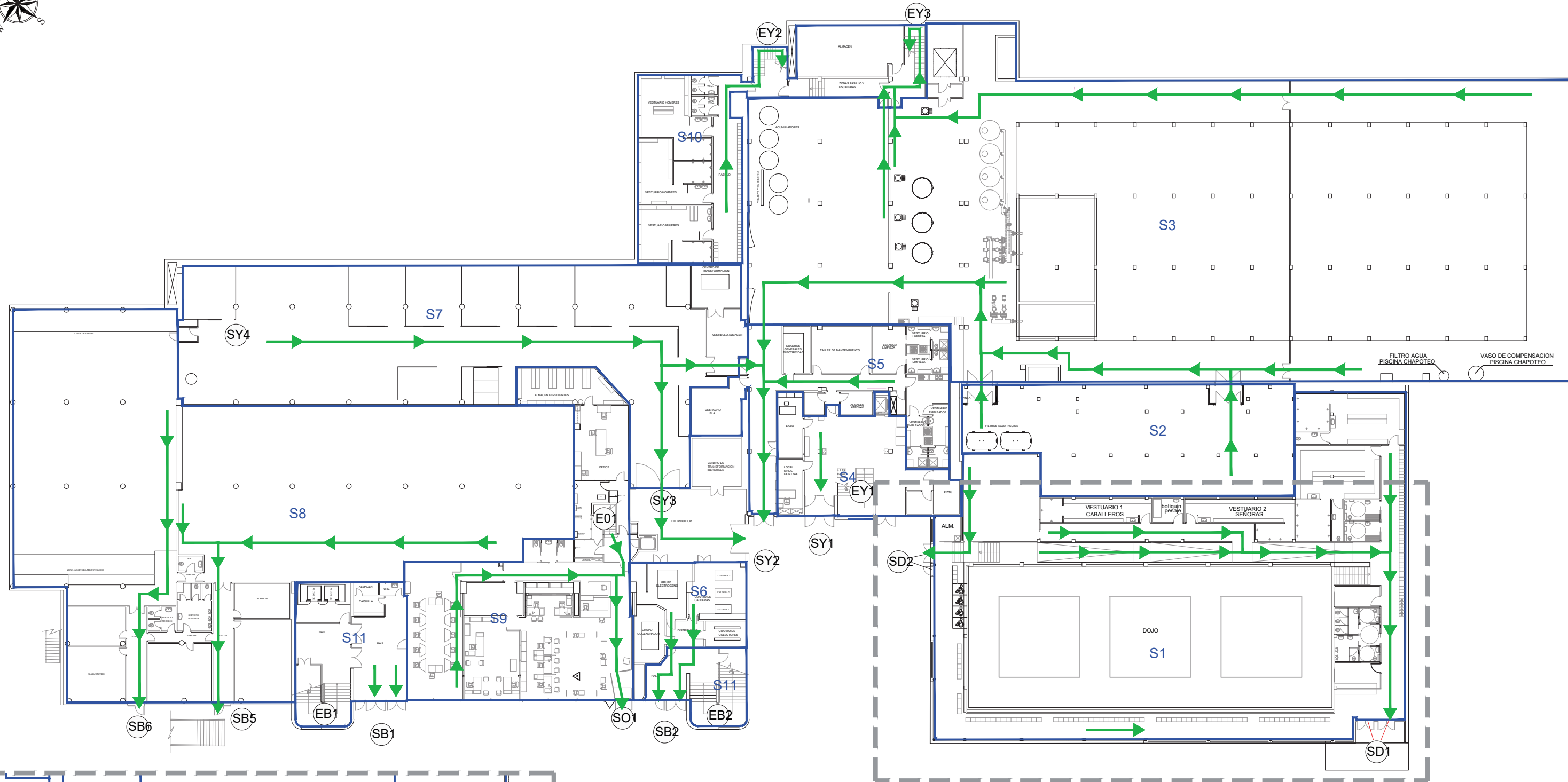




**IRUDI-HITZAK / LEYENDA**  
 ▲ CO2 ZKO SU-ITZALGAILUA  
 EXTINTOR DE CO2 PORTATIL

Asunto Gaia	PLAN DE AUTOPROTECCION POLIDEPORTIVO BALDA-YOLDI						
Solicitante Eskatzailea	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
Ciente Bezeroa	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
	Referencia Erreferentzia	Fecha Data	Plano N° Plano Zk	Dibujado Marraztua	Aprobado Onartua	Escala plano Plano eskala	Escala ploter Ploter eskala
Oferta Eskaintza	.	.	.	.	.	.	.
Estudio Ikerlana	.	.	.	.	.	.	.
Proy. Proiektua	21A100	ENERO 2023	318	KDP	TTA	1/500	1:1
Titulo Plano Plano izena					<b>MEDIOS DE PROTECCION PLANTA CUBIERTA</b>		
Archivo CAD CAD Artxiboa					22A100-BALDA-PCUB.DWG		
FORMATO ORIGINAL A3 (420mm X 297mm)							





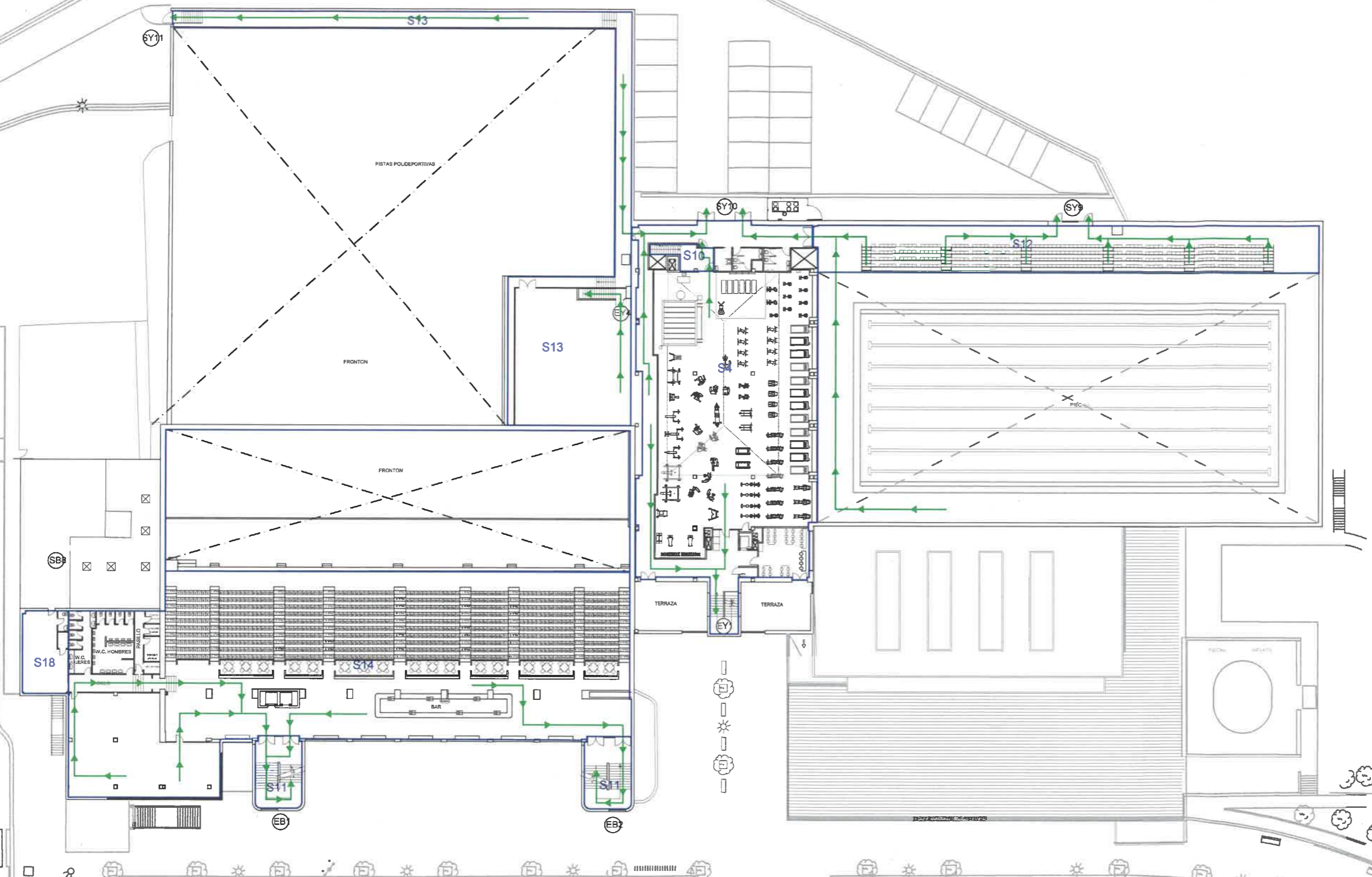
IRUDI-HITZAK / LEYENDA

- IRTEERAKO BIDEA  
VIA DE EVACUACION
- IRTEERA  
SALIDA
- ESKAILERA  
ESCALERA
- SECTORIZACION

Asunto Gaia	PLAN DE AUTOPROTECCION POLIDEPORTIVO BALDA-YOLDI						
Solicitante Eskatzailea	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
Cliente Bezeroa	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
	Referencia Erreferentzia	Fecha Data	Plano N° Plano Zk	Dibujado Marraztua	Aprobado Onartua	Escala plano Plano eskala	Escala ploter Ploter eskala
Oferta Eskaintza							
Estudio Ikerlana							
Proy. Proiektua	21A100	ENERO 2023	319	KDP	TTA	1/400	1:1
Titulo Plano Plano izena					VIAS DE EVACUACION Y SECTORIZACION PLANTA BAJA		
Archivo CAD CAD Artxiboa					22A100-BALDA-P00.DWG		
FORMATO ORIGINAL A3 (420mm X 297mm)							



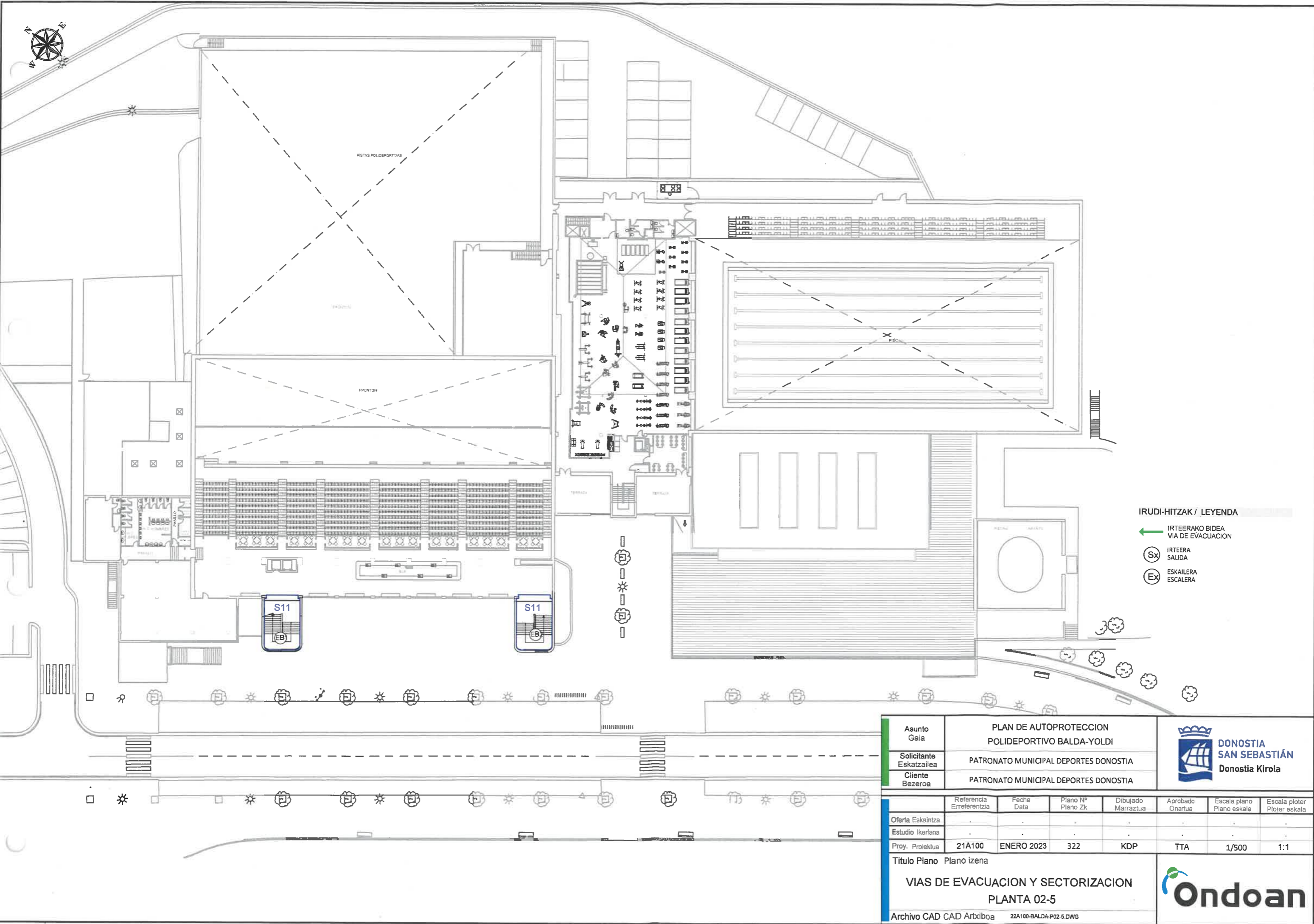






**IRUDI-HITZAK / LEYENDA**

- IRTEERAKO BIDEA  
VIA DE EVACUACION
- IRTEERA  
SALIDA
- ESKAILERA  
ESCALERA

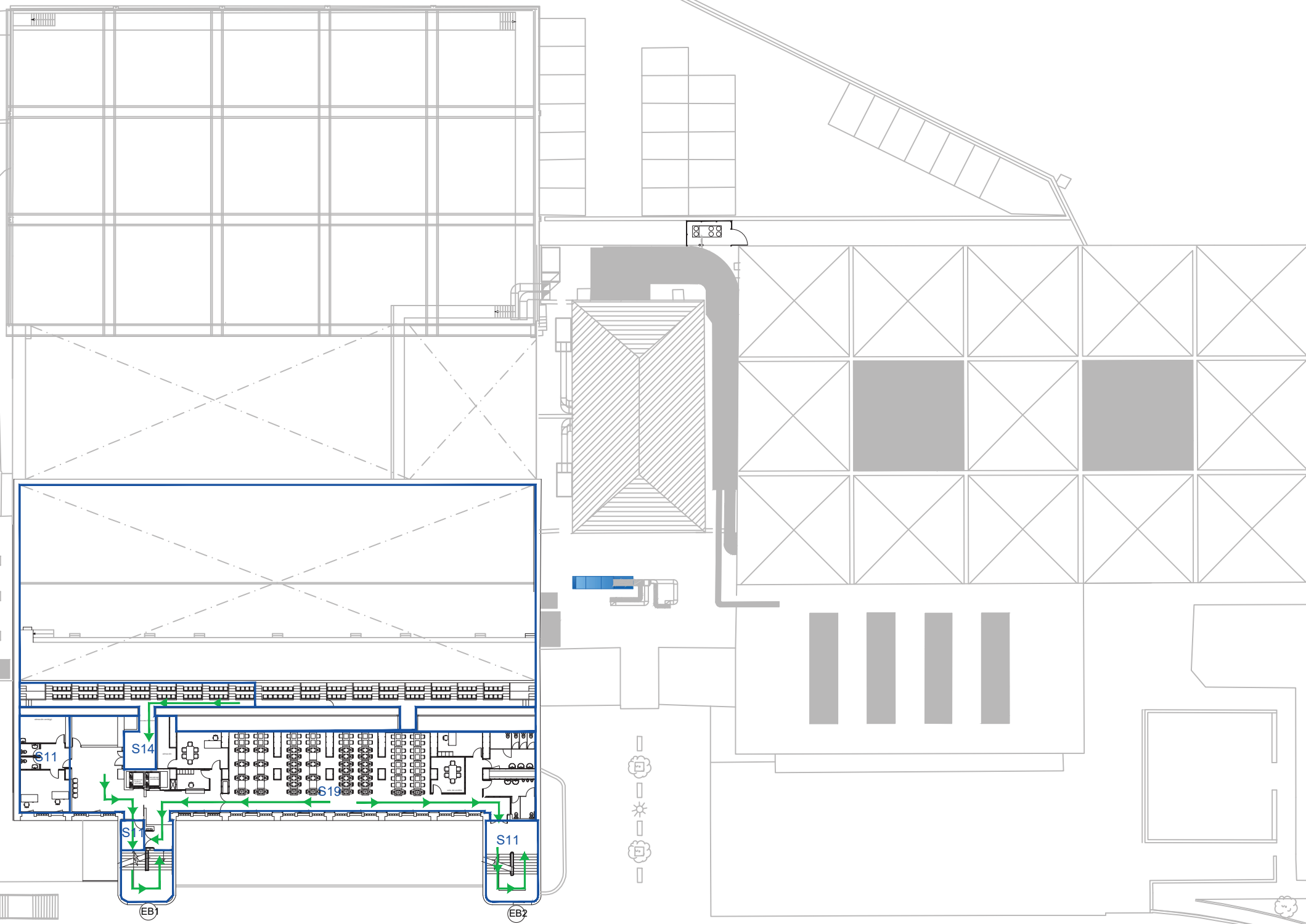
<b>Asunto Gaia</b>	PLAN DE AUTOPROTECCION POLIDEPORTIVO BALDA-YOLDI				<b>DONOSTIA SAN SEBASTIÁN</b> Donostia Kirola		
<b>Solicitante Eskatzailea</b>	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
<b>Ciente Bezeroa</b>	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
<b>Oferta Eskaintza</b>	Referencia Erreferentzia	Fecha Data	Plano Nº Plano Zk	Dibujado Marratzua	Aprobado Onartua	Escala plano Plano eskala	Escala ploter Ploter eskala
<b>Estudio Ikerlana</b>							
<b>Proy. Proiektua</b>	21A100	ENERO 2023	321	KDP	TTA	1/500	1:1
<b>Título Plano</b> Plano izena							
<b>VIAS DE EVACUACION Y SECTORIZACION PLANTA 02</b>							
Archivo CAD CAD Artxiboa <span style="float: right;">22A100-BALDA-P02.DWG</span>							






**IRUDI-HITZAK / LEYENDA**

-  IRTEERAKO BIDEA  
VIA DE EVACUACION
-  IRTEERA  
SALIDA
-  ESKAILERA  
ESCALERA

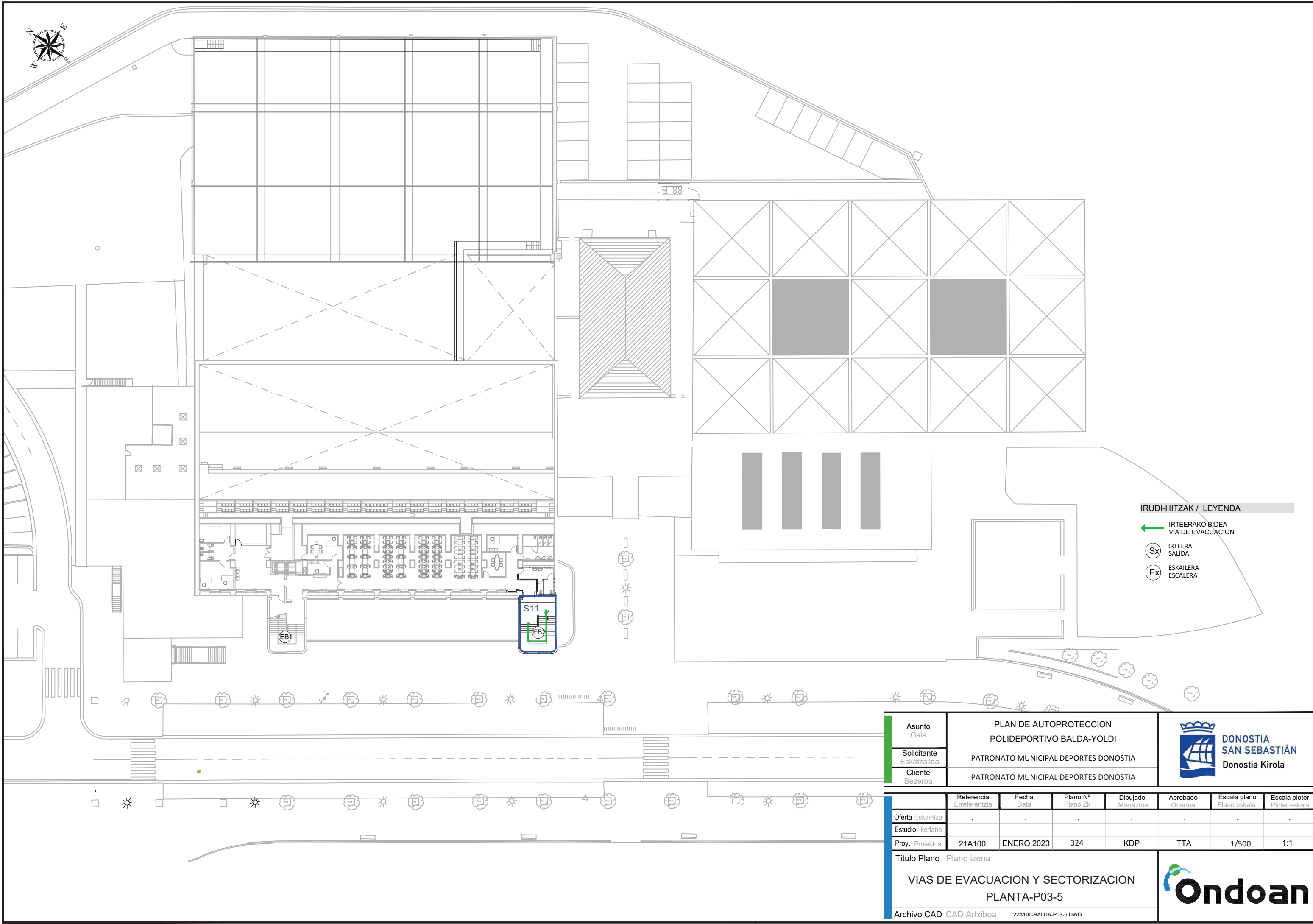
Asunto Gaia	PLAN DE AUTOPROTECCION POLIDEPORTIVO BALDA-YOLDI						
Solicitante Eskatzailea	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
Ciente Bezeroa	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
	Referencia Erreferentzia	Fecha Data	Plano Nº Plano Zk	Dibujado Marraztua	Aprobado Onartua	Escala plano Plano eskala	Escala ploter Ploter eskala
Oferta Eskaintza							
Estudio Ikerlana							
Proy. Proiektua	21A100	ENERO 2023	322	KDP	TTA	1/500	1:1
<b>Título Plano</b> Plano izena <b>VIAS DE EVACUACION Y SECTORIZACION</b> <b>PLANTA 02-5</b>							
Archivo CAD CAD ArtxiBoa 22A100-BALDA-P02-5.DWG							
							






IRUDI-HITZAK / LEYENDA

-  IRTEERAKO BIDEA  
VIA DE EVACUACION
-  IRTEERA  
SALIDA
-  ESKAILERA  
ESCALERA

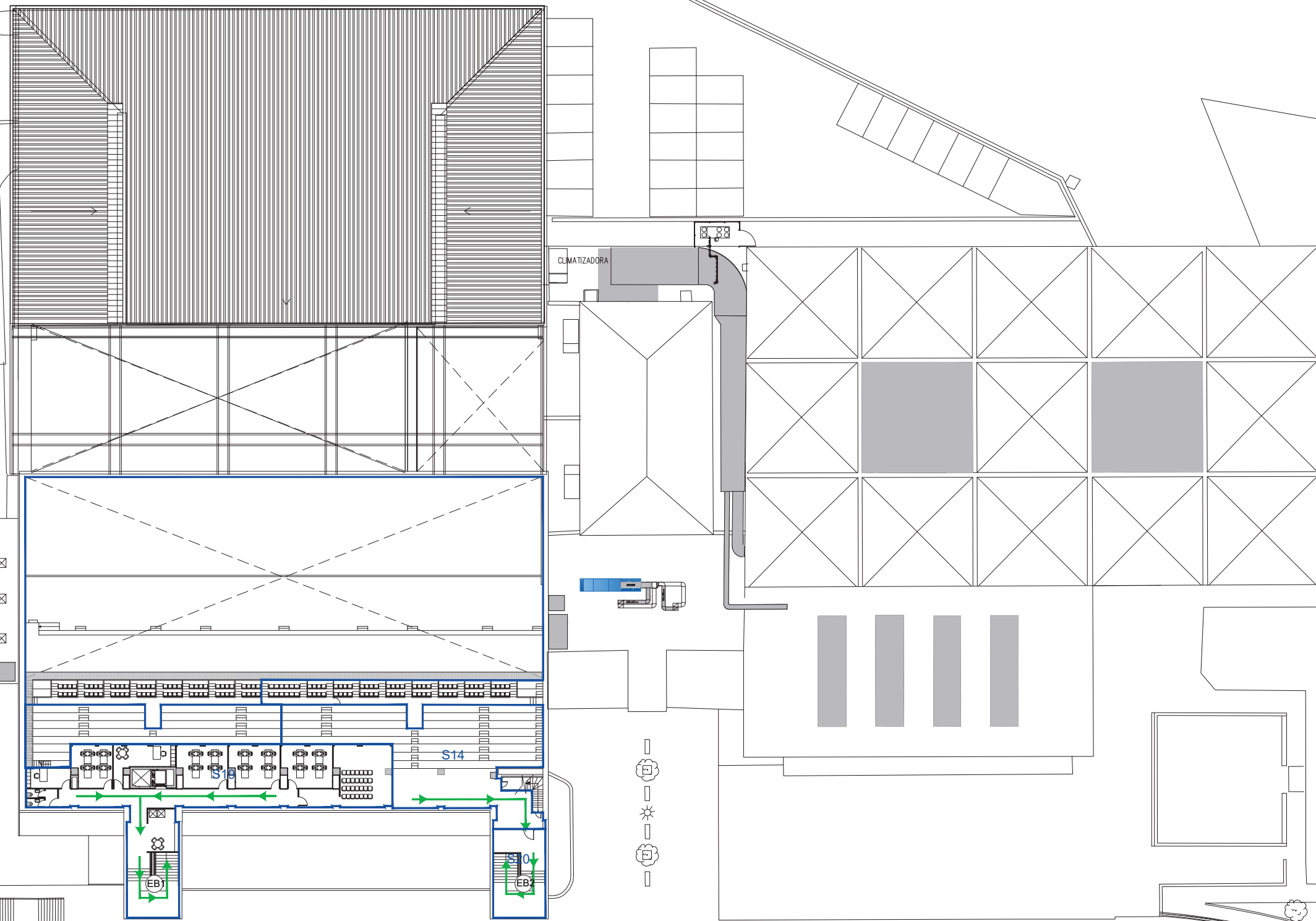
Asunto Gaia	PLAN DE AUTOPROTECCION POLIDEPORTIVO BALDA-YOLDI						 <b>DONOSTIA SAN SEBASTIÁN</b> Donostia Kirola
Solicitante Eskatzailea	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
Cliente Bezeroa	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
	Referencia Erreferentzia	Fecha Data	Plano N° Plano Zk	Dibujado Marraztua	Aprobado Onartua	Escala plano Plano eskala	Escala ploter Ploter eskala
Oferta Eskaintza	.	.	.	.	.	.	.
Estudio Ikerlana	.	.	.	.	.	.	.
Proy. Proiektua	21A100	ENERO 2023	323	KDP	TTA	1/500	1:1
Titulo Plano Plano izena							
<b>VIAS DE EVACUACION Y SECTORIZACION PLANTA 03</b>							
Archivo CAD CAD Artxiboa 22A100-BALDA-P03.DWG FORMATO ORIGINAL A3 (420mm X 297mm)							
							 <b>Ondoan</b> www.ondoan.com






IRUDI-HITZAK / LEYENDA

-  IRTEERAKO BIDEA  
VIA DE EVACUACION
-  IRTEERA  
SALIDA
-  ESKAILERA  
ESCALERA

Asunto Gaia	PLAN DE AUTOPROTECCION POLIDEPORTIVO BALDA-YOLDI						 <b>DONOSTIA SAN SEBASTIÁN</b> Donostia Kirola
Solicitante Eskatzailea	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
Ciente Bezeroa	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
	Referencia Erreferentzia	Fecha Data	Plano N° Plano Zk	Dibujado Marraztua	Aprobado Onartua	Escala plano Plano eskala	Escala ploter Ploter eskala
Oferta Eskaintza	.	.	.	.	.	.	.
Estudio Ikerlana	.	.	.	.	.	.	.
Proy. Proiektua	21A100	ENERO 2023	324	KDP	TTA	1/500	1:1
Titulo Plano Plano izena							
VIAS DE EVACUACION Y SECTORIZACION PLANTA-P03-5							
Archivo CAD CAD Artxiboa 22A100-BALDA-P03-5.DWG							

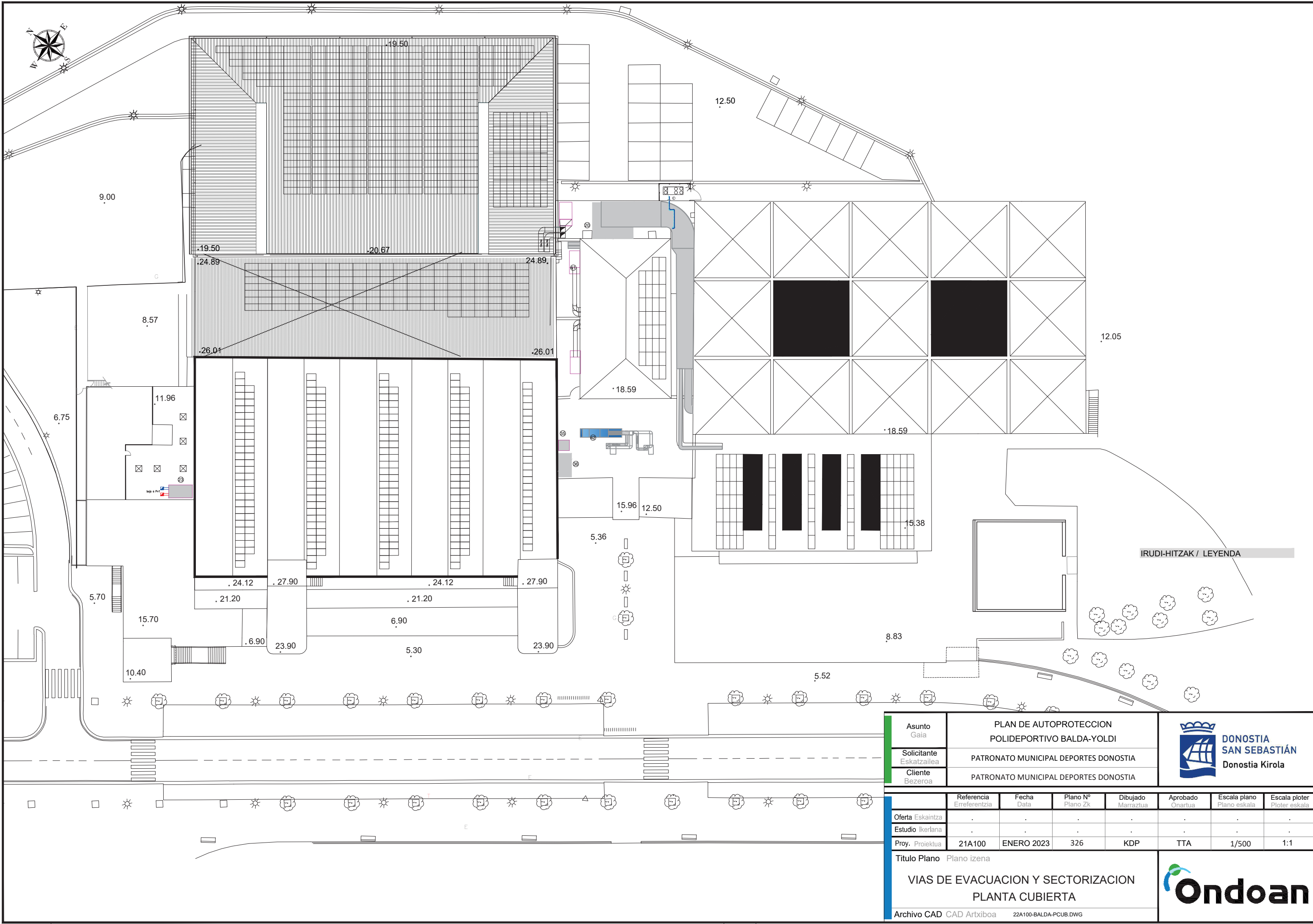


IRUDI-HITZAK / LEYENDA

-  IRTEERAKO BIDEA VIA DE EVACUACION
-  IRTEERA SALIDA
-  ESKAILERA ESCALERA

Asunto Gaia	PLAN DE AUTOPROTECCION POLIDEPORTIVO BALDA-YOLDI						 <b>DONOSTIA SAN SEBASTIÁN</b> Donostia Kirola
Solicitante Eskatzaillea	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
Cliente Bezereoa	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
	Referencia Erreferentzia	Fecha Data	Plano Nº Plano Zk	Dibujado Marraztua	Aprobado Onartua	Escala plano Plano eskala	Escala ploter Ploter eskala
Oferta Eskaintza	.	.	.	.	.	.	.
Estudio Ikerlana	.	.	.	.	.	.	.
Proy. Proiektua	21A100	ENERO 2023	325	KDP	TTA	1/500	1:1
Título Plano Plano izena <b>VIAS DE EVACUACION Y SECTORIZACION PLANTA 04</b>							
Archivo CAD CAD Artxiboa 22A100-BALDA-P04.DWG FORMATO ORIGINAL A3 (420mm X 297mm)							





IRUDI-HITZAK / LEYENDA

Asunto Gaia	PLAN DE AUTOPROTECCION POLIDEPORTIVO BALDA-YOLDI						
Solicitante Eskatzailea	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
Ciente Bezeroa	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DONOSTIA						
	Referencia Erreferentzia	Fecha Data	Plano N° Plano Zk	Dibujado Marraztua	Aprobado Onartua	Escala plano Plano eskala	Escala ploter Ploter eskala
Oferta Eskaintza	.	.	.	.	.	.	.
Estudio Ikerlana	.	.	.	.	.	.	.
Proy. Proiektua	21A100	ENERO 2023	326	KDP	TTA	1/500	1:1
Titulo Plano Plano izena							
VIAS DE EVACUACION Y SECTORIZACION PLANTA CUBIERTA							
Archivo CAD CAD Artxiboa					22A100-BALDA-PCUB.DWG		
FORMATO ORIGINAL A3 (420mm X 297mm)							



## **ANEXO IV. ANEXO SOBRE “INFORMACIÓN SOBRE EMERGENCIAS PARA EMPRESAS EXTERNAS”**

### **1. OBJETO**

El objeto del presente procedimiento es establecer la información en caso de emergencia para las empresas externas o subcontratadas que presten sus servicios en las instalaciones gestionadas por el Patronato Municipal de Deportes de Donostia.

#### **1.1. SITUACIONES**

##### **1.1.1. Empresas que prestan sus servicios fuera de horas**

Caso especial son las empresas que prestan sus servicios fuera de horas, por tanto en momentos en los que no estén todos los miembros del equipo de alarma y evacuación. Para esta situación se solicita a la empresa que provea un encargado que llevará el registro de si ha evacuado su personal. El modelo se adapta a la ficha de actuación.

##### **1.1.2. Empresas que prestan sus servicios en lugares no comunes o especiales del edificio**

Se entiende por “lugares especiales” aquellos de acceso restringido, que se encuentran fuera de los lugares comunes cubiertos por los equipos de alarma y evacuación, como salas de instalaciones, azoteas, patios, fachadas... etc, a los que se accede con motivo de mantenimiento o arreglo de equipos, o a causa de obras que se estén realizando. El modelo se adapta a la ficha de actuación.

## 2. INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN

**“EMPRESAS QUE REALIZAN SU TRABAJO EN LUGARES COMUNES  
FUERA DE HORAS DE LAS  
INSTALACIONES MUNICIPALES GESTIONADAS POR EL PATRONATO  
MUNICIPAL DE DEPORTES”**

### **INSTRUCCIONES EN CASO DE EMERGENCIA**

Los edificios poseen un sistema implantado de gestión de emergencias con diversos equipos asignados a diferentes tareas, y equipos específicos que comprueban la evacuación de cada zona común.

#### **1) TRABAJO FUERA DE HORAS:**

En este caso, se debe proporcionar un responsable que compruebe la evacuación de su equipo. El responsable controlará al personal que acuda, comprobará su evacuación, y en caso de evacuación avisará a su inmediato superior para que proceda a dar el aviso al PMD.

#### **2) CUANDO LLEGUE A SU LUGAR DE TRABAJO DENTRO DEL EDIFICIO, DEBE:**

- ✓ Enterarse de las salidas normales y de emergencia a las que se acceden desde su lugar de trabajo (existen planos de planta que indican las salidas, con instrucciones generales). Estúdielas detenidamente.

#### **3) EN CASO DE DESCUBRIR UN INCENDIO:**

- ✓ Mantenga la calma (no grite).
- ✓ Avise del incendio activando los pulsadores de alarma de incendios más próximos.

#### **4) EN CASO DE EMERGENCIA GENERAL, SE DISPARARÁN LAS SIRENAS. EN ESE CASO:**

- ✓ Deje su trabajo y abandone el edificio
- ✓ Siga la ruta de evacuación marcada y señalizada.
- ✓ No retroceda a recoger objetos personales ni a buscar otras personas.
- ✓ Responsable: avise a su inmediato superior

**“EMPRESAS QUE REALIZAN SU TRABAJO EN LUGARES ESPECIALES DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES GESTIONADAS POR EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES”**

**INSTRUCCIONES EN CASO DE EMERGENCIA**

Los edificios poseen un sistema implantado de gestión de emergencias con diversos equipos asignados a diferentes tareas, y equipos específicos que comprueban la evacuación de cada zona común.

**1) TRABAJO EN LUGARES NO COMUNES O ESPECIALES:**

Se trata de lugares a los que no se accede con facilidad, como instalaciones, cubiertas, patios, etc. que no están cubiertos por los equipos antes mencionados. En este caso, se debe proporcionar un responsable. El responsable controlará al personal que acuda, comprobará su evacuación, y en caso de evacuación avisará a la persona de recepción o al jefe de emergencia del centro cuando haya comprobado la salida de todo su personal.

**2) CUANDO LLEGUE A SU LUGAR DE TRABAJO DENTRO DEL EDIFICIO, DEBE:**

- ✓ Enterarse de las salidas normales y de emergencia a las que se acceden desde su lugar de trabajo (existen planos de planta que indican las salidas, con instrucciones generales). Estúdielas detenidamente.
- ✓ Responsable: rellene en recepción el libro de registro de entradas y salidas de empresas indicando nº de trabajadores y lugar al que se dirige, solicite la ficha de confirmación en recepción

**3) EN CASO DE DESCUBRIR UN INCENDIO:**

- ✓ Mantenga la calma (no grite).
- ✓ Avise del incendio activando los pulsadores de alarma de incendios más próximos, o avisando al empleado más cercano.

**4) EN CASO DE EMERGENCIA GENERAL, SE DISPARARÁN LAS SIRENAS. EN ESE CASO:**

- ✓ Deje su trabajo y abandone el edificio
- ✓ Siga la ruta de evacuación marcada y señalizada.
- ✓ No retroceda a recoger objetos personales ni a buscar otras personas.
- ✓ Siga en todo caso las órdenes de evacuación que reciba de los miembros de los equipos.
- ✓ Responsable: avise a recepción que su equipo ha evacuado.

### 3. DOCUMENTO DE RECEPCION

#### DOCUMENTO DE RECEPCION

Don:.....en nombre y representación de.....

Recibo la memoria titulada

**“PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE EMERGENCIAS PARA EMPRESAS EXTERNAS”**

Que consta de los siguientes puntos:

<b>1</b>	<b>OBJETO.....</b>	<b>105</b>
1.1.	SITUACIONES .....	105
1.1.1.	Empresas que prestan sus servicios fuera de horas .....	105
1.1.2.	Empresas que prestan sus servicios en lugares no comunes o especiales del edificio.....	105
<b>2</b>	<b>INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN .....</b>	<b>106</b>
<b>3</b>	<b>DOCUMENTO DE RECEPCION.....</b>	<b>108</b>

Donostia, a.....

Fdo.

Firma y Nombre

## ANEXO V. FORMULARIO "TELEFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS"

**Larrialdietako personalaren telefonoak**  
**TELEFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS**

EKINTZA / EVENTO: \_\_\_\_\_

EGUNAK / FECHAS: \_\_\_\_\_

ORDUTEGIA/ HORARIO: \_\_\_\_\_

KARGUA EDO LANPOSTUA CARGO O PUESTO	IZEN-ABIZENAK NOMBRE Y APELLIDOS	TELEFONOA TELÉFONO MOVIL	ENPRESA EMPRESA
<b>Interbentzio Burua</b> Jefe de intervención			
<b>Interbentzio Taldea</b> Equipo de intervención			
<b>Alarma eta Ebakuaziorako Taldea</b> Equipo de alarma y evacuación			
<b>Laguntza Taldea</b> Equipo de apoyo			
<b>Bestelako taldeak</b> Otros equipos			
<b>Aurreikusitako ikusle kopurua eta erabiltzaileen deskribapena</b> Número de asistente estimados y descripción de usuarios/as			

**Cliente: Patronato Municipal Deportes Donostia-San Sebastián**  
**Título: Plan de Autoprotección del Polideportivo Balda-Yoldi**  
**Referencia: 22.A100**  
**Fecha: Enero 2023**



Unos días antes de la celebración del evento, el Patronato Municipal de Deportes comunicará a la **Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología de Gobierno Vasco** la designación de estas personas mediante el envío del formulario cumplimentado. La presentación de dicho formulario se realizará mediante la **aplicación informática “Registro de Planes de Autoprotección”**. Asimismo, se describirá el evento concreto a celebrar y la fecha prevista.

## ANEXO VI. FORMULARIO PARA SIMULACRO

INFORME	
<input type="checkbox"/> Simulacro de emergencia	FECHA: _____
DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE SIMULACRO	
OBJETIVOS DEL SIMULACRO	
ÁREAS/ZONAS IMPLICADAS	
Duración total Simulacro	
Duración de la Evacuación de cada Zona/Edificio	Zona/Edificio 1:  Etc.

COLABORACIÓN DEL PERSONAL PROPIO		
Muy Buena		Observaciones:
Buena		Observaciones:
Regular		Observaciones:
Mala		Observaciones:

**Marcar con una X donde proceda**

COLABORACIÓN DEL PERSONAL AJENO		
Muy Buena		Observaciones:
Buena		Observaciones:
Regular		Observaciones:
Mala		Observaciones:

**Marcar con una X donde proceda**

COLABORACIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERIORES			
BOMBEROS	Muy Buena		Observaciones:
	Buena		Observaciones:
	Regular		Observaciones:
	Mala		Observaciones:
	No presentes		Observaciones:
SERVICIOS SANITARIOS	Muy Buena		Observaciones:
	Buena		Observaciones:
	Regular		Observaciones:
	Mala		Observaciones:
	No presentes		Observaciones:
ERTZAINZA	Muy Buena		Observaciones:
	Buena		Observaciones:
	Regular		Observaciones:
	Mala		Observaciones:
	No presentes		Observaciones:

**Marcar con una X donde proceda**

FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS Y EQUIPOS				
Sistema	Se utilizó		Funcionamiento	
	Si	No	Correcto	Incorrecto
Extintores				
Bocas de Incendio Equipadas				
Hidrantes				
Detectores				
Alarmas (Sirenas y megafonía)				
Vías de evacuación				
Salidas de emergencia				
Alumbrado de emergencia				
Observaciones				

CONTROL DE SUMINISTROS			
Hubo control sobre los suministros	Sí	No	No hay
Electricidad			
Agua			
Gas			
<b>Observaciones</b>			

INCIDENTES		
Tipo	Nº afectados	Valoración
Accidentes personales		
Daños materiales		
Impacto medioambiental		
<b>Observaciones</b>		

DESCRIPCIÓN DEL SIMULACRO/EMERGENCIA

**PROPUESTAS Y SUGERENCIAS:**

**NO CONFORMIDADES ABIERTAS /ACCIONES CORRECTORAS:**

**Firma Director Plan de Autoprotección:**